

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL DENTRO DEL MERCADO ÚNICO EUROPEO Y SUS BARRERAS AL LIBRE COMERCIO

Elaborado por:
EVAN BROCK GRAY

Un proyecto fin de
Master Oficial en Administración y Dirección de Empresas



Universidad de Cantabria
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Diciembre de 2010

ORIENTACIÓN AL LECTOR

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:

Este trabajo estudia las barreras al libre comercio dentro del contexto del mercado único europeo. Su objetivo es identificar y analizar las barreras y otros impedimentos al desarrollo de las empresas europeas.

CUESTIÓN FUNDAMENTAL DEL TRABAJO:

Aunque las políticas europeas pretenden eliminar estas barreras para lograr el pleno funcionamiento del mercado único europeo, las empresas europeas aún perciben barreras y obstáculos en este mercado cuando desarrollan sus actividades económicas. Este trabajo estudia las causas de las barreras y aplica una metodología de análisis de estadísticas para explicar su relación entre los países europeos.

METODOLOGÍA A SEGUIR:

- Estudio de las áreas del mercado único concernientes a la empresa europea en la actualidad
- Identificación de barreras experimentadas por empresas europeas
- Presentación y resumen de estadísticas sobre barreras experimentadas en el mercado único: tipos, causas y soluciones
- Análisis factorial y análisis de *clusters* sobre una base de datos europea
- Presentación de organizaciones dedicadas a ayudar empresas en el mercado único

CONCLUSIONES PRINCIPALES:

Existen barreras al libre movimiento de bienes y a la prestación de servicios. Sus causas principales son: legislación europea (y nacional) y requisitos nacionales específicos en actividades transfronterizas de los Estados miembros dentro del mercado único europeo. Estas barreras perjudican a las empresas europeas. Hay unos países que siguen un comportamiento similar a la hora de comparar su relación con la experimentación de obstáculos. También hay ciertos factores que influyen en el tipo de barrera experimentada. Se precisa más esfuerzo para eliminar las barreras persistentes, la modificación de

legislación de las características y necesidades de las empresas y mejor disponibilidad de la información europea.

UTILIDAD PRÁCTICA:

La identificación de las barreras al libre comercio; dónde se las encuentran, sus causas y posibles soluciones, ayudará a las empresas europeas tomar decisiones estratégicas para minimizar los efectos negativos causados por las barreras a sus actividades principales económicas. El análisis empírico respalda y detalla los factores que causan las barreras y agrupan a los Estados miembros con un comportamiento similar. Empresas europeas podría sacar provecho del análisis para mejorar su conocimiento del mercado único europeo cuando decidan actuar en ello.

LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE DESARROLLO:

Este trabajo tiene la limitación de usar estadísticas de una consulta de la Comisión Europea abierta continuamente hasta 2013. Otro análisis de la misma consulta después de su finalización contribuiría al estudio de la eficacia de las políticas europeas de eliminar estas barreras y sus efectos en el entorno empresarial europeo comparando los resultados del pasado con los cambios significativos realizados por los Estados miembros y la Comisión Europea en el mercado único.

CONTENIDOS

ORIENTACIÓN AL LECTOR	2
MERCADO ÚNICO	9
A) Introducción	9
B) Las cuatro libertades de movimiento.....	12
1. Libre movimiento de personas y trabajadores.....	12
a. Reconocimiento mutuo de formación y calificaciones.....	12
b. Libertad de establecimiento.....	13
2. Libre movimiento de mercancías y bienes.....	15
a. El mercado único de mercancías y bienes.....	15
b. La política del DG Empresa e Industria de la Comisión Europea...	16
c. Legislación.....	17
3. Libre movimiento y el derecho de prestar servicios.....	18
a. Introducción y principios generales.....	18
b. Los sectores de servicios.....	19
4. Libre movimiento de capital.....	20
a. Principios generales.....	20
b. Cobertura y vigilancia de los mercados de capital.....	21
c. Las Directivas ‘ <i>Market Abuse</i> ’ y ‘ <i>Prospectus</i> ’.....	21
C) Monitorización de mercado único: acercamiento de estados miembros a la transposición y la aplicación correcta de las reglas del mercado.....	22
1. El marcador del mercado interior.....	22
2. El procedimiento de notificación; la Directiva 98/34/EC.....	23
3. Sistema de Información del Mercado Interior entre Estados miembros (<i>Internal Market Information System, IMI</i>).....	24
D) Acciones recientes en el mercado único.....	25
1. SEPA (<i>Single Euro Payment Area</i>).....	25
2. La Directiva de Servicios en el mercado único.....	25
BARRERAS AL LIBRE MOVIMIENTO EN EL MERCADO ÚNICO EUROPEO	27
A) Introducción al concepto de barreras, obstáculos y trámites burocráticos excesivos.....	27

B) Identificación de los tipos de barreras presentes en el mercado único.....	28
1. Barreras a la libre circulación de productos.....	29
2. Barreras a la libre circulación de servicios.....	32
3. Barreras al libre movimiento de trabajadores y personas.....	34
4. Barreras al libre movimiento de capitales, al acceso a la financiación y al funcionamiento correcto del sistema fiscal.....	37
C) Infracciones de Estados miembros que afectan el entorno empresarial.....	40

MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS REALES DE PROBLEMAS CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO.....

A) Introducción a la herramienta de la iniciativa de Elaboración Interactiva de las Políticas.....	42
B) Análisis de las barreras al libre comercio en el mercado único a través de la base de estadísticas de la consulta <i>SME Feedback</i>	44
1. La tipificación de las empresas incluidas en la consulta <i>SME Feedback</i>	45
a) Tamaño de la empresa.....	45
b) Casos identificados de empresas por Estado miembro.....	46
c) Sector económico de la empresa.....	47
d) La fase empresarial afectada por una barrera.....	48
e) Las actividades funcionales.....	48
f) Barrera experimentado en el caso considerada frecuente.....	49
2. Descripción del problema.....	50
a) Casos relacionados con actividades transfronterizas.....	50
b) Estados miembros implicados en una barrera experimentada en una actividad transfronteriza.....	51
c) Clasificación de la política europea relacionada con la barrera experimentada.....	52
3. Identificación de la causa del problema experimentado en el mercado único y su impacto.....	53
a) Tipo de política europea implicada en la causa del problema.....	53
b) Legislación asociada con la barrera experimentada.....	54
c) Categorías de barreras encontradas.....	55

d) Estados miembros implicados en causar una barrera debido a sus requisitos nacionales.....	56
e) Estados miembros implicados en causar una barrera debido a la implementación incorrecta de un texto europeo.....	57
f) El impacto de la barrera percibida.....	59
4. Proposiciones de cómo solucionar el problema.....	60
a) Soluciones propuestas para eliminar la barrera experimentada....	60
b) Acciones tomadas para ayudar a resolver el problema.....	61
c) Casos enviados <i>SOLVIT</i>	62
C) Conclusiones sobre el análisis.....	63

ANÁLISIS FACTORIAL Y ANÁLISIS DE CLUSTERS.....65

A) Introducción a la metodología empleada al analizar los datos de SME Feedback.....	65
B) Análisis factorial y análisis de clusters por categoría en 2006.....	66
1. Sectores económicos.....	66
a) Análisis factorial.....	66
b) Análisis de clusters.....	73
c) Conclusiones sobre los sectores económicos en 2006.....	76
2. Fases empresariales.....	76
a) Análisis factorial.....	76
b) Análisis de clusters.....	81
c) Conclusiones sobre las fases empresariales en 2006.....	83
3. Actividades funcionales.....	83
a) Análisis factorial.....	83
b) Análisis de clusters.....	88
c) Conclusiones sobre las actividades empresariales en 2006.....	90
4. Barreras.....	90
a) Análisis factorial.....	90
b) Análisis de clusters.....	94
c) Conclusiones sobre las barreras en 2006.....	97
5. Impactos.....	97
a) Análisis factorial.....	97
b) Análisis de clusters.....	101

c) Conclusiones sobre los impactos en 2006.....	104
C) Análisis factorial y análisis de clusters por categoría en 2010.....	104
1. Sectores económicos.....	104
a) Análisis factorial.....	104
b) Análisis de clusters.....	111
c) Conclusiones sobre los sectores económicos en 2010.....	114
2. Fases empresariales.....	114
a) Análisis factorial.....	114
b) Análisis de clusters.....	118
c) Conclusiones sobre las fases empresariales en 2010.....	121
3. Actividades funcionales.....	121
a) Análisis factorial.....	121
b) Análisis de clusters.....	126
c) Conclusiones sobre las actividades empresariales en 2010.....	129
4. Barreras.....	129
a) Análisis factorial.....	129
b) Análisis de clusters.....	133
c) Conclusiones sobre las barreras en 2010.....	136
5. Impactos.....	136
a) Análisis factorial.....	136
b) Análisis de clusters.....	140
c) Conclusiones sobre los impactos en 2010.....	143
D) Comparación y conclusiones sobre los análisis factoriales y de clusters entre 2006 y 2010.....	143

ORGANIZACIONES Y FIGURAS DEDICADAS A AYUDAR EMPRESAS EN EL MERCADO ÚNICO.....	146
A) El <i>Ombudsman</i> europeo (El Defensor del Pueblo Europeo).....	146
B) Tu Europa – Empresas	147
C) Tu Voz en Europa	147
D) SOLVIT.....	148
E) FIN-NET	149
F) Grupo Sodercan: miembro de la Red <i>Enterprise Europe Network (EEN)</i> ...	149
1. "Cuestionario de Experiencias - Barreras al mercado único"	150

CONCLUSIONES FINALES.....152

BIBLIOGRAFÍA.....154

EL MERCADO ÚNICO EUROPEO

A) Introducción

El mercado único europeo es el colectivo de todas las economías de los 27 países comunitarios de la Unión Europea y de todas las personas que viven y trabajan dentro de la UE. Su misión principal desde su fundación en 1993 ha sido crear una economía europea capaz de mejorar la vida de los 480 millones de europeos. Además, el mercado único está basado en la idea que este colectivo de economías, bajo las mismas reglas, condiciones y política, podría mejorar la competitividad y bienestar económico de todos los miembros.

La creación del mercado único económico europeo fue un gran reto que empezó con la creación de la Comunidad Económica Europea (el Tratado de París de 1951 y el Tratado de Roma de 1957), la desaparición de cuotas y tarifas para bienes importados en 1968, la firma del Acta Única Europea de 1986, la aceptación de la principal de “reconocimiento mutuo” de productos, leyes y estándares técnicos entre los 12 miembros y terminó con la firma del Tratado de Maastricht en 1992 que fue el paso final para abrir las puertas a la integración económica europea de 1993. **(Fuente 1)**

Después de casi 16 años en funcionamiento, el mercado único ha aportado muchos beneficios a la comunidad europea. Entre 1992 y 2006 el PIB de la UE incrementó un 2.15% dejando un beneficio de 2,40€ mil millones, o 518€ por ciudadano, comparado con una situación sin el mercado único. En el mismo periodo, 2,75 millones de trabajos han sido creados gracias al mercado único. Una ventaja tremenda de la Unión Europea es el libre movimiento de personas entre países comunitarios haciendo posible la compra de mercancías y el uso de servicios sin fronteras, aduanas o límites. Más de 16 millones de ciudadanos europeos han ido a otro país a vivir, trabajar o estudiar gracias a la posibilidad de transferir beneficios sociales o convalidar estudios. Los europeos disfrutaban de la selección más amplia de productos y servicios mientras estándares comunes contribuyen a su fiabilidad. Debido al incremento de competitividad, los precios en ciertas áreas (acceso al Internet, transporte aéreo, llamadas telefónicas, etc.) han sido reducidos.

Las empresas europeas han experimentado beneficios también. La potencia del mercado único más grande del mundo es inmensa; con casi 500 millones de consumidores potenciales. Han mejorado las oportunidades de inversión ahora que hay más integración, liberalización y armonización en los mercados europeos de capital. Otra ventaja ha sido la reducción de los trámites burocráticos; el coste y tiempo medio para abrir un negocio ha bajado casi 300€ y ahora tarda la mitad. **(Fuente 2)**

El buen funcionamiento del mercado único es una de las prioridades más importantes de la Unión Europea. El *Directorate General* del Mercado Único y Servicios (DG MARKT) define y coordina la política del mercado único continuamente. Su misión de asegurar, en beneficio de los ciudadanos y las empresas europeas, la integración continua de los mercados europeos y procura rebajar los obstáculos al libre comercio. Hoy en día están muy concentrados en las áreas del sector de servicios, los mercados financieros y de capital. Por otra parte, el DG MARKT diseña y lleva a cabo las políticas de reforma económica para dinamizar y hacer más competitiva la economía de la UE. Es más, el DG MARKT es el organismo responsable de la proposición e implementación del marco legal europeo en las siguientes áreas: profesiones reguladas, servicios, leyes concernientes a las empresas y corporaciones, procuración pública, propiedad industrial e intelectual, servicios postales, mercados de capital y servicios financieros. **(Fuente 3)**

Las actividades del DG MARKT como organismo de la UE se definen en tres áreas. La actividad principal es la creación de propuestas de legislación que reduce las barreras al libre comercio. La segunda es asegurar la explotación completa de las oportunidades en el mercado único. Desempeña esta actividad a través del control de las leyes comunitarias entre Estados miembros y de la monitorización de la aplicación correcta de estas leyes en la práctica. La tercera actividad es informar a los ciudadanos y las empresas de sus derechos, oportunidades y beneficios que están a su disposición dentro del mercado único.

Hay que mencionar las personas que hoy en día son las figuras más importantes de la dirección del mercado único (aparte de las casi 500 personas trabajando para el DG) y, además, nombrar los departamentos del DG MARKT. Michel Barnier es el Comisario del DG MARKT y Jonathan Faull es el Director

General. Hay 8 departamentos que están separados en Directorates A-H: (A) Planificación, apoyo administrativo y comunicación, (B) Política del mercado único, (C) Política de convocatorias públicas, (D) Economía basada en el conocimiento, (E) Servicios, (F) Libre movimiento de capital, derecho empresarial y gobierno corporativo, (G) Política de servicios y mercados financieros, (H) Instituciones financieras. **(Fuente 4)**

El Comisario Michel Barnier detenta la autoridad política. Él es el responsable de la política del buen funcionamiento del mercado único dentro de la Unión Europea. Declara que su objetivo principal es impulsar el Mercado Único mediante las iniciativas de la Comisión en las áreas de servicios financieros, convocatorias públicas, libre movimiento de servicios, propiedad intelectual y calificaciones profesionales. El DG MARKT tiene la responsabilidad de que...

<<...los ciudadanos y empresas se beneficien de un Mercado Único integrado, dinámico y seguro. Su misión central es asegurar mejor integración de los mercados europeos y buscar cómo eliminar los obstáculos del libre movimiento de servicios, capital y establecimiento >>. (Traducción propia)

(Fuente 5)

En su página Web señala 10 políticas claves para el fomento del mercado único:

1. Convocatorias públicas.
2. Propiedad intelectual e industrial.
3. Derecho de establecimiento y libertad de prestar servicios.
4. Libre movimiento de capital dentro de la UE.
5. Respetar las leyes de la UE.
6. Fomentar desarrollo, competitividad y movilidad de empresas dentro de un marco fiable.
7. Servicios y mercados financieros.
8. Instituciones financieras.
9. Estudiar impactos, evaluar legislación y analizar mercados para medir la eficacia de legislación propuesta o existente.
10. Dimensión externa del Mercado Único dedicada a los intereses europeos y la gobernanza global. (Traducción propia) **(Fuente 6)**

B) Las cuatro libertades de movimiento

1. Libre movimiento de personas y trabajadores

El derecho de libre movimiento de personas y trabajadores entre estados miembros se introdujo con la creación de la UE. Un ciudadano o legalizado puede viajar, estudiar, trabajar y jubilarse en cualquier país de la Unión. Esta liberalización de los espacios y mercados europeos fue una de las piedras angulares que estableció el derecho de movilidad transnacional europea. La política de la Comisión Europea asegura estas condiciones del mercado y en todo momento trata de eliminar los obstáculos legales que impiden el buen funcionamiento del mercado. Hay dos políticas fundamentales del mercado único que aseguran los derechos de los trabajadores y empresarios europeos: el reconocimiento mutuo entre estados miembros de formación profesional y la libertad de establecimiento.

a) Reconocimiento mutuo de formación y calificaciones profesionales

El derecho de trabajar y prestar servicios profesionales está establecido por las leyes del mercado único europeo. Esto significa que por ley, todos los países europeos reconocen la formación académica y las calificaciones profesionales de trabajadores de otros países europeos. También este derecho se aplica a los trabajadores de las profesiones regularizadas, las cuales están establecidas y definidas por la CE. Cualquier norma, ley o práctica nacional que no reconoce las calificaciones profesionales de un ciudadano europeo representa una barrera ilegal y una mala práctica por dicho país.

Para combatir este problema y reducir las políticas en contra del reconocimiento mutuo la CE ha establecido una serie de normas europeas que protegen a los trabajadores profesionalmente calificados, las cuales incluyen: la armonización de los requisitos de formación, el principio de reconocimiento mutuo aplica a toda profesión que requiera un título profesional (salvo unas profesiones relacionadas al sector sanitario), el reconocimiento automático de experiencia profesional en profesiones en los sectores de artesanía, comercio y de la Industria, las reglas aplicadas a abogados que tienen que ver con la prestación de servicios y el establecimiento bajo título de país de origen, el

reconocimiento de calificaciones pertinentes a las actividades de comercio y a la distribución de materia tóxica y la coordinación de las leyes de estado miembros relacionadas a los agentes comerciales autónomos.

En octubre de 2007 entró en vigor la Directiva 2005/36/EC que consolidó y modernizó las 15 directivas antiguas, salvo las que aplicaban a abogados, actividades con materia tóxica y agentes comerciales, en una sola directiva. Fue el primer movimiento de modernización del sistema laboral que llegó a pasar a ley desde el comienzo de la UE 40 años antes. **(Fuente 7)**

Otra legislación, vigente actualmente o modificada de su forma original, que establece los principios y las condiciones del reconocimiento mutuo incluye:

1. Resolución del Consejo, de 3 de diciembre de 1992, sobre la transparencia de las calificaciones profesionales (*DO C 49 de 19.2.1993, p. 1/3*)
2. Resolución del Consejo, de 6 de junio de 1974, relativa al reconocimiento recíproco de diplomas, certificados y otros títulos (*DO C 98 de 20.8.1974, p. 1/1*)
3. Resolución del Consejo de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional (*DO C 224 de 1.8.1996, p. 7/8*)
4. Directiva 2005/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, sobre el reconocimiento mutuo de los títulos expedidos por los Estados miembros a la gente de mar (sector marítimo) y por la que se modifica la Directiva 2001/25/CE (*DO L 255 de 30.9.2005, p. 160/163*)
5. 2007/172/CE: Decisión de la Comisión, de 19 de marzo de 2007, por la que se crea el Grupo de Coordinadores para el Reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales (*DO L 79 de 20.3.2007, p. 38/39*)
6. Directiva 2008/106/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas (*DO L 323 de 3.12.2008, p. 33/61*)

(Fuente 8)

b) Libertad de establecimiento

El Artículo 43 de la Unión Europea establece el derecho libre establecimiento significa que cualquier persona o empresa europea desarrollando una actividad económica puede hacerlo de manera estable y continuo en otro país que no sea de su origen. Aunque no es necesario transferir la autoridad o control central de un país al otro, lo que sí es necesario es el registro en el sistema nacional de un país europeo. Esta normativa

europea supuso modificaciones a las leyes nacionales que restringían a los no-nacionales de establecerse en otro país. Hoy en día un Estado miembro solamente puede mantener las leyes restrictivas en ciertas áreas justificadas como la política, seguridad y sanidad pública. La Comisión Europea es responsable para asegurar la aplicación correcta de esta ley comunitario por los estados miembros y tiene el derecho de demandar a un país si cree ha infringido esta ley comunitaria o crea legislación nacional que favorece nacionales más que extranjeros. **(Fuente 9)**

El Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (*Societas Europaea, SE*) fue un gran movimiento hacía la creación de una entidad empresarial únicamente europea y, desde su aprobación, instauró las condiciones para el libre establecimiento de empresas en otros países. Una empresa ya se puede establecerse como “europea” en vez de pertenecer a solamente un país. Ahora las sociedades de diferentes Estados miembros cuentan con su propio marco jurídico que está perfectamente adoptada a las reglas, normas y leyes del mercado único. Esto significa que no tienen que actuar ni corresponder a una sola jurisdicción de un país si está presente en varios países europeo o desempeña su actividad principal fuera de sus fronteras nacionales. Con el Reglamento del Consejo de la Comisión Europea nº 2157/2001 se aprobó este estatuto el 8 de octubre de 2001 y con la Directiva del Consejo 2001/86/CE se completó la parte del estatuto con respecto al trabajador europeo y los trabajadores legalizados asalariados. El Reglamento 2157/2001 entró en vigor en octubre de 2004 mientras los países comunitarios tenían un plazo de transposición para empezar a aplicar la directiva que acabó en el mismo momento.

Hay cuatro formas de constitución por las que una empresa se puede considerar una SE que son: la fusión de sociedades anónimas de países diferentes, la creación de una sociedad de cartera para sociedades anónimas o de responsabilidad limitada ubicadas en Estado miembros distintos, la creación de una filial común o la transformación de una sociedad anónima nacional en una SE. Además de tener un marco jurídico propio, se han dotado las SE con nuevas condiciones a la hora de formarse y establecerse.

El capital mínimo de una SE es 120.000€. Si un país exige un capital mínimo en cierto sector que supera este mínimo de 120.000€, se aplicará el

mínimo del país donde se implanta la SE. La empresa ha de tener un domicilio social dentro de las fronteras de los países participantes en el mercado único (registrándose en el mismo) y puede cambiar a otro país sin la obligación de disolver la empresa en el país original. La SE está sujeta a los regímenes fiscales en cada país donde opera (no solamente en el país de su domicilio social). **(Fuente 10)**

Similar al estatuto que creó las SE, la Comisión Europea también ha creado la sociedad cooperativa europea (SCE) con el Reglamento 1435/2003 para facilitar el desarrollo de actividades transfronterizas de las cooperativas europeas con su propio marco jurídico y propias características. Permite la creación de nuevas cooperativas de personas físicas y jurídicas a escala europea. Los derechos a la información, consulta y de la participación de los trabajadores también están garantizados a nivel europeo. Las SCE tienen las mismas condiciones de establecimiento, fusión y desarrollo de actividades que las CE aunque cuentan con un capital mínimo exigido de 30.000€. **(Fuente 11)**

Más legislación aplicada al derecho libre establecimiento (actualmente vigente o que fue modificada de su forma original) que establece los principios y las condiciones se expone a continuación:

1. Programa general para la supresión de las restricciones a la libertad de establecimiento (*DO 2 de 15.1.1962, p. 36/45*)
2. Directiva 2001/86/CE del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores (*DO L 294 de 10.11.2001, p. 22/32*)
3. Reglamento (CE) nº 2157/2001 del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE) (*DO L 294 de 10.11.2001, p. 1/21*)

(Fuente 12)

2. Libre movimiento de mercancías y bienes

a) El mercado único de mercancías y bienes

Desde la creación del mercado único las personas y empresas europeas disfrutan del derecho de libre movimiento de mercancías y bienes. Se define las mercancías (o bienes) como cualquier producto que tenga valor económico. Existe una amplia gama de productos que en el mercado único, entre otros,

incluyen: la energía (gas y electricidad), los productos industriales, los productos agrícolas, los productos alimentarios y otros. **(Fuente 13)**

No hay límites en la cantidad de bienes que se puede comprar, introducir o llevar a entre países comunitarios. Sólo los productos de ciertos sectores que tienen un cierto nivel de riesgo a la sanidad pública, el medioambiente o a la “protección del consumidor” están bajo regulación especial como por ejemplo productos farmacéuticos o los para la construcción. También hay reglas especiales aplicadas a los productos sujetos a impuestos extras como el alcohol y el tabaco.

Es más, aunque los artículos 28 y 29 del Tratado de la CE establezcan que no haya restricciones cuantitativas ni medidas restrictivas implantadas por Estados miembros sobre exportaciones o importaciones, el artículo 30 define los casos en que un país comunitario puede justificar prohibiciones de importaciones, exportaciones o bienes en tránsito. Tanto los productos que presentan un riesgo inherente como los productos con regímenes de impuestos especiales mencionado antes, el artículo 30 permite que un Estado miembro pueda justificar una restricción basándola en “la moralidad, sanidad o seguridad pública; la protección de la sanidad y vida de humanos, animales y plantas; la protección de tesoros nacionales que poseen un valor artístico, histórico o arqueológico; o la protección de propiedad industrial o comercial. No obstante, tal prohibición o restricción no constituirá de discriminación arbitraria ni de medidas restrictivas encubiertas.” **(Fuente 14)**

Para reducir los riesgos y asegurar la legalidad de productos entre Estados miembros, se ha introducido legislación que armoniza las regulaciones técnicas. Este tipo de legislación cubre la mitad de productos para el comercio inter-europeo mientras que los otros productos que no tienen regulaciones estandarizadas estén sujetos al concepto de reconocimiento mutuo (mencionado previamente) y regulados (o no) por cada país.

b) La política del DG Empresa e Industria de la Comisión Europea

El objetivo señalado por el DG Empresa e Industria es contribuir al diseño, implementación y mejora de las políticas regulatorias. Para llevar a cabo esta política de mejora y control, la CE ha establecido unas iniciativas con tareas específicas que incluyen:

- La prevención de barreras técnicas al comercio por el seguimiento de las propuestas de legislación desarrolladas por los Estado miembros y, al mismo tiempo, contribuir a la implementación del acuerdo del OMC sobre la reducción de las barreras técnicas.
- Asegurar que los Estados miembros no instauren nuevos obstáculos ni mantengan las barreras antiguas al comercio inter-europeo.
- Crear nueva legislación secundaria para los productos no-regulados y, también, para resolver problemas comunes como el pago atrasado entre entidades de países comunitarios y la reclamación de compensación para los daños causados por productos defectivos.
- Hacer seguimiento de la buena aplicación de las leyes comunitarias por parte de los Estados miembros y sus autoridades.

Todas estas iniciativas promueven un mercado único basado en el bienestar de las empresas y los consumidores. Toda legislación y regulación ha de ser transparentes, fáciles de aplicar y consistentes con las reglas del mercado único. Esto mejora la certeza y claridad del clima de negocios europeo y hace más competitivas las empresas europeas a nivel mundial. **(Fuente 15)**

c) Legislación

La Comisión Europea pretende fomentar prosperidad de las empresas europeas y, sobre todo, las PYMES que constituyen de la inmensa mayoría de las entidades empresariales en Europa. Por eso, ha creado legislación especial que favorece la eliminación y prevención de barreras técnicas al libre comercio que afecten las actividades productivas de las empresas. Específicamente, la creación de la Directiva 98/34/EC Procedimiento de Notificación implantó un sistema pan-europeo en que un Estado miembro está obligado a informar a la CE de todas las regulaciones técnicas que existen actualmente en el país y también de las nuevas regulaciones que quieren instituir.

La CE y otros Estados miembros tiene un plazo de tres meses para examinar la legislación de la nueva regulación. Mientras tanto, entablan un diálogo con el país en cuestión para prevenir los posibles obstáculos a la libre circulación y el buen funcionamiento del mercado interior que crearía la regulación técnica. Por otra parte, este procedimiento anima a los Estados

miembros estar en contacto y trabajar juntos a no crear legislación problemática. Según la página Web de la CE-Empresa e Industria:

<<La Directiva 98/34/EC también sirve como una herramienta de Mejor Regulación porque ayuda optimizar la calidad y simplificación de legislación nacional y contribuye a la reducción de trámites administrativos excesivos. Sobre todo, el Procedimiento de Notificación 98/34 permite que las empresas europeas se beneficien de las ventajas del mercado único>>. **(Fuente 16)**

En caso de que un Estado miembro encuentre un obstáculo a la libre circulación de mercancías que proviene de legislación adoptada por otro, la CE estableció el Mecanismo de Intervención Rápida. Bajo las condiciones del Reglamento (CE) nº 2679/98, que entró en vigor desde 27 de diciembre de 1998, la Comisión Europea tiene la autoridad de intervenir, mediante una decisión, ante un país que no cumple con la legislación europea. Su fin es poner remedio eficazmente a los obstáculos y barreras al movimiento de mercancías por Europa.

La CE puede imponer una decisión contra un país cuando el obstáculo en cuestión provoque una perturbación grave de la libre circulación de mercancías, resulte en la grave pérdida a los particulares perjudicados o cuando exija una acción inmediata que evitaría la continuación, extensión o agravamiento de la perturbación y el daño resultantes. La inacción de un país también puede ser causa de la adaptación de una decisión cuando dicho país no aplique todas las medidas necesarias y proporcionadas de que disponga para garantizar la libre circulación de bienes y mercancías. Cuando se adopte una decisión contra un Estado miembro, el país está obligado a tomar las medidas necesarias para acabar con el obstáculo ilegal dentro de un plazo establecido por la CE. **(Fuente 17)**

3. Libre movimiento y el derecho de prestar servicios

a) Introducción y principios generales

El sector de servicios en Europa supera en tamaño al sector de bienes; alrededor de 2/3 de las actividades económicas desarrolladas dentro de la

Unión Europea están en este sector. El porcentaje de empleo en este sector tiene un nivel similar y, además, está creciendo. Es decir, hoy en día es el sector más potente de Europa.

Por su alta importancia, los creadores de la Unión Europea establecieron el derecho de la libre prestación de servicios en el espacio europeo como una de las cuatro libertades de los ciudadanos y profesionales europeos. Título 3, Capítulo 3, artículos 49-55 del Tratado de la Comunidad Europea instituyen la posibilidad a profesionales y empresas ofrecer, prestar y recibir servicios bajo las mismas condiciones de su país de origen en cualquier otro Estado miembro sin la necesidad de establecerse físicamente en el país. **(Fuente 18)**

“Servicios” han de estar remunerados y no formarán parte de las provisiones del libre movimiento de bienes, capital y personas. “Servicios” incluyen: actividades de carácter industrial, de carácter comercial, actividades de artesanos y actividades de profesionales. Los servicios bancarios, de transporte y de seguros tendrán sus propios derechos, prioridades y una jurisdicción aparte del resto del sector de servicios para gestionar mejor el buen funcionamiento del mercado interior y sus áreas de actividad económica distintas. Los artículos 52, 53 y 54 establecen, respectivamente, el procedimiento para la liberalización de un servicio, el proceso de preparación de un Estado miembro para que acepte propuestas de liberalización y la manera de aplicación de restricciones aún habilitadas y no prohibidas en Estados miembros.

b) Los sectores de servicios

La Comisión Europea ha identificado ocho sectores específicos de servicios que tienen un interés especial debido a su peso económico y a la necesidad de regular estas actividades con el fin de asegurar el buen funcionamiento del mercado único europeo.

1. Servicios financieros - uno de los más importantes a la vista de la CE en el sentido de su tamaño y cómo afecta varias actividades económicas en Europa, sobre todo después de su crisis particular. Está dividido en tres categorías generales: la Banca, los seguros y el mercado financiero. Este sector también tiene importancia ya que abarca dos libertades fundamentales; la libertad del comercio de servicios y la libertad del movimiento del capital.

2. **Servicios postales** - su papel es íntegro en el mercado único porque no solamente afecta el correo tradicional sino el movimiento de bienes y los mercados nuevos de comunicación y e-comercio.
3. **Comercio de ventas al por menor** - con un 4,5% del total valor añadido europeo, 3,3 millones de empresas y 16 millones empleados, este sector sigue como uno de los claves del mercado único.
4. **Comercio electrónico** - es uno de los sectores más modernizados que la CE fomenta para contribuir a un mercado único dinámico y competitivo.
5. **Medios de información y comunicación** – La CE tiene el objetivo de crear una “área común” de los medios de comunicación que garantiza los derechos de los ciudadanos al respeto a su libre selección y los derechos de las empresas de libre establecimiento y provisión de servicios.
6. **El juego** – un sector en que cada país mantiene sus normas propias, lo cual puede dificultar la aplicación correcta de las normas europeas.
7. **Servicios farmacéuticos** – la armonización de este sector por todo el mercado único implica una regularización centralizada por parte de la CE.
8. **Servicios de interés general** – estos incluyen una gama amplia de servicios diverso como el suministro de energía y agua, la educación, el transporte, la gestión pública de los desechos, los servicios sociales y cualquier otro servicio público general.

(Fuente 19)

4. Libre movimiento de capital

a) Principios generales

Desde la liberalización del movimiento de capital entró en vigor con la Directiva 88/361 EEC de 1990 (**Fuente 20**) los países de la Unión Europea han disfrutado de las ventajas de un mercado integrado, competitivo y eficiente. Los controles de intercambio, requisitos nacionales de autorización de operaciones financieras intracomunitarios, fueron eliminados por todos los Estados miembros con la firma del Tratado de Maastricht en 1992. Todas las restricciones y nueva legislación en contra de los movimientos de capital (entre los Estados miembros y entre los Estados miembros con países terceros) quedaron prohibidas. Esta cuarta libertad fundamental del mercado único significa que las empresas europeas tienen el derecho de invertir en cualquier

otro Estado miembro, gestionar las actividades desarrolladas desde otro país y llevar a cabo movimientos de capital bajo el mismo marco legal europeo.

b) Cobertura y vigilancia de los mercados de capital

En cooperación con las autoridades nacionales la Comisión Europea vigila los mercados de capital con el mantenimiento de una política dirigida hacia la eliminación de los obstáculos innecesarios o ilegales. La Autoridad de Vigilancia EFTA es responsable para el buen funcionamiento del mercado de capital europeo. Si identifica una mala práctica por parte de un Estado miembro, informa al país de las medidas a tomar. Cuando un país no cumpla las recomendaciones dentro del periodo de tiempo establecido, recomienda a la CE que abra un caso judicial contra el país para remediar a la infracción.

(Fuente 21)

c) Las Directivas ‘Market Abuse’ y ‘Prospectus’

La Directiva de Abuso del Mercado (*Market Abuse*) fue adoptada por la Comisión Europea en diciembre de 2002. Fue el primer paso hacia la mejora de la integridad y la simplificación de los mercados financieros. Esta directiva contribuye al buen funcionamiento del mercado de capital: armoniza las reglas en contra el abuso del mercado único europeo; fomenta la transparencia y trato justo entre participantes y; pretende reducir las inconsistencias en las políticas nacionales con la política europea así combatiendo confusión y trampas ilegales. La directiva cubre dos áreas de posible abuso mayoritariamente: el uso de la información privilegiada de manera ilegal y la manipulación del mercado. Se aplica a cada instrumento financiero que opere en los mercados regulados. Establece que los Estado miembros tienen la obligación de designar una sola autoridad administrativa responsable para la regulación y supervisión para evitar transacciones en mercado irregulares o el comercio en sistemas de alternativos ilegales. **(Fuente 22)**

La *Directiva Prospectus* fue aprobada en julio de 2003 y estableció un marco legal sobre los ‘prospectus’, el documento publicado que relata información financiera y no financiera sobre una empresa cuando emita seguridades públicamente. Ahora los prospectos aprobados en un Estado miembro están válidos en los demás. Esto facilita y reduce el coste del proceso

de atraer capital. No obstante, la directiva favorece aún más los derechos de los inversores a obtener información clara y comprensiva ya que los prospectos sólo están aprobados si cumplen los estándares comunes europeos establecidos. **(Fuente 23)**

C) Monitorización de mercado único: acercamiento de Estados miembros a la transposición y la aplicación correcta de las reglas del mercado

1. El marcador del mercado interior

Sólo la creación e implantación del mercado único en los sistemas económicos europeos generan los beneficios previstos para los ciudadanos y las empresas europeas. Sin embargo, la cooperación de todos los Estados miembros, con la Comisión Europea y entre sí, es fundamental para el funcionamiento correcto y el factor clave para el éxito del mercado único. Las leyes europeas han de estar adoptadas en un tiempo apropiado y aplicadas correctamente. Cuando surjan problemas con el buen funcionamiento del mercado único, los Estados miembros tienen la obligación de actuar sobre ellos eficazmente y con rapidez.

Por estos motivos la Comisión Europea creó en 1997 una publicación oficial bianual, elaborado por el Director General y el Comisario del mercado único, sobre la transposición por parte de los Estados miembros de las Directivas europeas a sus leyes nacionales. Señala el progreso o el retraso de los países hacia la transposición y aplicación correcta de las directivas de la CE. La última edición publicada en julio de 2010 muestra que el déficit de transposición media europea está a 0,9%; este porcentaje significa el número de directivas no transpuestas en relación al número total de directivas que han pasado su fecha límite. La Comisión Europea ha establecido cuatro retos para los Estados miembros para conseguir un mercado único mejor:

- 1) Que todos los Estados miembros tengan un déficit igual o menor a 1%;
- 2) Que todos los Estados miembros estén conformes con el reto de "0 tolerancia" (transposición de todas las directivas en menos de dos años);
- 3) Reducir las demoras de transposición;
- 4) Mejorar la conformidad con la legislación europea.

El número de Estados miembros que no lograron el objetivo de 1% de déficit ha disminuido desde el año pasado con 20 países hasta 18 países. Francia y Chipre estuvieron dentro del objetivo el año pasado pero ahora superan el 1%.

Hay nueve Estados miembros que no lograron alcanzar el reto de un déficit de 1% de directivas no transpuestas (Austria 1,1%, Italia 1,1%, Francia 1,2%, Chipre 1,2%, República Checa 1,5%, Lituania 1,5%, Polonia 1,8%, Portugal 2,1% y Grecia 2,4%). Es más, ocho de estos nueve han incrementado su déficit mientras Austria mantuvo su nivel de transposición.

El número de directivas no transpuestas correctamente es significativo. Bélgica, Italia y Polonia lideran los EU-27 en directivas transpuestas incorrectamente, todos con 24. El marcador señala que la mayoría de las directivas transpuestas incorrectamente dentro del mercado único están en las áreas del medio ambiente y el empleo.

Cuando los países dentro del mercado único no transpongan las directivas de la Comisión Europea al tiempo o lo hagan incorrectamente, este factor de fragmentación hace que el mercado único no funcione a su máxima potencia. Aunque el nivel de la fragmentación del mercado ha mejorado desde el 15% en mayo de 2005 hasta el 6% en mayo de 2010, el mercado único todavía está operando a 94% de su potencial. En consecuencia, los intereses económicos de todas las empresas europeas sufren por la falta de cumplimiento de algunos Estados miembros. **(Fuente 24)**

2. El procedimiento de notificación; la Directiva 98/34/EC

La Directiva 98/34/EC establece el procedimiento de notificación por parte de los Estados miembros de todas regulaciones técnicas relacionadas a los productos, servicios y estándares al momento de su redacción. Antes de que un país pueda adoptar legislación o regulaciones pertinentes al mercado único económico, han de esperar un periodo de 3 meses mientras la Comisión Europea y los otros países examinen los detalles de la propuesta.

Este procedimiento tiene el objetivo de implantar un sistema de control preventivo de cualquier obstáculo o barrera creada por la nueva legislación antes de que entre en vigor. Asimismo, este procedimiento permite a otros Estados miembros aprender de los errores de los demás, ver cuáles son las

propuestas han sido denegadas y, en muchos casos, medir la reacción de la CE y otros países hacia temas polémicas (como la protección de mercados nacionales, etc.). **(Fuente 25)**

La gran ventaja para las empresas europeas es que pueden ver todas las regulaciones técnicas no solamente en su propio país sino también en los países donde quisieran desarrollar sus actividades económicas principales. Un listado de toda la legislación y las regulaciones técnicas está disponible en la base pública de datos TRIS [TRIS \(Technical Regulations Information System\) database](#). Se aportará una descripción más amplia de este sistema en otra sección de este trabajo.

3. Sistema de Información del Mercado Interior entre estados miembros (*Internal Market Information System, IMI*)

El sistema de Información del Mercado Interior (IMI) es una herramienta electrónica que mejora la comunicación entre las administraciones de los Estados miembros. Está diseñada para contribuir al buen funcionamiento del mercado único por el intercambio de información constante. Así los Estados miembros puedan cooperar más eficazmente en la aplicación de la legislación del mercado interior. El sistema pretende ayudar a superar importantes obstáculos prácticos, como conocer las diferencias en las culturas administrativas y de trabajo, las barreras lingüísticas o la dificultad de encontrar a los interlocutores de información en otros Estados miembros. Para conseguir los objetivos de la reducción de cargas administrativas, el aumento de la accesibilidad de información y la eficiencia entre autoridades, de los Estados miembros deben cooperar estrechamente.

La Comisión Europea lleva desde 2006 instaurando este sistema (que entró en funcionamiento en 2007) en tres fases. La primera fase fue dirigida al intercambio de información relativa a las calificaciones profesionales en las áreas de la contabilidad, la medicina, el sector farmacéutico y la fisioterapia. La segunda fase llegó a incluir más profesiones y funciones en 2008 mientras que fue ampliada a la producción también. La tercera fase extendió el uso del IMI a la directiva de libre movimiento de servicios y fue adoptada el 2 de octubre de 2009 estableciendo una serie de medidas prácticas a implantar.

Cuando los Estados miembros y sus autoridades públicas necesitan reconocerse mutuamente sus normas, son fundamentales la fiabilidad y la confianza. La falta de confianza en el marco jurídico y en la supervisión ejercida en otros países ha derivado en una proliferación de las normas y los controles a que están sujetas las actividades transfronterizas, lo que resulta una de las principales trabas al buen funcionamiento del mercado único hoy en día. La fiabilidad y confianza en las autoridades públicas por las empresas europeas, que necesitan información actualizada a la hora de tomar decisiones y gestionar su actividad económica, sólo pueden establecerse mediante el contacto continuo entre las autoridades de los Estados miembros y facilidad de acceso a la información correcta. **(Fuente 26)**

D) Acciones recientes en el mercado único

1. SEPA (*Single Euro Payment Area*)

En octubre de 2009 el diseño de los planes de migración de las administraciones públicas hacia la iniciativa de la industria bancaria europea SEPA se cumplió. SEPA pretende crear un mercado integrado para los pagos electrónicos (crédito, débito, débito directo, transferencias, etc.) en euros con reglas, normas y estándares armonizados. A nivel práctico, SEPA posibilita el pago de facturas, deudas y compras desde cualquier país (con el euro) y desde la misma cuenta bancaria. Los cargos para estas transacciones serán los mismos si son nacionales o transfronterizas. La migración final de todas las administraciones públicas nacionales a los estándares, productos y servicios de SEPA está prevista para el final de 2010. **(Fuente 27)**

2. La Directiva de Servicios en el mercado único

El progreso en el buen funcionamiento del mercado interior de servicios no ha avanzado tanto como en otras áreas como, por ejemplo, del mercado de bienes. Desde la cumbre de los líderes europeos en Lisboa en marzo de 2000, una estrategia ha estado implantada para eliminar las barreras persistentes a la libre prestación de servicios intracomunitarios. El objetivo es soltar toda la potencia del mercado europeo más grande; el de servicios.

La directiva obliga a los Estados miembros simplificar los procedimientos y formalidades con que tratan los que prestan servicios. Además, habrá que eliminar los obstáculos y trámites no justificados. Todo esto mejorará el proceso de establecer una empresa en otro país y prestar servicios transfronterizos (servicios prestados desde un país cuyos finalidad está destinada en otro). La Directiva prohíbe políticas discriminatorias basadas en la nacionalidad o residencia de él que recibe un servicio de otro país, como por ejemplo tarifas injustas. Implanta medidas que promocionan servicios de alta calidad, mientras fomenta la transparencia de la información sobre los que prestan servicios y la cooperación entre Estados miembros.

Para hacer esto una realidad, los Estados miembros tendrán que establecer y promocionar puntos único de contacto e información, denominados *Ventanillas Únicas*. Las empresas dedicadas al sector de servicios podrán acceder toda la información relevante para sus actividades y realizar todas las formalidades administrativas sin contactar con múltiples autoridades. Las *Ventanillas Únicas* han de estar disponibles a distancia y por medios electrónicos. Aunque la Directiva de Servicios fue aprobada en 2006, la fecha de plena transposición por cada Estado miembro es 28 de diciembre de 2009. **(Fuente 28)**

BARRERAS AL LIBRE MOVIMIENTO EN EL MERCADO ÚNICO

A) Introducción al concepto de barreras, obstáculos y trámites burocráticos excesivos

La estrategia de la Comisión Europea para la liberalización del espacio económico se basa en la eliminación de los obstáculos al comercio libre. En primer lugar la eliminación de las barreras físicas, es decir, las fronteras antiguas, con sus propias formalidades administrativas y sistemas aduaneros, separaron las actividades económicas en mercados nacionales fue un gran reto superado hace tiempo.

Ahora la política de la CE está centrada en la eliminación de las barreras conceptuales como las regulaciones técnicas, políticas y legislación nacional que impidan el desarrollo de actividades económicas por parte de individuales y empresas de otras naciones europeas. La reducción de estas barreras tiene un efecto positivo hacia la integración de los mercados europeos que, en turno, crea beneficios como:

- el aumento de competencia entre países y empresas
- mejor productividad y la creación de economías de escala para las empresas europeas;
- el bienestar del consumidor europeo en términos de precios reducidos y mayor variedad en la selección de bienes y servicios
- un conjunto europeo económico más fuerte y habilitado para el futuro

Mucho esfuerzo ha sido empleado para reestructura las economías nacionales en un mercado único integrado europeo. Aún así, la plena realización de la potencia del mercado único todavía no es una realidad.

Existen regulaciones nacionales que no permiten ciertos productos circular, venderse o estar desarrollados con plena libertad por razones como la protección de los mercados nacionales, la homologación a requisitos nacionales o la aceptación de estándares y normas. Hay obstáculos en los mercados de servicios que provienen de la falta de reconocimiento de calificaciones profesionales o de las diferencias persistentes en los sistemas financieros. Los regimenes fiscales distintos en los Estados miembros dificultan

las transacciones económicas entre empresas de países diferentes. Los sistemas jurídicos todavía no están integrados lo suficiente para resolver los problemas experimentados por empresas o individuales fuera de sus fronteras nacionales. Los trámites administrativos excesivos constituyen de otra barrera a la hora de establecer una presencia empresarial en otro país, conseguir financiación pública para llevar a cabo proyectos subvencionados o recuperar los impuestos de valor añadido (IVA) por actividades desempeñadas en otro Estado miembro.

En un informe encargado al SMO (*Single Market Observatory*) del Comité Social y Económico Europeo de diciembre de 2008, fueron observados 78 obstáculos persistentes al libre movimiento de bienes, servicios, personas y capital. Desde 2006, 26 barreras han sido eliminados pero, en dirección contraria de los intereses de la Comisión Europea y el entorno empresarial europeo, 40 nuevas barreras han aparecido. Desglosado, hay 14 en el área de bienes, 16 en servicios, 4 para personas y 6 para el libre movimiento de capital. También hay que decir que este número (78 obstáculos) puede haber bajado desde el año pasado con la eliminación de unos obstáculos señalados como los mercados de energía cerrados, el alto precio de fuel o la falta de legislación referente a la seguridad de juguetes. El establecimiento de un marco para la homologación de vehículos (detallado más adelante) ha eliminado otro obstáculo señalado en el informe. **(Fuente 29)**

B) Identificación de los tipos de barreras presentes en el mercado único

Nota del autor – Los ejemplos utilizados en las siguientes secciones son historias reales. Están resumidos para comentar la actualidad del mercado único y las barreras que las empresas europeas han experimentado. Las historias están disponibles en consulta *SME Feedback*, parte de la iniciativa Elaboración Interactiva de las Políticas de la Comisión Europea, descargando la herramienta bajo licencia EUPL en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/idabc/ipm>. Los casos no mencionan detalles personales ni privados de las empresas que contaron sus historias a los usuarios; profesionales o autoridades europeas que prestan sus servicios para apoyar estas empresas y contribuir activamente a las políticas de la Comisión Europea de la eliminación de barreras al libre comercio en el mercado único.

1. Barreras a la libre circulación de productos

A pesar de los esfuerzos por parte de los Estados miembros de reconocer mutuamente los productos elaborados en otros países del mercado único, las empresas europeas todavía experimentan obstáculos específicos al libre comercio. Una encuesta desarrollada por *Business Europe* (el antiguo *UNICE*) en 2004 mostró que 57% de las empresas entrevistadas tuvieron que cambiar su producto en una manera u otra para satisfacer los requisitos nacionales de un Estado miembro antes de lanzar su producto al mercado extranjero. Un 46% de las empresas tuvieron que presentar pruebas y certificaciones adicionales mientras otro 17% estuvieron obligadas a proporcionar extra o diferente documentación a las autoridades nacionales de un país extranjero. Otro estudio por la Comisión Europea de 2004 mostró que casi la mitad de las empresas entrevistadas no estuvieron familiarizadas con el concepto de reconocimiento mutuo. Más preocupante es que la CE encontró que un 20% de las empresas que experimentan problemas con la aceptación de sus productos en mercados no nacionales simplemente dejan de intentar exportar a estos mercados. **(Fuente 30)**

Los requisitos técnicos nacionales representan otra forma de barrera para las empresas exportadoras. Un ejemplo claro son los requisitos de etiquetaje, envase y embalaje, sobre todo en el área del idioma utilizado. Un caso identificado el 3 de abril de 2009 por los miembros de la unidad de proyectos europeos (UPE) del Grupo Sodercan fue cuando una empresa francesa quiso lanzar sus productos alimentarios oficialmente certificados en Francia (una bebida de zumo natural) a varios países del mercado único. El Reino Unido, Irlanda, Alemania, Italia y Holanda no dejaron este producto entrar en sus mercados hasta que la empresa cambiara la etiqueta del producto a incluir el idioma oficial del país. Estos requisitos nacionales supusieron una modificación costosa de las etiquetas del producto. También, la empresa tuvo que pedir ayudar a varias organizaciones y autoridades para encontrar la documentación correcta sobre los requisitos de etiquetaje y embalaje de los países en cuestión.

Esta barrera podría haberse evitado con el establecimiento de normas europeas sobre los requisitos del idioma utilizado en etiquetas y embalajes. Otra solución sería mejorar la disponibilidad de la documentación de estos

requisitos. Siguiendo estas normas para productos ya certificados, una empresa podría decidir si es económicamente factible incluir idiomas extranjeros en sus productos exportados.

Otro proceso técnico que resulta como problemático para las empresas europeas es la certificación de productos. Aunque una certificación de un Estado miembro debería estar aceptada por los demás debido a las normas del reconocimiento mutuo de productos y servicios, existen casos de requisitos nacionales especiales que impiden la venta de productos sin obtener una certificación en el país destinatario.

Un ejemplo claro de este tipo de barrera al libre comercio de bienes y mercancías fue identificado el 6 de abril de 2009 por la UPE de Grupo Sodercan. Una empresa española dedicada a la fabricación de productos para la construcción no pudo vender sus productos certificados en Francia por una norma que requiere una certificación nacional para las materiales utilizadas en la construcción. La empresa se quejó cuando perdió una oportunidad de negocio por no estar familiarizada con estos requisitos nacionales franceses y no obtener la certificación al tiempo. Al mismo tiempo, la empresa opinó que esta política infringía el funcionamiento justo del mercado único porque creaba una desventaja para las empresas extranjeras que tienen que competir con un coste elevado comparado con sus competidores franceses.

La homologación de productos a los estándares nacionales es otro ejemplo de un proceso técnico que crea obstáculos para las empresas europeas a la hora de empezar el proceso de exportación a otros Estados miembros. La gran variedad de estándares nacionales todavía presenta un reto para superar en el mercado único aunque la Comisión Europea está fomentando activamente la creación e implementación de estándares europeos.

En marzo de 2009 un empresa cántabra que fabrica tiendas remolques avisó a la UPE del Grupo Sodercan, a través de su especialista GTP (Gestor de exportación a tiempo parcial), de un obstáculo a la venta de sus productos que la empresa experimentó en Italia. Este país requiere la estandarización de tiendas remolques según sus propios requisitos antes de aceptarlas y darlas de alta para la venta. La empresa cántabra tuvo que tomar una decisión económica difícil: modificar toda su línea a las especificaciones requeridas de

tiendas remolques destinadas a Italia o no lanzar su producto a su mercado de interés. En una casualidad positiva, la Comisión Europea aprobó el Reglamento 385/2009/CE que creó un Certificado de Conformidad UE dentro un marco europeo para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos. Ahora bien, la empresa ya tiene más información de cómo certificar su producto para entrar en el mercado italiano siempre y cuando las autoridades italianas hayan aprobado y respeten esta legislación.

Otro caso real de la homologación de productos a los estándares nacionales fue identificado por la UPE como barrera al libre comercio en julio de 2009. Una empresa cántabra dedicada a la fabricación e ingeniería de piezas para la fontanería quiso empezar a exportar a tres Estados miembros; Alemania, Francia y Holanda. Pidió a las autoridades nacionales de cada país los requisitos y documentación necesaria para homologar sus piezas a los estándares nacionales. La empresa encontró problemas en cada país. Primero, las autoridades alemanes les informaron de que el proceso de homologación iba a tardar hasta 3 años y costar hasta 300.000€. Segundo, la empresa descubrió que en Francia las autoridades inspeccionan las piezas a coste de la empresa cada 6 meses. Por último, sólo el coste (que no fue declarado en la entrevista) de homologación en Holanda superó los beneficios proyectados de la venta en el mercado holandés.

El tiempo de espera en Alemania junto con los costes elevados de homologación en cada país disuadió a la empresa de seguir con sus esfuerzos de entrar en estos mercados. Por otra parte, la empresa cree que los costes de homologación para empresas extranjeras representan una desventaja competitiva causada por la falta de homogeneidad de los estándares técnicos entre los Estados miembros del mercado único.

El informe de 2008 del IMO incluye ejemplos de otras barreras en el área del libre movimiento de bienes que afectan la comunidad empresarial en Europa. En el sector de alimentación aún falta mejor aplicación de legislación relacionada con la seguridad y los aditivos en bienes comestibles. Todavía existen grandes diferencias en las tasas de IVA aplicables y las tasas para el uso de combustible en la producción de bienes en los Estados miembros adyacentes. La seguridad y el marketing de medicamentos fueron temas

señalados donde han ocurrido barreras. Por último, legislación para crear la “patente europea” ha sido bloqueada por temas de litigación e idiomas.

2. Barreras a la libre circulación de servicios

Las actividades económicas en el sector de servicios representan cerca de 70% del PIB europeo generado en el mercado único mientras que el sector emplea más personas que ningún otro. Es por eso que el buen funcionamiento de los mercados de servicios es tan importante. La eliminación de barreras comunes persistentes como la falta de reconocimiento de calificaciones profesionales o al acceso a servicios financieros es fundamental para poder aprovechar de la potencia del mercado único.

Las certificaciones y titulaciones profesionales nacionales permiten la provisión de servicios en el país de origen pero no garantizan la libertad de prestar servicios profesionales en otros. Es un tema difícil de aplicar en la realidad sin el establecimiento de estándares europeos comunes en muchos sectores. Existen casos cuando la expedición de certificaciones nacionales impide que trabajadores calificados presten sus servicios en áreas estandarizados.

En junio de 2009 un ejemplo actual fue identificado por la experta del Consejo Regional de Lorraine (Francia) Tiphaine Rocton. Un electricista francés aceptó un contrato para prestar sus servicios a un proyecto en Luxemburgo. Las autoridades luxemburguesas le impidieron empezar a trabajar, citando la falta de la autorización nacional ILNAS para electricistas. El electricista tuvo que hacer un examen de aptitud (y pagarlo) aunque había trabajado en Luxemburgo como empleado en este sector durante años durante los que se había familiarizado con los requisitos técnicos. Como sólo se puede hacer el examen en momentos determinados, él perdió el contrato.

Este caso fue señalado como una barrera a la libre prestación de servicios debido a requisitos nacionales injustificables porque ya existe la Directiva 2005/36/EC que establece el reconocimiento mutuo entre Estados miembros de las autorizaciones de electricistas profesionales. Cuando el Ministerio de la pequeña empresa de Luxemburgo fue contactado por la experta quien identificó el caso, el Ministerio le informó que estaba al final del periodo de transposición de la directiva (el mismo mes) y no tuvo muy claro si

la transposición finalizaría a tiempo o no. Finalmente, el Ministerio le avisó que su cliente hiciera el examen; un consejo que esta experta opinó no soluciona el problema sino evita tratar de ello.

El derecho de competir bajo condiciones justas en el sector financiero es imprescindible para las Pymes europeas. Sus competidores pueden incluir los institutos financieros estatales y cuando éstos disfruten de condiciones especiales gracias a su relación privilegiada con el gobierno local, se crea una situación de condiciones competitivas injustas para las pequeñas empresas financieras. Un ejemplo de esto ocurrió en marzo de 2007 y el caso fue identificado por Marion Braune del Finanzgruppe: Europa Service. Una pequeña empresa alemana dedicada a la consejería de Pymes sobre la micro-financiación comercial se vio en una situación de competición injusta. La institución financiera del gobierno estatal (Sajonia) empezó a emplear medidas injustas para atraer clientes como la utilización de fondos públicos para ofrecer productos que cubrían actividades de muy alto riesgo. Además, estos productos ofrecidos con una tasa esperada de fracaso ex-ante de 40% presentaron una amenaza a la competición justa para las pequeñas entidades financieras privadas.

El comercio al por menor en el sector de servicios es otra área afectada por barreras aplicadas por Estados miembros. En enero de 2009 una empresa alemana dedicada a la reparación de sistemas de refrigeración y aire acondicionado contactó el Centro de Productividad y Tecnología (ZPT) de Saarland para pedir información sobre cómo resolver un caso de discriminación nacional en Francia. Cuando decidió entrar en el mercado francés, pidió el permiso adecuado del “praefectur”, la autoridad francesa en esta área. La solicitud fue denegada por no tener una subsidiaria de la empresa establecida en Francia. Esta decisión claramente va en contra del Artículo 49 del Tratado de la Unión Europea que instituye el derecho de prestar servicios entre Estados miembros sin la obligación de establecer una entidad física en el país. La especialista del ZPT concluyó que este caso es otro ejemplo de proteccionismo de los mercados nacionales por parte de las autoridades francesas y no debería haber ninguna razón por lo que la empresa no pudo obtener el permiso.

Desafortunadamente, esta opinión sobre este caso de 2009 es muy parecida a la siguiente conclusión de la Comisión Europea en un informe al Consejo y al Parlamento Europeo de julio de 2002, lo cual significa que este tipo de barrera persiste en el mercado único:

<<En efecto, en numerosos casos, las normas que imponen obligaciones a los prestadores de servicios no precisan de forma explícita su ámbito de aplicación territorial, en particular si se dirigen únicamente a los prestadores de servicios establecidos en el territorio del Estado miembro en cuestión. Dicha situación deja un margen de interpretación a las autoridades nacionales y llevará al prestador a tener que solicitar una asistencia jurídica específica y unas aclaraciones ante las autoridades nacionales, incluso su «luz verde»>>.

(Fuente 31)

Volviendo al listado de barreras identificadas en el informe del SMO de 2008, unos aspectos de las convocatorias públicas de los Estados miembros han dado lugar a la creación de nuevas barreras a la provisión de servicios como por ejemplo: los requisitos complejos de participación; un periodo de tiempo demasiado breve entre la fecha de publicación y la fecha de cierre; y el idioma en que una convocatoria está publicada. Otra barrera clara en este ámbito es la transposición pendiente de la nueva directiva para los servicios en el mercado único, la cual tendrá que estar transpuesta al final de diciembre de 2009. En el sector TIC, el informe señaló barreras en el sector de teléfonos móviles como las tarifas *roaming*, las tarifas aplicadas en el extranjero, la falsa representación de precios de servicios descargables, entres otros. Otro sector TIC donde existen obstáculos para consumidores y empresas es el comercio *online* al por menor debido, sobre todo, a temas como los derechos de propiedad, las licencias y las regulaciones en industria de música. Por último, el sector sanitario europeo está experimentando problemas con la aprobación de un sistema transfronterizo de prestación y recepción de servicios sanitarios.

3. Barreras al libre movimiento de trabajadores y personas

El reconocimiento mutuo de profesionales y el libre establecimiento forman dos de los cuatro pilares del libre movimiento dentro del mercado único. Cada Estado miembro debe respetar los derechos de los no nacionales que

vienen a trabajar en su país. Pero en muchos casos, el Estado miembro pone trabas para los trabajadores y, a la vez, sus empresas que son difíciles de superar. Estas trabas, legales o no, impiden que estas empresas e individuales desarrollen sus actividades principales, lleven a cabo proyectos intracomunitarios o disfruten de los beneficios de otros mercados.

Una empresa española experimentó estas trabas cuando mandó a sus empleados a desarrollar un proyecto de construcción en Alemania. Aunque algunos de sus empleados provinieron de fuera de la UE, todos tuvieron el permiso y el visado necesarios para trabajar en España. Después de mandar su equipo al sitio de las obras en Alemania, las autoridades nacionales les prohibieron empezar el proyecto. Su razonamiento fue que los empleados no nacionales necesitarían un permiso alemán especial para trabajar y que la empresa española había introducido ilegalmente trabajadores irregulares en el país. La empresa pidió consejo del consulado alemán en España para solucionar el problema ya que había perdido tiempo y dinero con el retraso de las obras. La información recibida del consulado explicó que, según la sentencia en el caso C-244/04 en el tribunal europeo, este requisito de obtener otro visado nacional para los trabajadores ya permitidos en otro Estado miembro fue eliminado. La empresa española informó inmediatamente a las autoridades en Alemania de la posición del consulado alemán y obtuvo una respuesta insatisfactoria: los trabajadores en cuestión tendrían que presentar los visados españoles traducidos al alemán y una validación de éstos por parte de las autoridades españolas.

Este caso fue identificado en febrero de 2009 por los miembros de la organización europea SOLVIT (a la que la empresa contactó antes del consulado alemán) que proporciona consejos específicos a la Comisión Europea de cómo y dónde eliminar barreras experimentadas en el mercado único por las empresa europeas. Para evitar problemas similares en el futuro el sistema de notificación de cambios en los requisitos nacionales que provienen de decisiones jurídicas europeas entre las autoridades europeas y nacionales tiene que ser más rápido y eficaz.

A la hora de crear una empresa que trata con temas técnicas en otro país comunitario, el reconocimiento oficial de las calificaciones profesionales y la formación académica por parte de las autoridades nacionales es un factor

significativo para las empresas que quieren establecer una presencia rápida en un mercado de interés. Desde otro punto de vista, la posibilidad, el tiempo y el coste de conseguir este reconocimiento pueden ser factores decisivos para entrar en un país o no. Para los autónomos, que no tienen una empresa o muchos recursos propios para respaldarles, no estar reconocido como profesional puede resultar frustrante, costoso y difícil lograrlo oficialmente.

En junio de 2009 un caso relacionado al reconocimiento oficial de un electricista profesional alemán autónomo fue identificado por Sigrun Taschner-Tangemann de la organización Handwerk Internacional (apoyo empresarial europeo). El electricista, titulado con un Máster y con muchos años de experiencia, pidió ayuda a esta organización cuando las autoridades españolas frenaron sus intentos de establecer una filial en una comunidad española. Al final su titulación universitaria fue reconocida pero fue obligado a cumplir curso preparatorio para electricistas. La duración del curso fue de aproximadamente 140 horas, costó 1.400€ y, además, el nivel del examen para aprobar fue bastante bajo.

El experto de Handwerk Internacional opinó que mientras el aprendizaje de la terminología española para electricistas fue necesario, la duración y el coste del curso presentan obstáculos innecesarios para trabajadores con titulaciones superiores y tantos años demostrables de experiencia. Consideró que estos requisitos nacionales impiden el libre movimiento de trabajadores profesionales y situaciones similares se podrían resolver con la modificación de legislación nacional o la mejor implementación de las reglas de UE.

Otras barreras en el área del movimiento de trabajadores estuvieron identificadas por el SMO. Los ejemplos que afectan en entorno empresarial europeo son los siguientes:

- El proceso de dar de alta en los listados oficiales los trabajadores que desarrollan actividades productivas o prestan servicios en otro país europeo.
- La garantía de la protección de trabajadores (derechos, contratos, beneficios, etc.), especialmente en el sector de la construcción, cuando están empleados en una empresa de un país pero desarrollan su actividad en otro.

- La falta de integración de programas europeos en áreas como contratación, inclusión y protección social, promoción de la igualdad y discriminación.
- El respeto de algunos países a las horas máximas de trabajo referente a la conciliación de la vida laboral con la vida familiar.

4. Barreras al libre movimiento de capitales, al acceso a la financiación y al funcionamiento correcto del sistema fiscal

Las empresas del mercado único dedicadas a actividades transfronterizas necesitan que las entidades bancarias y financieras sean disponibles a prestar sus servicios de una manera segura y eficaz. Cuando el acceso a la capital y la financiación se demore (debido a trámites excesivos, falta de información o restricciones nacionales), las empresas no sacan todo el beneficio del mercado único por no poder desenvolver sus actividades económicas con agilidad. Los regímenes fiscales aún no están bien integrados a nivel europeo y causan obstáculos para empresas en negocios transfronterizos. La recuperación de la IVA de otro Estado miembro aún es un tema problemático.

Existen muchos programas de financiación promocionados por la Comisión Europea y otras autoridades nacionales. Aunque estos programas vienen de las autoridades competentes en este campo, todavía hay casos de empresas que encuentran trabas al buen funcionamiento de estos programas. En junio de 2009 una empresa polaca consiguió tener un proyecto aprobado dentro de un programa de financiación para la creación de empresas en el sector de e-negocios. El programa especificó que los emprendedores recibirían subvenciones para cubrir gastos en el desarrollo de sus actividades principales. La empresa se quejó cuando fue obligada a abrir otra cuenta bancaria para recibir los fondos adelantados de la subvención. Además, fue restringido a hacer todos los pagos dentro del proyecto desde esta cuenta para poder recibir los fondos subvencionados. Esto dificultó el proceso interno del pago de salarios y seguros por el alto número de transferencias entre cuentas y entre otros bancos.

La empresa se dio cuenta que perdía mucho tiempo en trámites de administración si quería recibir los fondos adelantados debido a estas

restricciones. Por otro lado, sin disponer de fondos de antemano la empresa no puede atraer tantos emprendedores (la mayoría son Pymes y micro-Pymes) porque no disponen de los recursos propios para autofinanciarse al comienzo de un proyecto.

Lucyna Sikora, quien identificó el caso, de la Agencia de desarrollo regional GARR de Polonia concluyó que las mejoras maneras de combatir este tipo barrera del acceso a la financiación son: modificar estas reglas restrictivas de este programa específico e informar a otras autoridades de programas similares de las dificultades experimentadas por las empresas en la práctica con estas restricciones.

En mayo de 2009 un emprendedor informó los miembros de la organización de apoyo empresarial CEG (Confederación de empresas de Galicia) de una experiencia negativa con la cooperación entre bancos y las autoridades europeas dedicadas a la promoción de emprendedores a través de la subvención de actividades. Los bancos, según su propio criterio, determinan la viabilidad del proyecto para poder asignar las condiciones de los fondos concedidos. Ocurren problemas cuando los proyectos aprobados como viables por las autoridades europeas no consiguen obtener la financiación bajo condiciones favorables.

La mayoría de las empresas de Galicia son Pymes y la posibilidad de participar en proyectos financiados significa una buena oportunidad empresarial y fomenta el desarrollo de la región. Es decir, cuando el criterio de las autoridades difiere del de los bancos, es posible que algunos proyectos no reciban la financiación merecida.

José Manuel Maceira, experto de la CEG, opina que los prejuicios de los bancos pueden perjudicar buenos proyectos. Una solución aplicable a esta situación sería una garantía de viabilidad por parte de las autoridades europeas para los proyectos promocionados por la Comisión Europea. Los bancos estarían obligados a tener esta garantía europea en cuenta cuando pongan sus condiciones de financiación, las cuales serían favorables para proyectos de fomento regional.

La recuperación del IVA de otros gobiernos por actividades desarrolladas en el extranjero ha resultado difícil para muchas empresas. Los regímenes fiscales son diferentes en todos los Estados miembros así que

resulta imprescindible para las empresas europeas saber por cuáles actividades y gastos se puede recuperar el IVA. La información que describe los detalles de la recuperación del IVA todavía es difícil de encontrar y la razón, en muchos casos, es por el idioma en que están disponibles los documentos.

En febrero de 2009 una empresa austriaca de transporte pidió consejo del ICS (*Internationalsierungs Center Steiermark*), una organización de apoyo empresarial para la exportación, cuando quiso recuperar el IVA por actividades desempeñadas en España. La empresa tuvo muchas dificultades en entender la información dispuesta en la página Web oficial sobre el IVA en España y los documentos necesarios a completar. Tampoco recibió información satisfactoria de la cámara de comercio local para asegurar la recuperación total del IVA correspondiente.

La experta del ICS, Michaela Algrimm-Siess, ayudó a la empresa encontrar la información requerida (en inglés) y, con la cooperación de otra cámara de comercio, la documentación apropiada para recuperar el IVA por correo electrónico. La experta opina que la disposición de esta información por todos los Estados miembros debería ser en más de un idioma así facilitando los trámites con empresas de otros países. Cree que estos obstáculos para empresas (y personas) extranjeras desaparecerán en gran medida con la creación de las ventanillas únicas de información previstas a entrar en funcionamiento en 2010.

El último documento del *Single Market Observatory* producido en 2008 para informar al Comité Social y Económico Europeo de las barreras al libre comercio persistentes ha observado otras barreras que afectan las empresas europeas como:

- Los países de la UE que todavía no utilizan el euro como Dinamarca y el Reino Unido ya que en intercambio de divisas dificultan las transacciones con estos países.
- La falta de integración y legislación regulatoria en los sistemas financieros.
- Los procedimientos distintos sobre las fusiones y adquisiciones entre empresas de países diferentes.
- La necesidad de armonización de las políticas entre Estados miembros para las empresas aseguradoras, con atención

especial a las garantías y las diferencias en los impuestos recaudados en el sector.

- El pago atrasado y cómo tratar de recuperarlo.
- La creación pendiente de la Empresa Privada Europea
- Transparencia, precios comparables y movilidad de los servicios financieros en el sector de comercio al por menor.
- La integración de los mercados hipotecarios

C) Infracciones de Estados miembros que afectan el entorno empresarial

Cuando la Comisión Europea considera que un Estado miembro no aplica las reglas del mercado único adecuadamente, tiene el derecho de abrir un procedimiento de infracción contra el país. Este procedimiento está basado en el diálogo abierto con las autoridades del país. Tiene el objetivo de recordar al país de su obligación de aplicar legislación europea correctamente. La mala o falta de aplicación de las directivas y leyes comunitarias son dos razones muy claras por la existencia de barreras en el mercado único.

El marcador del mercado interior de julio de 2010 pone en evidencia otra razón para la persistencia de barreras al libre comercio; las intenciones de los Estados miembros de reducir el número de sus infracciones. Parte de la estrategia del mercado único de 2003-2006 fue la reducción de las infracciones por 50% al final de 2006. La situación de hoy muestra claramente las intenciones del conjunto de los Estados miembros: han reducido el número de infracciones por 11% comparado con 2007. Sin embargo, siete países han incrementado su número de infracciones abiertas.

Los Estados miembros UE-15 han mostrado más interés en rebajar el número de estas infracciones, con 11% menos en 2009 comparado con 2006. Italia ha bajado esta cifra (34% menos infracciones) más que ningún otro país aunque sigue como líder en el número de infracciones totales. Otros países que han mejorado substancialmente son: Alemania (-26%), Finlandia (-25%), Francia (-21%), Luxemburgo y Austria (-20%) y España (-16%). En dirección contraria, Bélgica, Holanda, Irlanda y Portugal ya tienen, respectivamente, 49%, 21%, 21% y 3% más procedimientos de infracciones abiertos que en 2006.

Los Estados miembros UE-10 han empeorado respecto al número de infracciones desde 2007 (teniendo en cuenta su adhesión más tarde a la UE). Aunque Chipre (-50%), Malta (-22%) y Letonia (-9%) han mejorado, la mitad de estos países han incrementado el número de procedimientos en su contra. Eslovaquia cuenta con 75% más infracciones, Estonia tiene 56% más y Eslovenia, la República Checa y Polonia asumen 12%, 11% y 2% más, respectivamente. En resumen, su media sólo ha incrementado 2%.

La media para los UE-27 son 46 casos de infracciones. Bélgica, Grecia e Italia más que duplican esta media con 111, 94 y 92 procedimientos abiertos, respectivamente. Es interesante anotar que ha habido 21 nuevos procedimientos abiertos contra Bélgica en el primer mitad de 2010.

Según el informe, el 72% de los casos de infracciones están relacionados con la transposición incorrecta o mala aplicación de las Directivas de la Comisión Europea. 40% de los casos tardan más de dos años en resolverse o estar llevado al Tribunal de Justicia. Esto significa que los Estados miembros está perjudicando el buen funcionamiento del mercado único y, por no tomar la iniciativa hacia mejor transposición, están dejando las barreras al libre comercio persistir. **(Fuente 24)**

Al resumir estos datos, se puede determinar qué sectores los Estados miembros y la Comisión Europea tendrán que concentrar sus esfuerzos para eliminar las barreras persistentes en el mercado único que pueden estar creadas o mantenidas por la mala aplicación de legislación europea y por la falta de transposición de las directivas dentro del plazo establecido.

En primer lugar, se necesita mayor implicación de los regímenes fiscales para reducir el número de infracciones relacionadas con los impuestos. Se precisa más colaboración de las autoridades nacionales medioambientales para mejorar la gestión de los residuos y el agua según las directivas europeas. El sector de servicios requiere más atención ya que es el sector más grande de Europa. Por último, hace falta más trabajo para respetar los derechos de los trabajadores porque impulsaría la competición justa y el bien estar en el entorno empresarial en todos los sectores económicos.

MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS REALES DE PROBLEMAS CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO

A) Introducción a la herramienta de la iniciativa de Elaboración Interactiva de las Políticas

La iniciativa de Elaboración Interactiva de las Políticas (*Interactive Policy Making*, IPM en inglés) es un mecanismo de retroalimentación de las empresas y ciudadanos para ayudar a las administraciones de los Estados miembros y las instituciones de la UE resolver los problemas experimentados con las actividades empresariales dentro del mercado único. La IPM se destina a contribuir al proceso de elaboración de políticas europeas haciendo posible:

- una respuesta más rápida y precisa a estos problemas verdaderamente experimentados
- una mejor evaluación del impacto de las políticas europeas (o la ausencia de las mismas)
- un mayor grado de responsabilidad ante los empresarios y ciudadanos.

La herramienta de la iniciativa IPM se emplea en el contexto del Panel de Consulta de las Empresas Europeas (*European Business Test Panel*); un proyecto conjunto de la Comisión Europea y los Estados miembros destinado a evaluar las consecuencias de las nuevas políticas propuestas para las empresas europeas. La Comisión Europea ha organizado más de 100 consultas públicas y privadas diseñadas a recopilar las opiniones de los interesados en varios sectores. La IPM también contribuye a la comunicación interna y la gestión de personal: se utiliza en la Comisión Europea para realizar sondeos internos y preparar actos, conferencias y encuestas que están diseñadas en beneficio de las empresas europeas. **(Fuente 32)**

De las cinco consultas abiertas actualmente en la IPM, la consulta, en forma de herramienta informática, sobre la retroalimentación de Pymes europeas (*SME Feedback*) es la más utilizada con diferencia debido a su importancia para la política de la Comisión Europea de identificar y eliminar las barreras en el mercado único. Fue lanzada en enero de 2006 y quedará en funcionamiento hasta por lo menos el final de 2013. Esta consulta ya cuenta

con más de 4.500 respuestas sobre la identificación de barreras y trámites excesivos.

El objetivo de la consulta *SME Feedback* es recopilar ejemplos de problemas encontrados por empresas dentro del mercado único causados por legislación o políticas europeas. Utilizando esta herramienta informática, los profesionales y las autoridades dedicadas al fomento empresarial europeo dentro del mercado único informan a la Comisión Europea de estos problemas. Por otra parte, éstos pueden aprovechar esta información para informar a sus clientes o a la comunidad empresarial en general de cómo solucionar sus problemas. La base de datos de la herramienta permite sacar estadísticas sobre los casos identificados, las cuales aportan información suficiente para hacer análisis concluyente sobre las prácticas, políticas y legislación que son las causas reales de las barreras experimentadas. También, están disponibles las opiniones y conclusiones de estos intermediarios profesionales (entre las empresas y la Comisión Europea) sobre las causas específicas (directivas, requisitos nacionales, infracciones, etc.) del obstáculo identificado.

La base de datos del *SME Feedback* de la iniciativa IPM está gestionada por el DG Empresa e Industria. La Agencia Europea para la competición e innovación (*EACI*) coopera con la Comisión Europea para hacer el seguimiento diario y la recopilación de datos para elaborar políticas favorables para las empresas europeas que eliminan barreras recurrentes. La Comisión Europea es la que establece cada 6 meses las áreas prioritarias de la identificación de casos aunque también permite y fomenta la identificación de casos en otras áreas.

Durante 2009, las áreas prioritarias fueron:

- 1) El Mercado Interior y el entorno empresarial
 - a) Procuración pública
 - b) Propiedad intelectual e industrial
- 2) Regímenes fiscales (impuestos)
 - a) Casos relacionados con el IVA
- 3) Aduanas
- 4) El empleo y asuntos sociales, incluso el libre movimiento de trabajadores

Durante el periodo de octubre de 2009 hasta marzo de 2010, la Comisión Europea ha establecido las siguientes áreas prioritarias:

- 1) El Mercado Interior – Servicios (asuntos relacionados con la Directiva de Servicios)
- 2) Medioambiente (programas *REACH* y *EMAS* y la eco-etiqueta)
- 3) Regímenes fiscales (impuestos)

(Fuente 33)

B) Análisis de las barreras al libre comercio en el mercado único a través de la base de estadísticas de la consulta *SME Feedback*

La consulta *SME Feedback* de la iniciativa IPM permite al usuario, bien profesionales o bien autoridades dedicadas al apoyo de empresas con actividades en los mercados europeos, utilizar las estadísticas para entender y analizar las barreras, obstáculos y trámites administrativos excesivos experimentados en el mercado único. La base separa en cuatro partes la historia de una empresa que experimenta un problema con el funcionamiento del mercado único:

1. La tipificación de la empresa
2. Una descripción del problema
3. La identificación de la causa del problema y su impacto
4. Proposiciones de cómo solucionar el problema

La utilidad de un análisis de estas historias agrupadas y transformadas en estadísticas es inmensa para la Comisión Europea. Contribuye al desarrollo de sus políticas de fomento del entorno y bien estar empresarial europeo. Sirve como una autocrítica sobre los problemas con los programas promocionados y el funcionamiento de la legislación adoptada. A nivel empresarial, es fundamental tener en cuenta las tendencias actuales del mercado único y saber en cuáles sectores es habitual experimentar problemas para llevar a cabo una gestión eficaz de las actividades destinadas al mercado europeo. También, entender que la aportación de información sobre un problema a esta consulta abierta tendrá un impacto positivo en el sector y puede resultar en la resolución del problema en el futuro próximo debido a la gestión activa de la base de datos de esta consulta por parte de la Comisión Europea y el *EACI*.

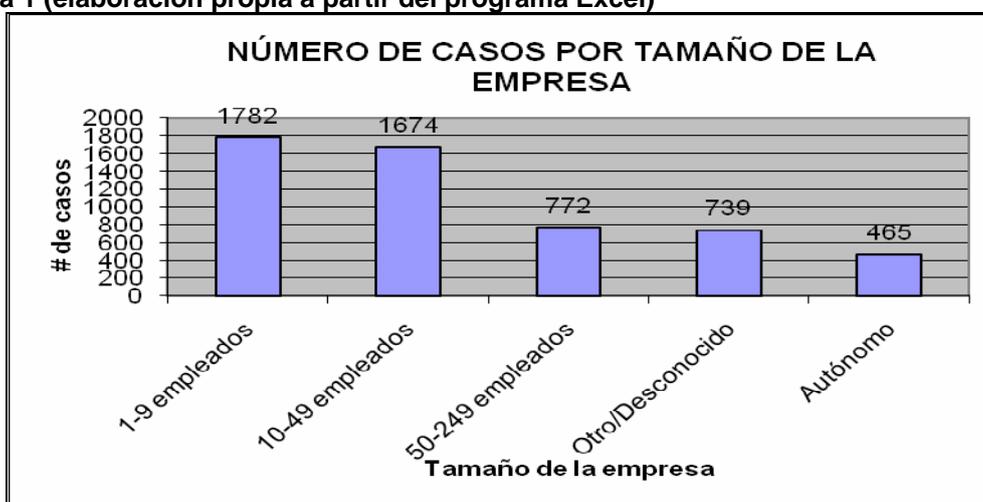
Antes de empezar el análisis, hay que decir que se basará en las estadísticas disponibles el día 12 de noviembre de 2010. Como la consulta está abierto constantemente, puede que ya haya más casos incluidos en la base antes de que este trabajo se finalice. Sin embargo, el número de casos identificados utilizados en este trabajo (5.432) es lo suficientemente alto para no distorsionar los resultados y las conclusiones sobre ellos. Además, hay que indicar que la consulta *SME Feedback* está al final de su quinto año de existencia así que, mientras el análisis describirá los casos hasta la actualidad, elaborar otro análisis al final de su vida sería útil para constatar el alcance de las medidas tomadas por la Comisión Europea para eliminar las barreras con las futuras políticas elaboradas con esta información

1. La tipificación de las empresas incluidas en la consulta *SME Feedback*

a) Tamaño de la empresa

La inmensa mayoría de las empresas que han estado/sido identificados por su experiencia con una barrera en el mercado único son Pymes: 63% son empresas pequeñas (≤ 49 empleados) y 14,2% son empresas medianas (50-249 empleados). Sólo un 8,5% de los casos identificados provienen de autónomos y en 13,6% el tamaño de la empresa no fue señalada. Es decir, las barreras al libre comercio tienen más de un 86,4% de posibilidad afectar negativamente a las Pymes europeas. (Véase Figura 1)

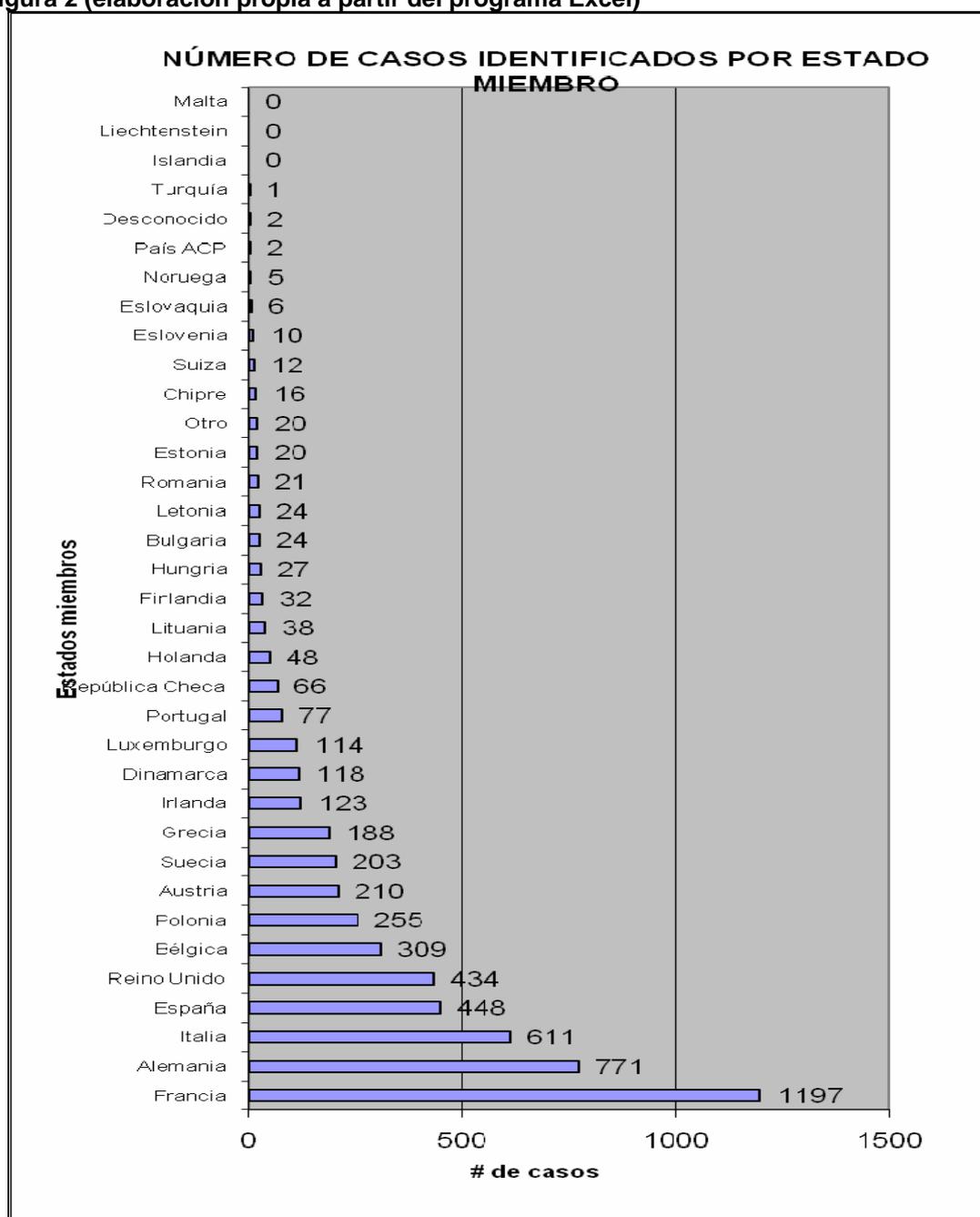
Figura 1 (elaboración propia a partir del programa Excel)



b) Casos identificados de empresas por Estado miembro

El mayor número de casos identificados en la *SME Feedback* se originan en empresas en Francia con 1197 casos (o 22% de los casos totales) mientras Alemania (14,1%), Italia (11,2%), España (8,2%), el Reino Unido (7,9%) y ocupan el resto de los primeros cinco puestos. Estos datos explican dos cosas; las empresas ubicados en estos Estados miembros experimentan más barreras y la participación en esta consulta es más alta en estos Estados miembros. (Véase Figura 2)

Figura 2 (elaboración propia a partir del programa Excel)

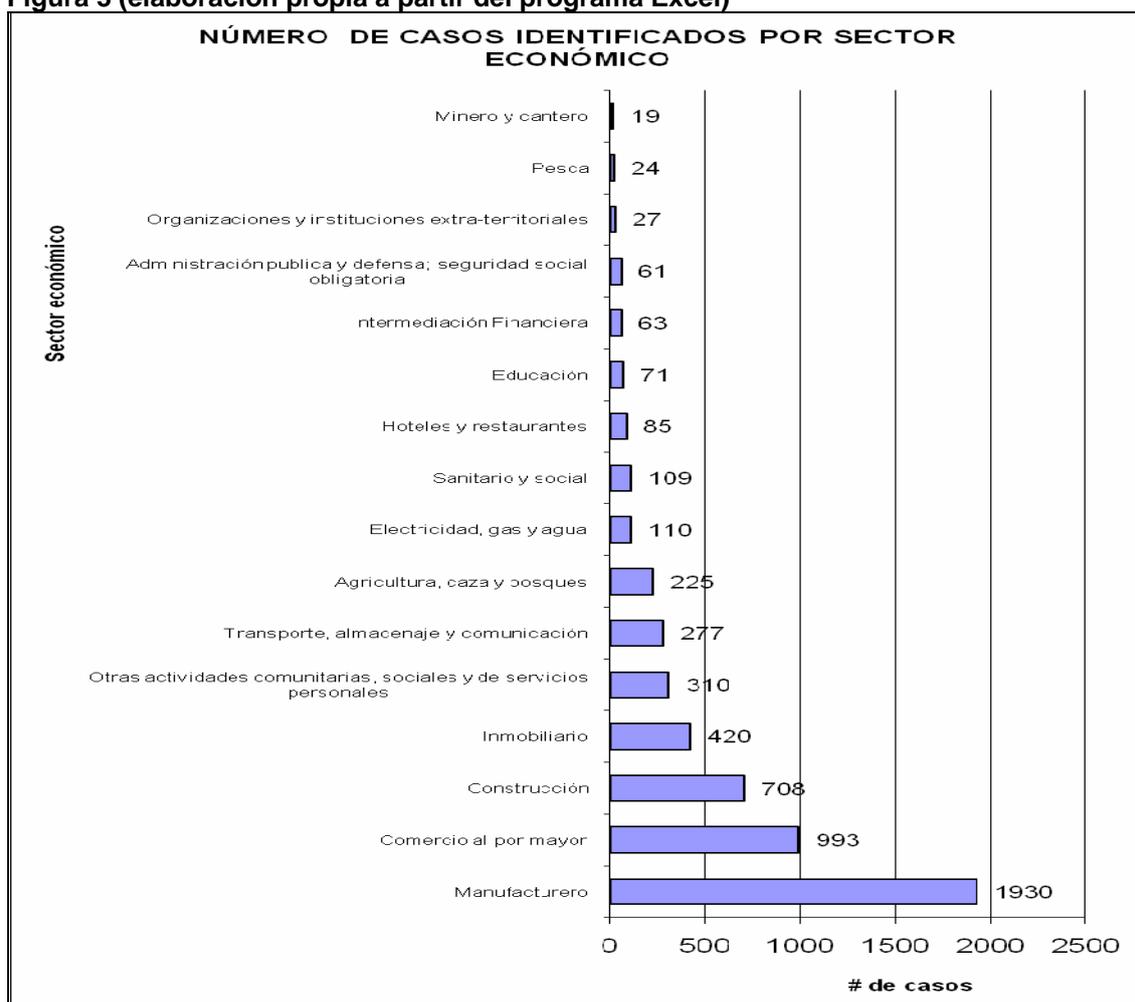


c) Sector económico de la empresa

El sector económico identificado como el más problemático es el sector manufacturero, con 35,5% de los casos señalando este un obstáculo experimentado en este sector. Los otros sectores en que se encuentran un porcentaje alto de barreras (más de 10%) son: el comercio al por mayor y al por menor (18,2%) y la Construcción (13%). (Véase Figura 3)

Dentro del sector manufacturero, las dos actividades con más barreras identificadas son: la fabricación de maquinaria y equipos con 405 casos (20,9%) y; la producción de comestibles, bebidas y tabaco con 315 casos (16,3%). Dentro del sector del comercio al por mayor, las dos actividades con 77% de los casos son: el comercio al por mayor (excepto vehículos) con 424 casos (42,69%) y; el comercio al por menor (excepto vehículos) con 286 (34,3%). No hay datos que desglosan las barreras por actividad dentro del sector de la Construcción.

Figura 3 (elaboración propia a partir del programa Excel)

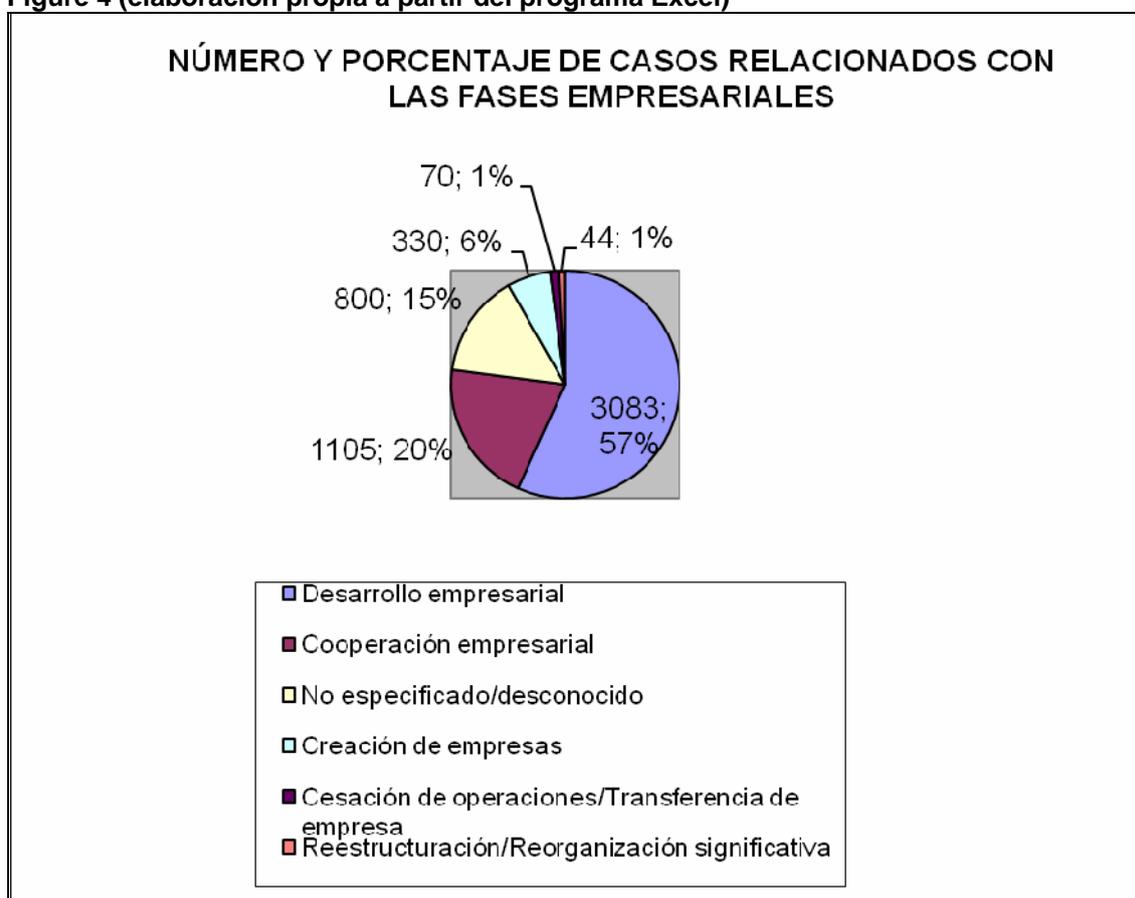


d) La fase empresarial afectada por una barrera

Más de la mitad (57%) de las empresas identificadas en esta consulta indicaron que la barrera experimentada les afectó en la fase del desarrollo de su empresa con 3.083 casos identificados. La siguiente fase más afectada por las barreras en el mercado único es la cooperación empresarial con 1105 casos (20%). Después, la creación de empresa con 330 casos (6%), la finalización de operaciones/transferencia de la empresa con 70 casos (1%) y la reestructuración/reorganización significativa con 44 casos (1%). En 15% (800) de los casos, la fase empresarial no fue identificada y probablemente no fue un factor importante en la historia del problema experimentado.

(Véase Figura 4)

Figure 4 (elaboración propia a partir del programa Excel)



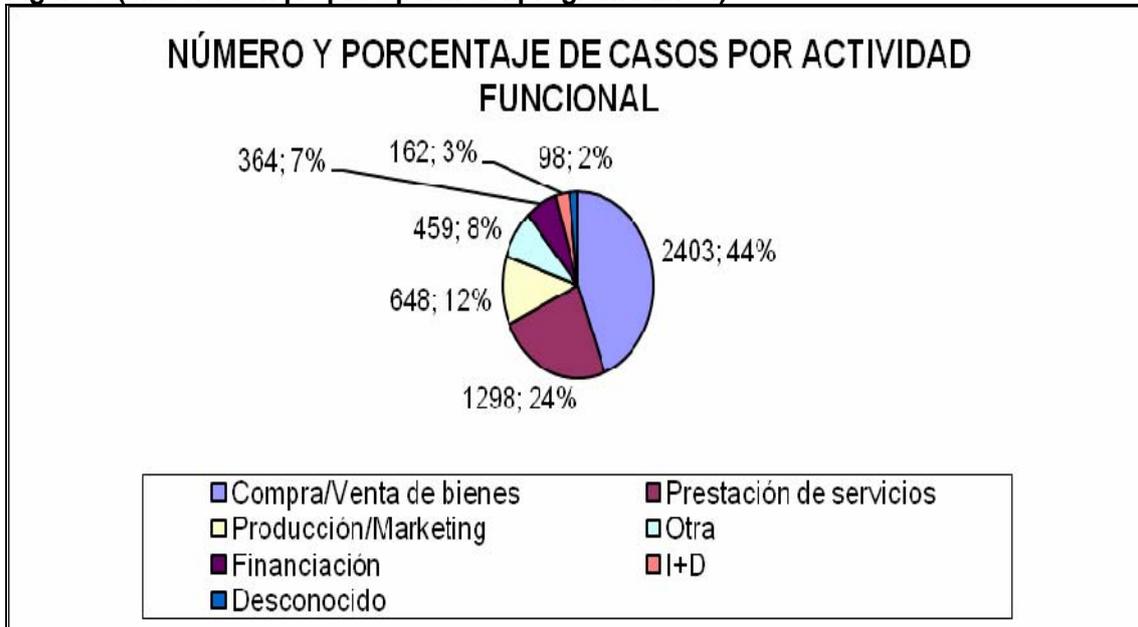
e) Las actividades funcionales

La compra/venta de bienes y la prestación de servicios representan 2/3 de las actividades funcionales en las que una empresa experimentó una barrera con 2.403 y 1.298 casos identificados, respectivamente. 12% de los

casos tuvieron que ver con la Producción y/o Marketing, 7% con la financiación y 3% con la Investigación y Desarrollo. En 396 casos identificados estuvieron relacionados con otra tipa de actividad funcional (8%) y sólo 84 casos no identificaron la actividad (2%).

(Véase Figura 5)

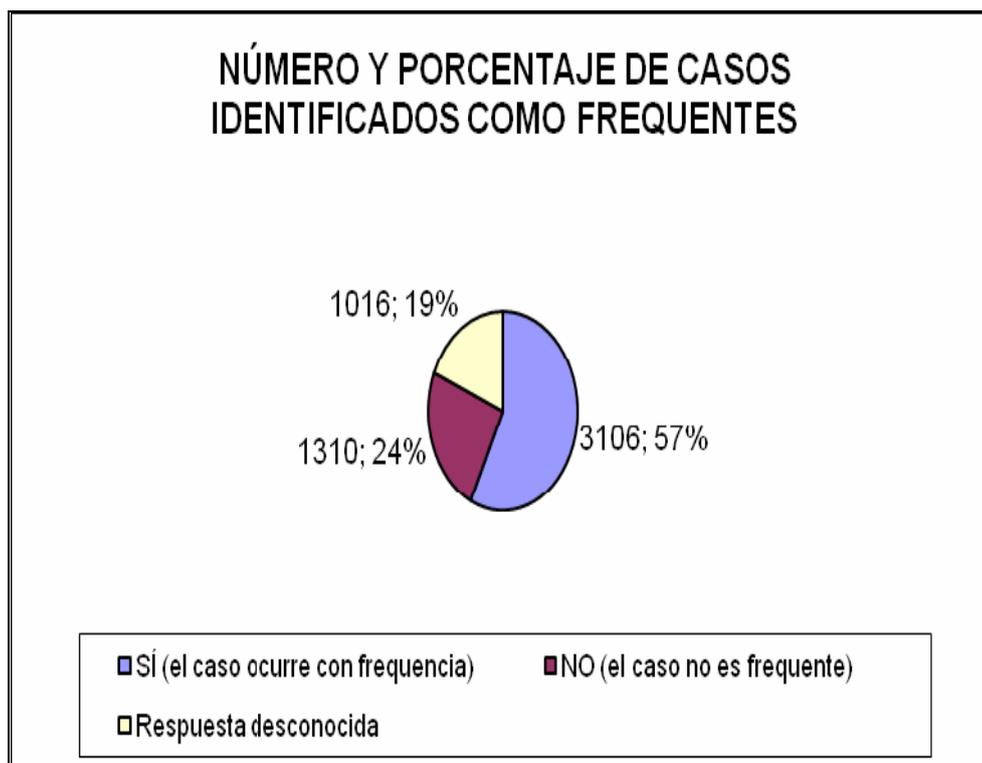
Figure 5 (elaboración propia a partir del programa Excel)



f) Barrera experimentado en el caso considerada frecuente

Esta categoría considera la opinión del profesional que impute el caso en la herramienta. El profesional opina, según su experiencia, si el caso en cuestión ocurre con frecuencia o no. El 57% de los casos imputados en esta base de datos apuntan a que ocurran con frecuencia, mientras 24% de los casos registrados están considerados no frecuentes y en 19% de los casos el profesional no sabe la respuesta acertada. (Véase Figura 6)

Figura 6 (elaboración propia a partir del programa Excel)



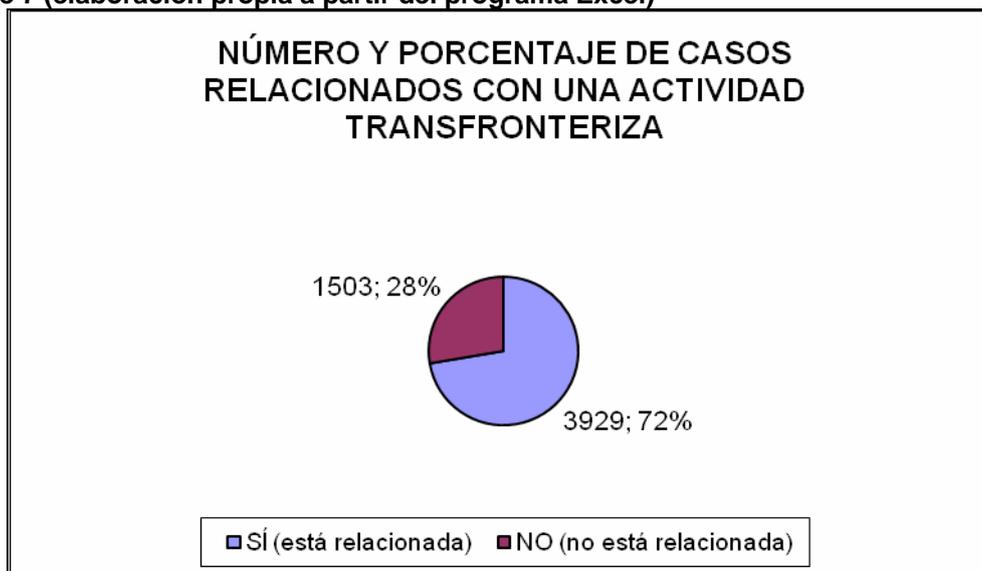
2. Descripción del problema

a) Casos relacionados con actividades transfronterizas

Aunque todos los casos identificados describen una experiencia con una barrera al libre comercio en el mercado único, no todos tienen que ver con una actividad transfronteriza. Sin embargo, 72% de los casos sí están relacionados con tal actividad. Es decir, no todas las empresas imputadas en esta consulta desarrollan actividades cuyos resultados están destinados a otro Estado miembro pero aún así, estas actividades están relacionadas con otros aspectos del mercado único (programas promocionados por la Comisión Europea, legislación y leyes nacionales, etc.).

(Véase Figura 7)

Figure 7 (elaboración propia a partir del programa Excel)

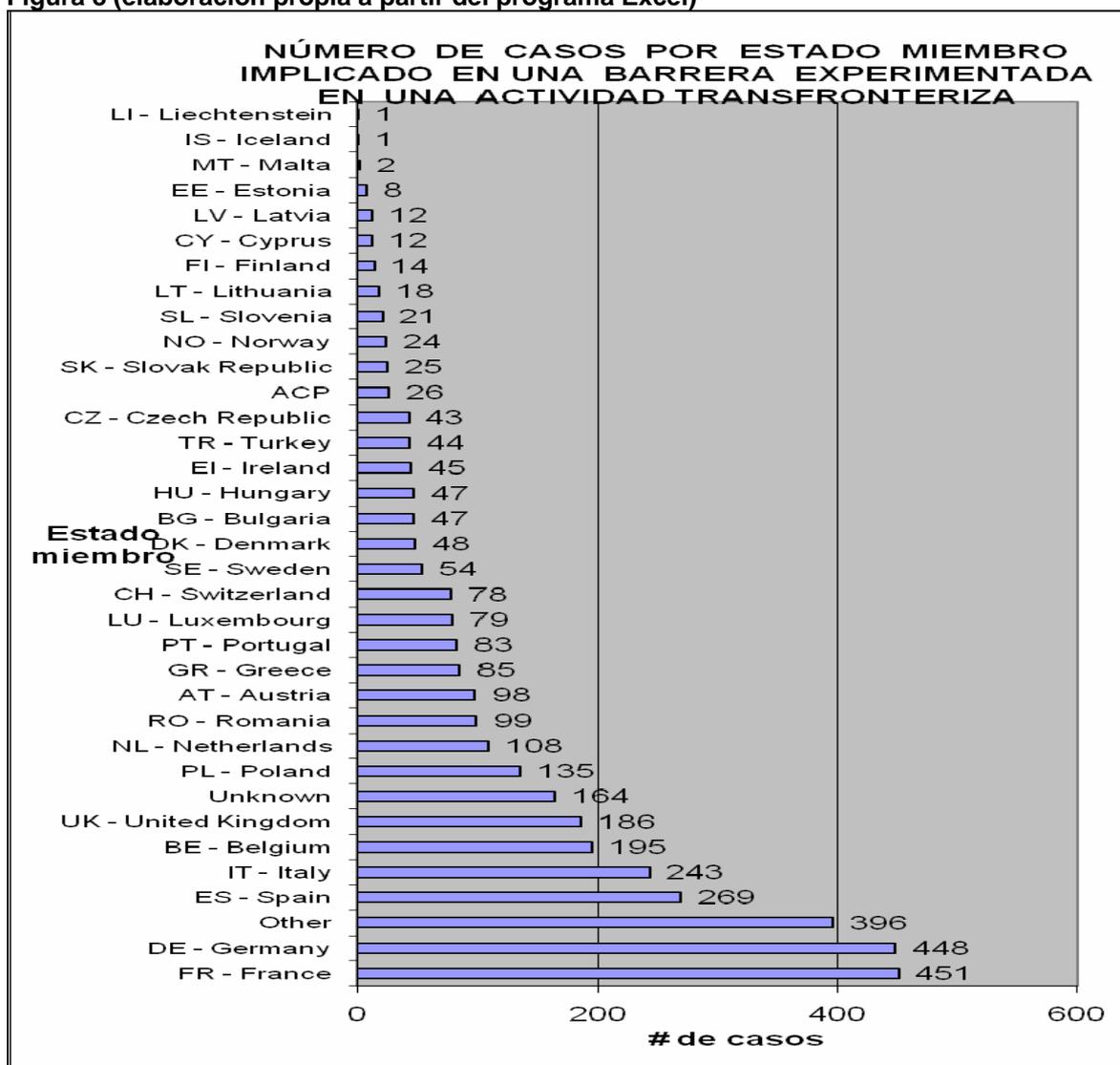


b) Estados miembros implicados en una barrera experimentada en una actividad transfronteriza

Francia y Alemania (con 451 y 448 casos, respectivamente) son líderes esta categoría en que las empresas culpan a un Estado miembro por el obstáculo que experimentan en una actividad transfronteriza. España (269), Italia (243) y Bélgica (195) ocupan el resto de los primeros cinco puestos. (Véase Figura 8)

Si hubiera que hacer una crítica de esta consulta *SME Feedback*, habría que destacar dos opciones que el usuario puede elegir en esta categoría; “Otro” y “Desconocido”. Elegir “Otro” no tiene sentido si el usuario quiere decir que no sabe qué país implicar cuando una empresa experimenta una barrera u obstáculo; tendría más sentido agrupar todas estas contestaciones en “Desconocido”. Ahora bien, esto cambiaría los resultados ya que la mayoría de los casos no implicarían un país específicamente. El total sería 560 casos en que la empresa desconoce el país que obstaculiza una actividad transfronteriza. No obstante, esta agrupación no produciría un cambio en el orden de los Estados miembros implicados una la experimentación de una barrera en una actividad transfronteriza. A pesar de este posible error, los resultados están presentados tal cual como se ve en la herramienta.

Figura 8 (elaboración propia a partir del programa Excel)



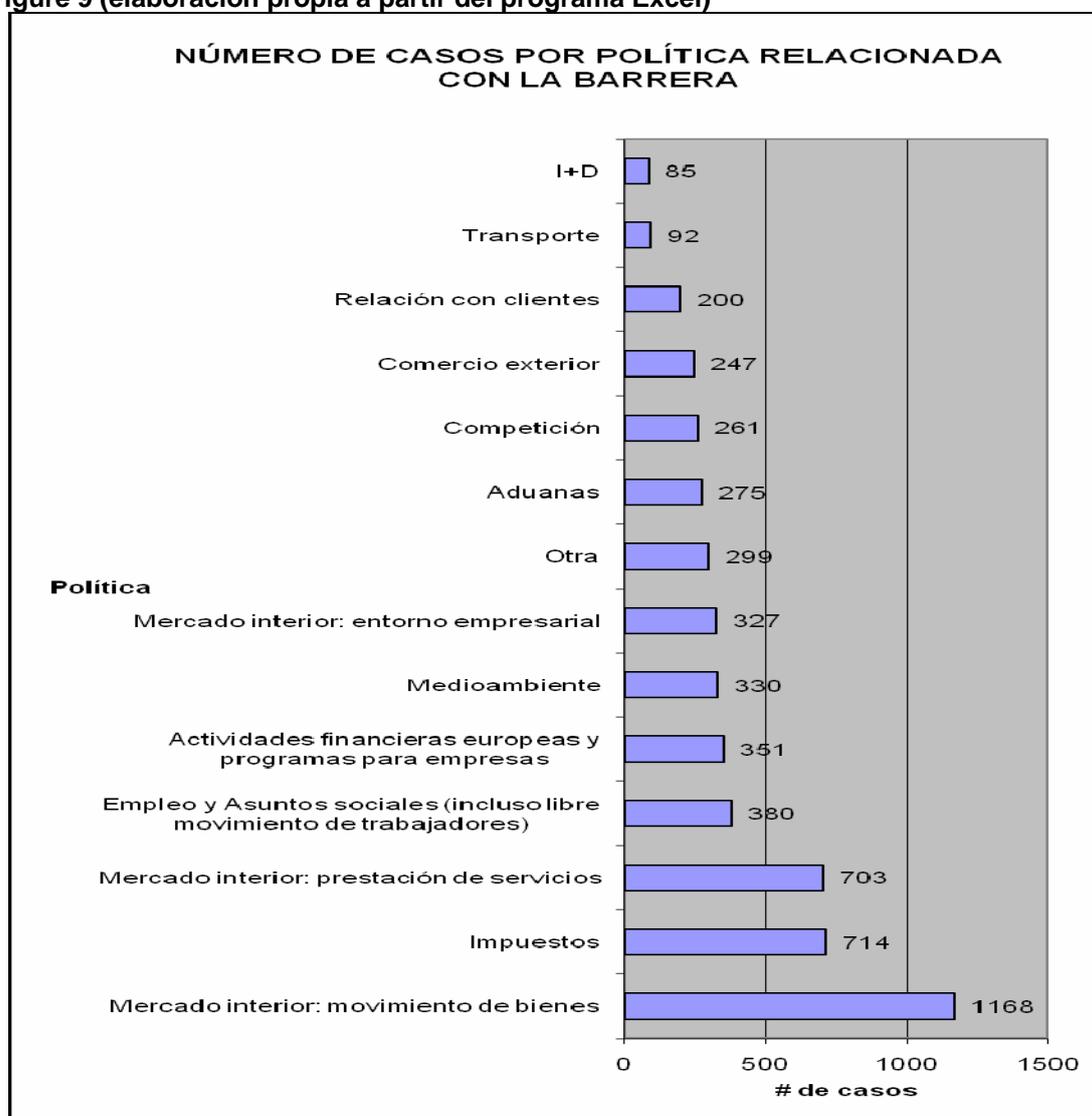
c) Clasificación de la política europea relacionada con la barrera experimentada

Esta categoría describe la política específica que la empresa atribuye a la barrera en cuestión. No es decir que estas políticas causan las barreras y los obstáculos sino simplemente que el problema está clasificado en esta área específica. Las barreras identificadas están relacionadas con las políticas sobre el libre movimiento de bienes en 21,5% de los casos (1.168). Las políticas sobre los impuestos ocupan el segundo puesto con 714 casos (13%), seguido por las políticas sobre la libre prestación de servicios con 703 casos (12,9%). (Véase Figura 9)

Dentro de la categoría del libre movimiento de bienes, la mayoría de los casos imputados tienen que ver con bienes comestibles (190), otros bienes

(124), maquinaria (101) y productos para la construcción (95 casos). Dentro de la categoría de impuestos, 71% de los casos (507) señalan una barrera en el área del IVA. Sin embargo, la categoría de la libre prestación de servicios no está desglosada por los distintos tipos de servicios en la consulta.

Figure 9 (elaboración propia a partir del programa Excel)



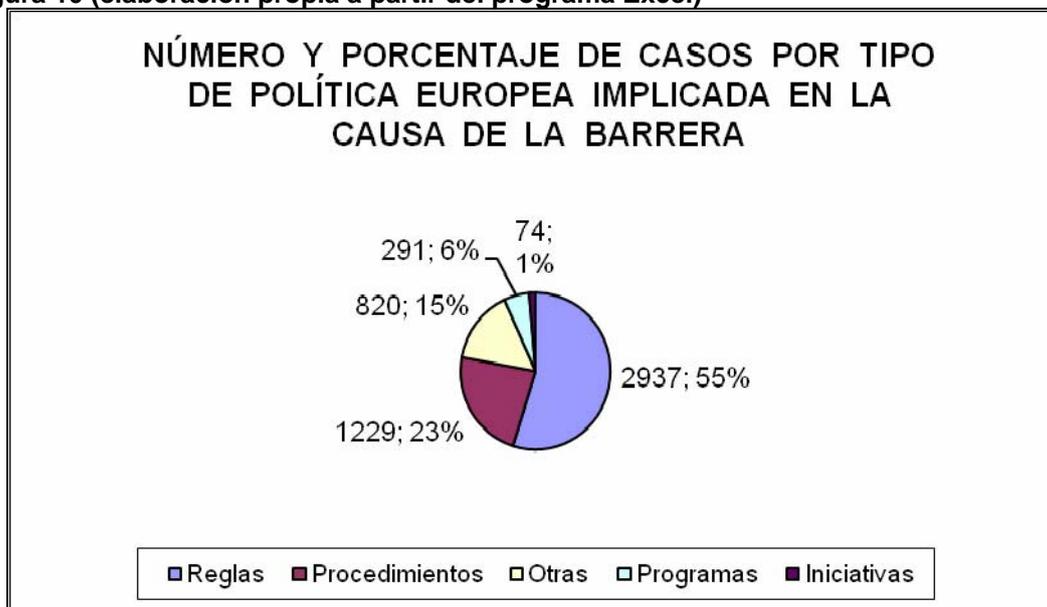
3. Identificación de la causa del problema experimentado en el mercado único y su impacto

a) Tipo de política europea implicada en la causa del problema

Más de la mitad de los casos imputados (55%) en la consulta *SME Feedback* implican a las Reglas (legislación) europeas como la causa de la barrera percibida con 2.937 casos. El siguiente tipo de política atribuida a las

barreras experimentadas son los procedimientos europeos, implicados en 23% de los casos. Luego, los programas e iniciativas europeas han estado identificados sólo en 6% y 1%, respectivamente, de los casos como la raíz de la dificultad. Finalmente, 15% de los casos no identifican el tipo de política que ha causado el problema. (Véase Figura 10)

Figura 10 (elaboración propia a partir del programa Excel)

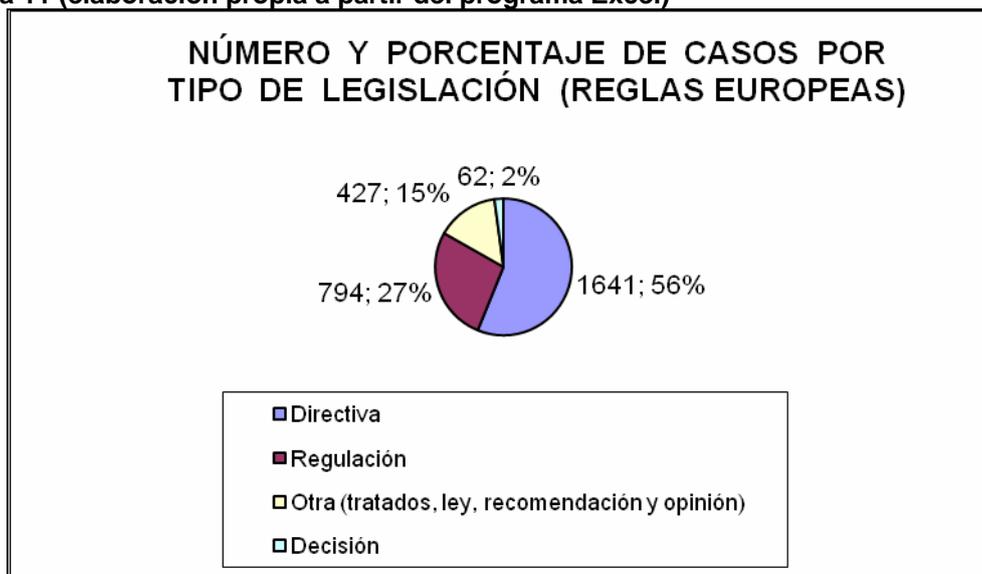


b) Legislación asociada con la barrera experimentada

Siempre y cuando sea posible, nombrar la legislación específica en la historia del problema imputado en *SME Feedback* ayuda a la Comisión Europea examinar el caso e incrementan las posibilidades de encontrar una solución en menos tiempo.

Esta categoría desglosa las respuestas de “Reglas” de la categoría la anterior. De los 2.980 casos asociados con una “Regla”/legislación, 2.924 casos nombraron específicamente la legislación. Según éstas estadísticas, las directivas europeas estuvieron asociadas a 56% de las barreras percibidas. Un tipo de regulación europea estuvo asociada en 27% de los casos. Un 15% estuvieron asociados a otro tipo de legislación. Solamente 48 casos (2%) nombraron una Decisión de la CE como causa de la barrera. (Véase Figura 11)

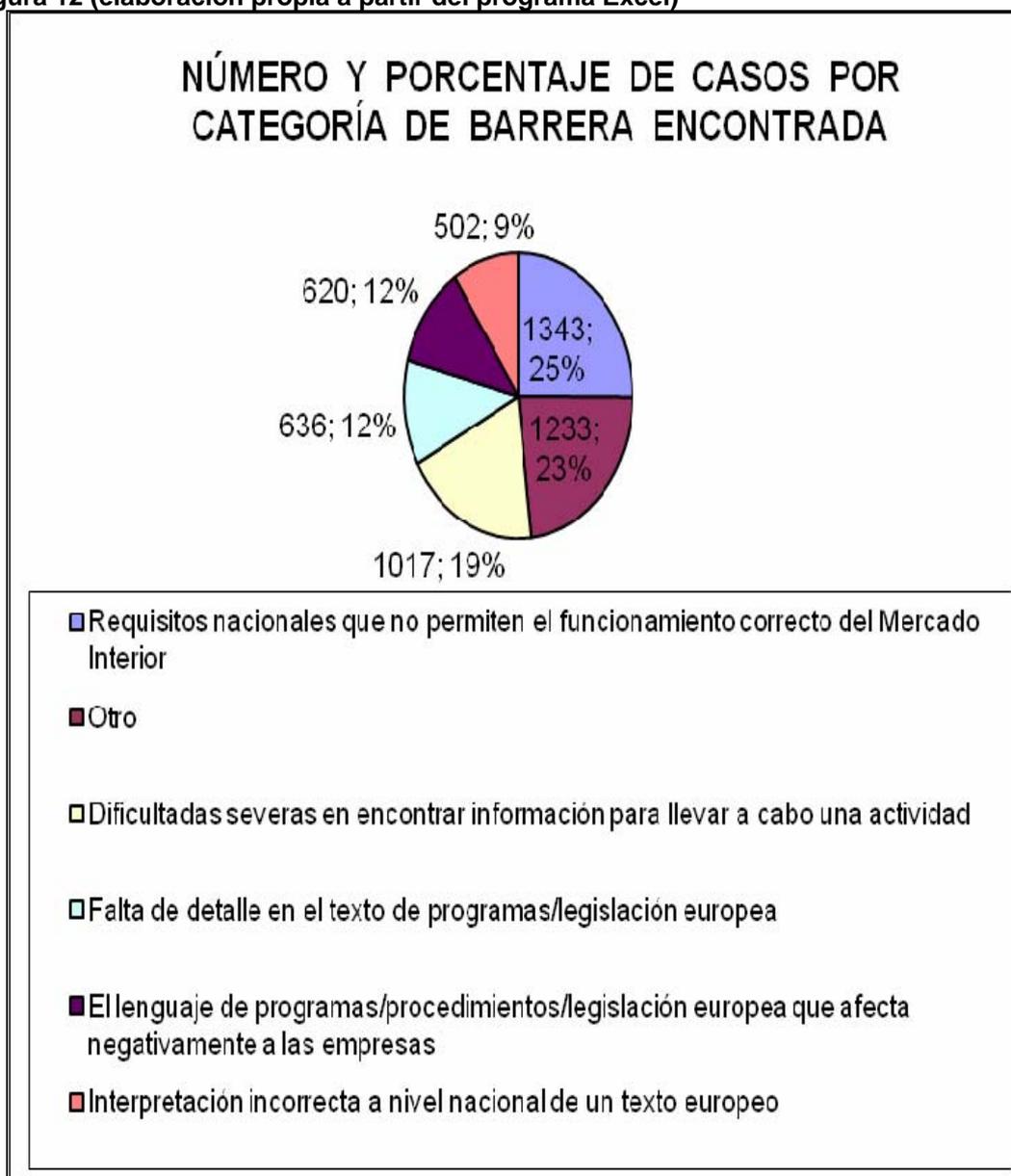
Figura 11 (elaboración propia a partir del programa Excel)



c) Categorías de barreras encontradas

La consulta *SME Feedback* de la iniciativa IPM ha dividido el concepto de una barrera en cinco categorías. Sin embargo, es obvio que la realidad es más compleja y así la herramienta permite una sexta categoría, "Otro", cuando la barrera es difícil nombrar. Tres categorías de barreras representan 67,1% de los casos medidos: los requisitos nacionales en actividades transfronterizas que impiden el buen funcionamiento del mercado único estuvieron nombrados en 1.343 casos como la barrera específica (25%); en 1.233 (23%) casos, no especificaron la categoría de la barrera ("Otra"); y la dificultad de encontrar información para llevar a cabo una actividad estuvo elegido en 1017 (19%) de los casos. (Véase Figura 12)

Figura 12 (elaboración propia a partir del programa Excel)

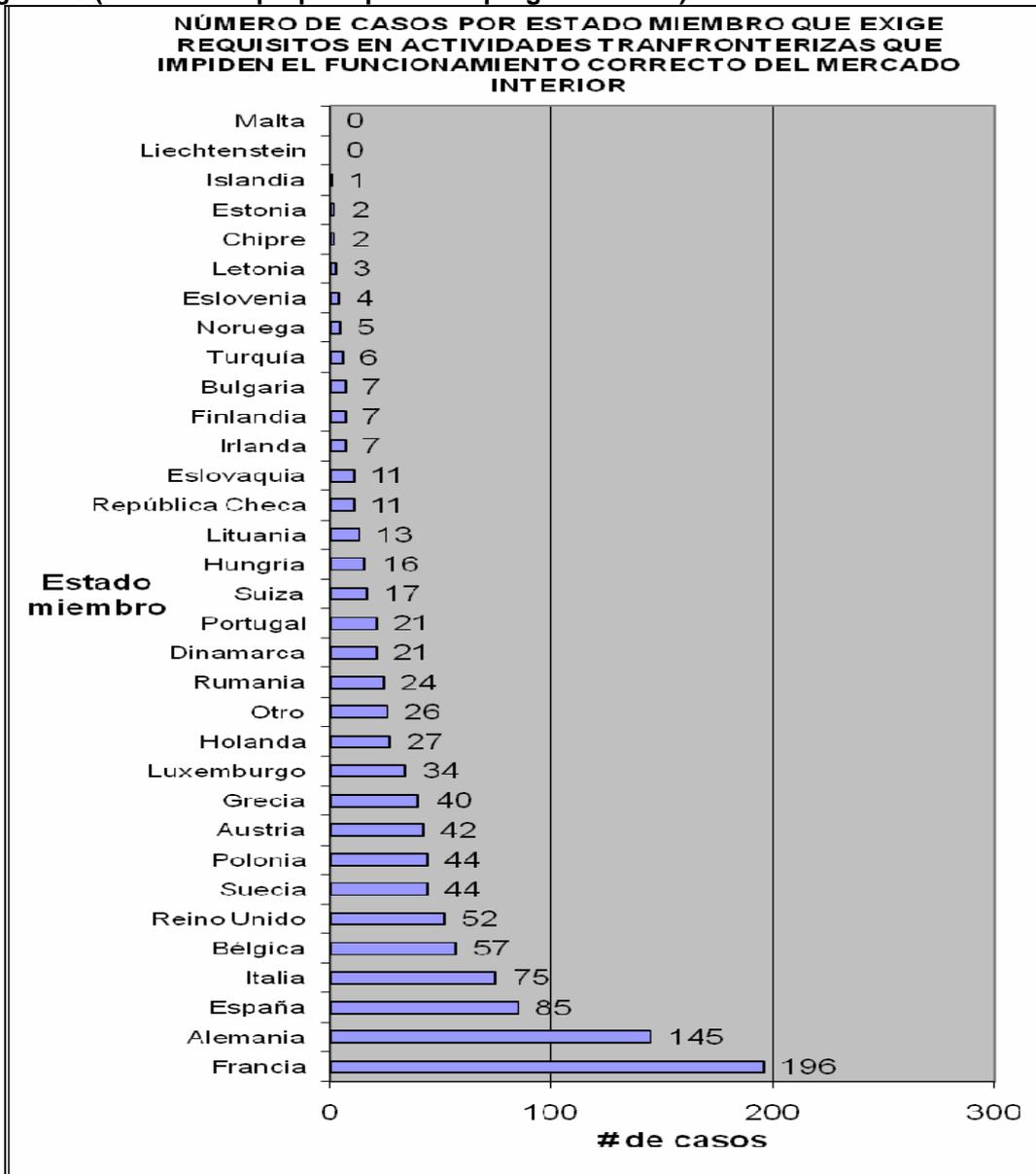


d) Estados miembros implicados en causar una barrera debido a sus requisitos nacionales

Como los requisitos nacionales estuvieron nombrados en la mayoría de los casos como la barrera, desglosar el número de casos por Estado miembro permite identificar dónde los requisitos nacionales en actividades transfronterizas impiden el funcionamiento correcto del mercado único. Francia (196), Alemania (145), España (85), Italia (75) y Bélgica (57) ocupan los cinco primeros puestos de Estados miembros cuyos requisitos nacionales estuvieron implicados en la experiencia de una barrera en el mercado único y representan

41.1% del total de los casos (1.357). Sólo los requisitos nacionales de Liechtenstein y Malta no estuvieron implicados en ningún caso. (Véase Figura 13)

Figura 13 (elaboración propia a partir del programa Excel)

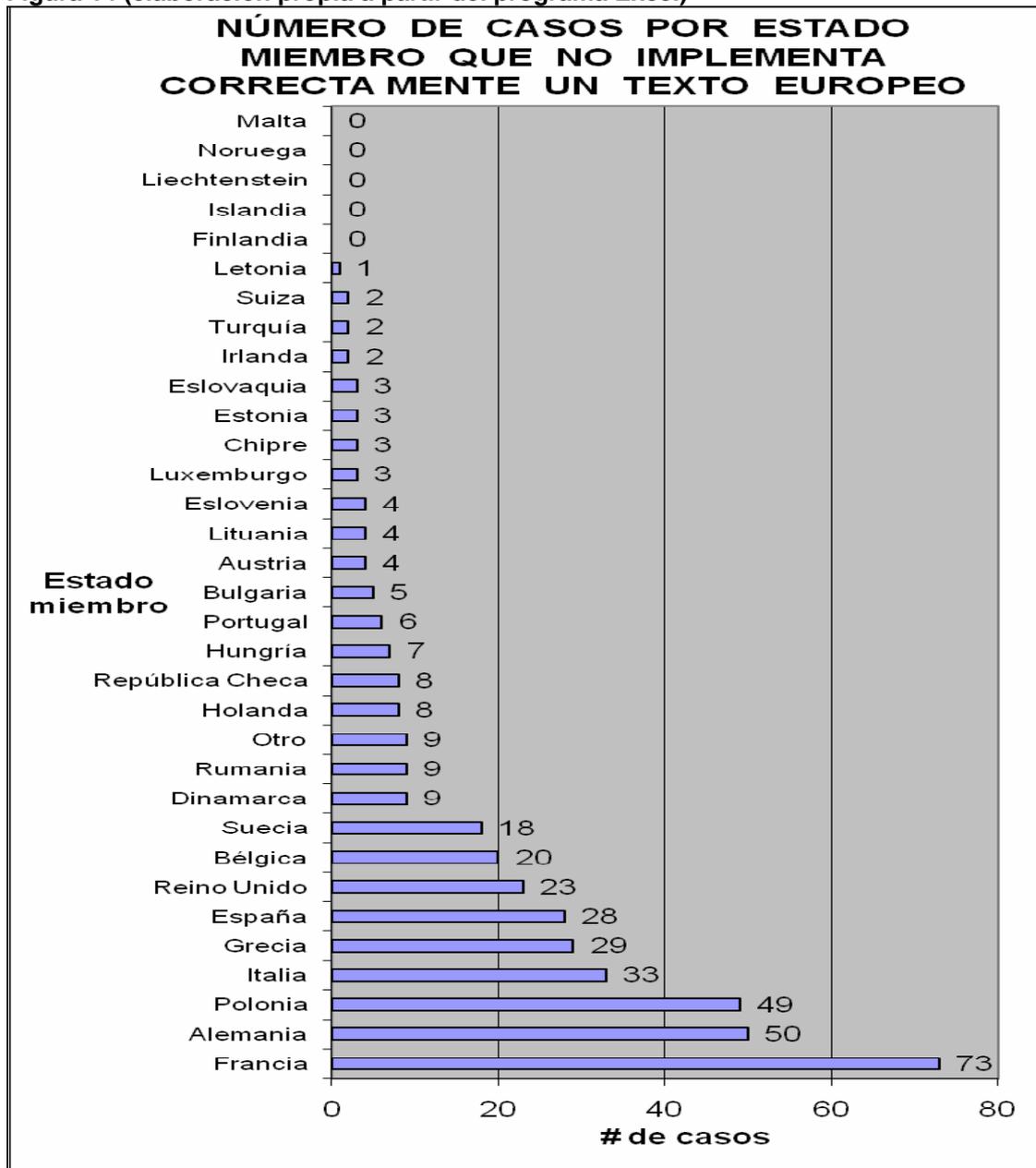


e) Estados miembros implicados en causar una barrera debido a la implementación incorrecta de un texto europeo

Los Estados miembros han de implementar los textos europeos dentro de un tiempo establecido y razonable porque son las leyes comunitarias. Cuando un Estado miembro no los implemente o los implemente incorrectamente, crea diferencias y huecos legales entre otros Estados que sí implementan, aplican y respetan estos textos europeos. La Comisión Europea

señala que la falta de implementación correcta de sus leyes comunitarias puede llevar consecuencias graves para el país en cuestión si no rectifica sus acciones. Los cinco Estados miembros más nombrados en esta herramienta por la implementación incorrecta de los textos europeos son: Francia con 73 casos, Alemania con 50, Polonia con 49, Italia con 33 y Grecia con 29. España, por su parte, ha sido nombrada 28 veces. Estos seis países fueron nombrados en 51% de los 510 casos totales. (Véase Figura 14)

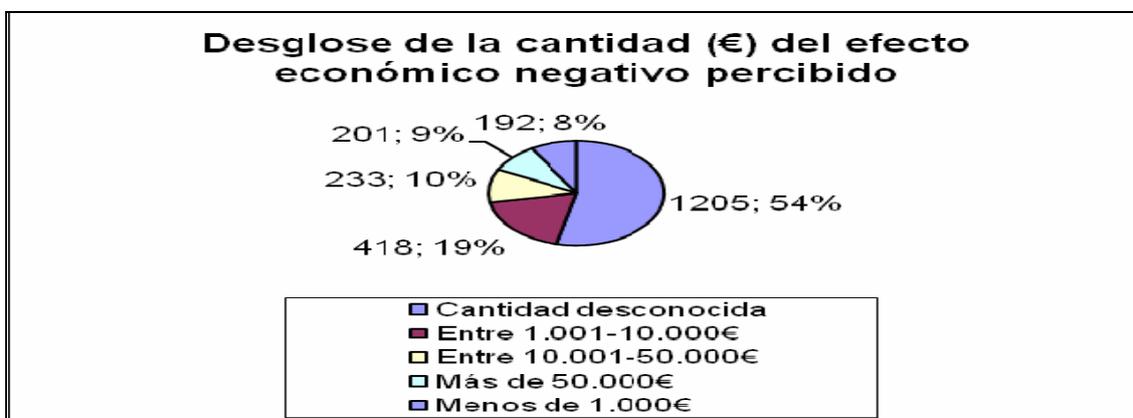
Figura 14 (elaboración propia a partir del programa Excel)



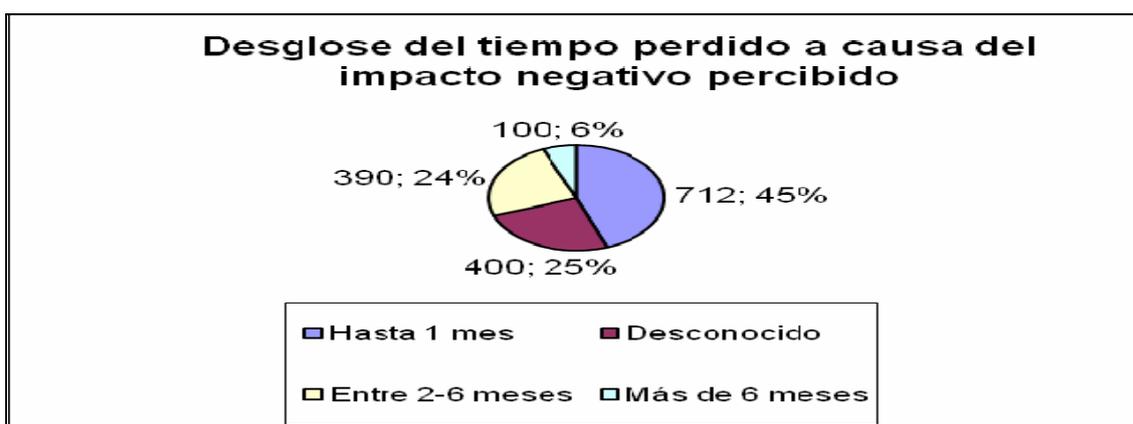
f) El impacto de la barrera percibida

Identificar el impacto de las barreras en las empresas europeas es importante para entender las consecuencias de las barreras persistentes. También, señala la importancia de crear políticas y aumentar los esfuerzos de todos los implicados en el funcionamiento del mercado único para eliminar estas barreras, obstáculos y otros problemas.

El impacto más común fue los efectos económicos negativos en la empresa (53%, 2.894 casos) en la forma de costes adicionales o pérdidas. Para ver el desglose de las cantidades, mire el siguiente gráfico: (elaboración propia a partir del programa Excel)

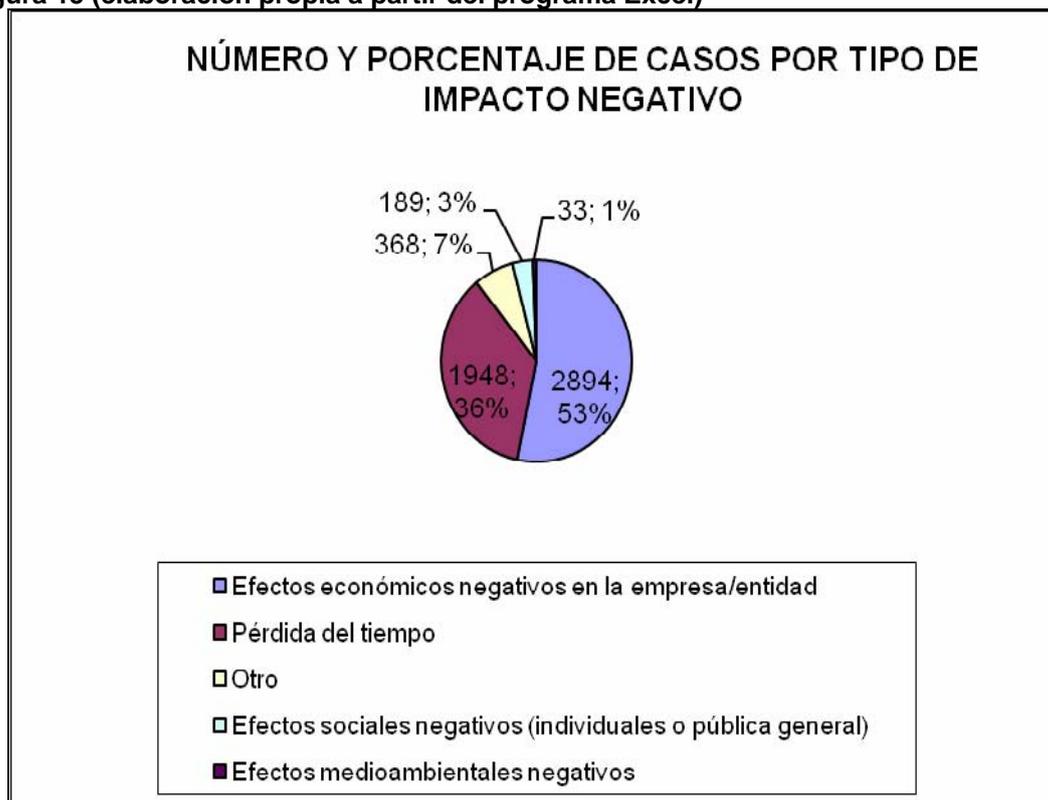


El siguiente impacto más común fue la pérdida del tiempo, elegido en 36% de los casos (1.948 casos). El desglose de este impacto negativo está en el siguiente gráfico: (elaboración propia a partir del programa Excel)



Otros impactos, impactos sociales negativos e impactos medioambientales negativos forman el resto de los tipos de consecuencias. (Véase Figura 15)

Figura 15 (elaboración propia a partir del programa Excel)

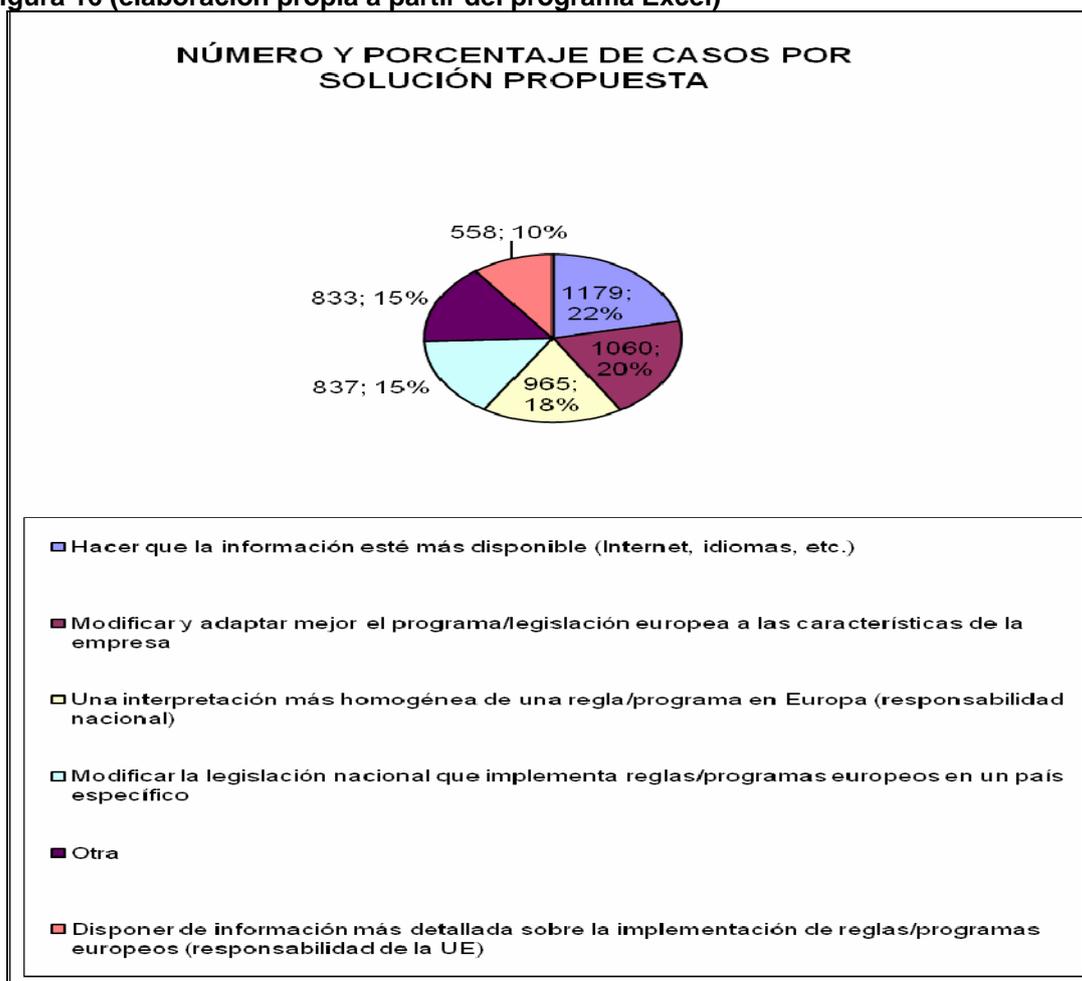


4. Proposiciones de cómo solucionar el problema

a) Soluciones propuestas para eliminar la barrera experimentada

Todos los casos imputados en la consulta *SME Feedback* cuentan historias de problemas reales y distintos con el mercado único. Es por este razonamiento que no hay simplemente una manera de solucionar los problemas relacionados con barreras al libre comercio. La herramienta de la consulta dispone de seis categorías para elegir una solución para el problema. Las estadísticas demuestran que no hay grandes diferencias entre estas categorías pero la más común fue mejorar la disponibilidad de la información, elegida en 22% de los casos. Las otras categorías están presentadas en la figura a continuación. (Véase Figura 16)

Figura 16 (elaboración propia a partir del programa Excel)

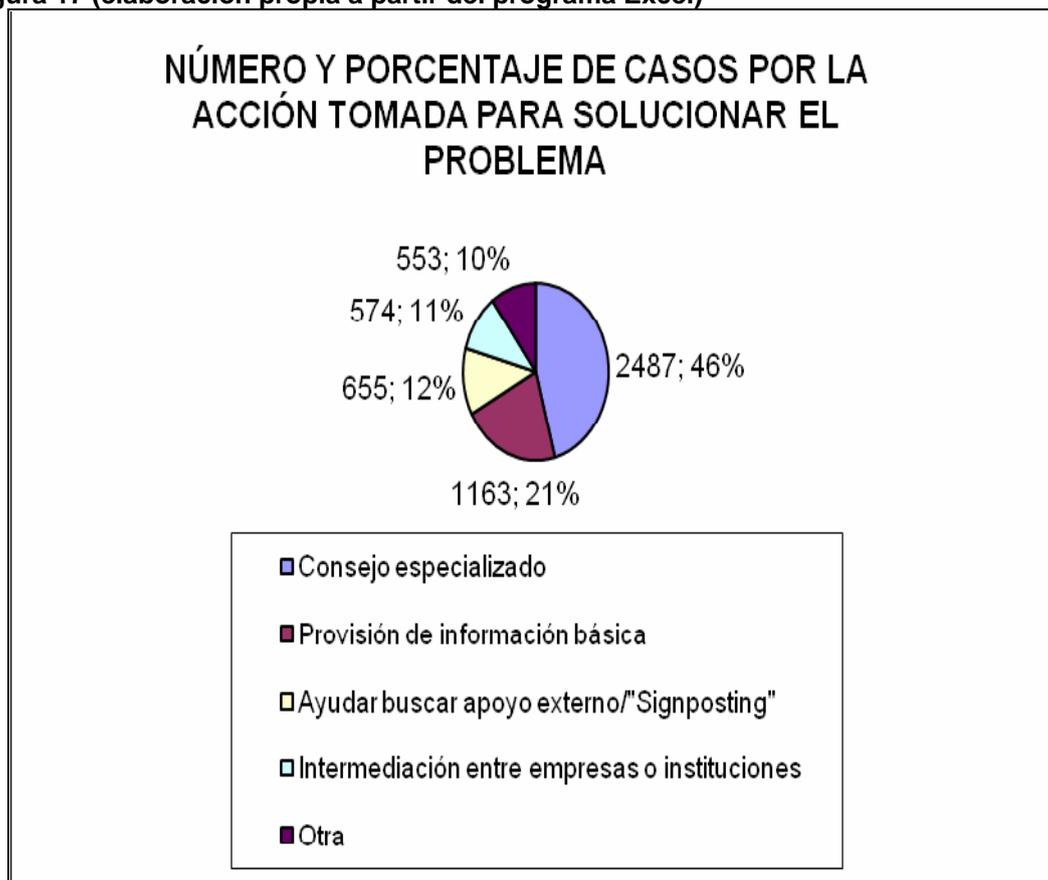


b) Acciones tomadas para ayudar a resolver el problema

Los profesionales y las autoridades que apoyan a las empresas europeas o fomentan de buen funcionamiento del mercado único (quienes son los usuarios habituales de esta consulta) deben tratar de solucionar el problema que identifican. Simplemente por incluir la historia en la consulta ayuda a la Comisión Europea identificar las barreras persistentes y comunes. No obstante, la toma de acción por parte de estos profesionales y autoridades, tan familiarizados con estos problemas y dónde buscar soluciones, puede dar resultados inmediatos.

La manera más frecuente de ayudar resolver un problema causado por una barrera es el consejo especializado, marcado en 46% de los casos. Luego, la provisión de información básica fue el método utilizado en 21% de los casos. (Véase Figura 17)

Figura 17 (elaboración propia a partir del programa Excel)

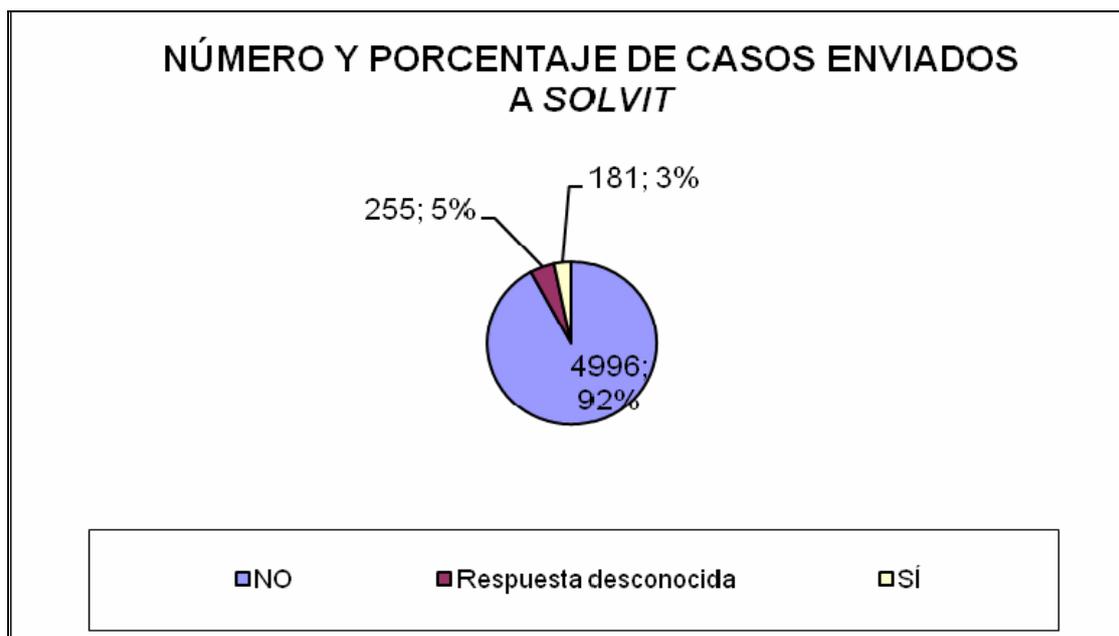


c) Casos enviados a **SOLVIT**

SOLVIT es una organización cuya actividad principal es resolver problemas experimentados por empresas o personas dentro del mercado interior europeo (véase página 71 de este trabajo). Está relacionada con la herramienta IPM gracias a la cooperación entre la Comisión Europea y cada Estado miembro europeo. Dentro de la misma base de datos SME Feedback, se puede mandar la información imputada sobre un caso directamente a los profesionales de **SOLVIT**, quienes a veces tienen más experiencia y recursos para resolver el caso y derribar la barrera que el profesional trabajando en ello.

Sin embargo, está claro que la inmensa mayoría (92%) de los casos no están enviadas a esta organización especialista en zanjar problemas en el mercado único europeo y, consecuentemente, el proceso de la resolución del caso se ralentiza. (Véase Figura 18)

Figura 18 (elaboración propia a partir del programa Excel)



C) Conclusiones sobre el análisis

Las estadísticas de la consulta *SME Feedback* representan historias reales de empresas que han experimentado una barrera al libre comercio en el mercado único. Con más de 5.400 casos para analizar, esta herramienta dispone de información que muestra las tendencias y otros aspectos relevantes del mercado interior europeo. Es como una pequeña foto del funcionamiento de este mercado, las empresas, las políticas de la Comisión Europea y los Estados miembros y los problemas que ocurren. La imagen de esta foto está cambiando constantemente con los cambios en la realidad.

Como en la realidad empresarial europea, la mayoría de las empresas incluidas en *SME Feedback* son Pymes europeas. La mayoría de estas empresas que experimentan un problema con el mercado único fabrican, compran o venden bienes y están intentando desarrollar su propia empresa. Los países Francia, Alemania, Italia, España, el Reino Unido y Bélgica ubican la mayoría de estas empresas. Estos mismos países son los más problemáticos en cuanto al desarrollo de una actividad transfronteriza, la cual es la más común entre las empresas que han identificado barreras a su actividad principal.

El libre movimiento de bienes y mercancías y la libre prestación de servicios están siendo perjudicados por barreras que impiden los derechos de las empresas dedicadas a estas áreas. Son dos pilares fundamentales del mercado único y necesitan más atención para eliminar los problemas de su funcionamiento correcto. Los sectores de bienes comestibles, construcción y maquinaria están especialmente susceptibles a experimentar obstáculos. Las políticas europeas relacionadas con los impuestos han dado lugar a muchas experiencias negativas debido, sobre todo, a las políticas del IVA.

Legislación nacional y europea acompañada con requisitos nacionales han sido identificadas como las dos causas culpables de obstaculizar comercio y crear problemas para las empresas europeas. Por sus requisitos nacionales, son los mismos seis Estados miembros (Francia, Alemania, España, Italia, Bélgica y el Reino Unido) implicados en la creación de barreras en el mercado único. Estos resultados disminuyen al atractivo de estos países a la hora de decidir dónde establecer una empresa o desarrollar actividades empresariales relacionadas con ellos.

La accesibilidad de información correcta por medios comunes es vital para cualquier empresa que quiere entrar en el mercado único. La Comisión Europea tendrá que emplear más esfuerzo para hacer que estos países cumplan su parte en el desarrollo de un mercado único europeo capaz de beneficiar a todas las empresas europeas. Además, modificando la legislación europea y nacional a las necesidades y características de las Pymes ayudaría a no crear barreras nuevas en el futuro.

ANÁLISIS FACTORIAL Y ANÁLISIS DE CLUSTERS

A) Introducción a la metodología empleada al analizar los datos de SME Feedback

Con el fin de describir actualidad del Mercado Único europeo en mayor profundidad, dos tipos de análisis estadístico están elaborados en este trabajo: un análisis de reducción de dimensiones en factores (factorial) y un análisis de clasificación de conglomerados jerárquicos (clusters).

El objetivo del primer análisis (factorial) es detallar la relación entre las barreras percibidas en todos los Estados miembros (UE-27) mediante dos factores que ejercen su influencia sobre unas categorías de interés tomadas de la base de datos.

El objetivo del segundo análisis (clusters) es determinar cuáles son los Estados miembros que tiendan a comportarse de manera similar en referencia a la experimentación de barreras en diferentes áreas de interés. Las categorías de interés para estos dos análisis son:

- **Sectores Económicos** - Manufacturero, Comercio al por mayor, Construcción, Inmobiliaria, Otras actividades comunitarias, Transporte y almacenaje, Agricultura, Electricidad, Gas y agua, Sanitario y social, Hoteles y restaurantes, Educación, Intermediación financiera, Administración pública, Organizaciones extra territoriales, Pesca y Minero y cantero
- **Fases Empresariales** - Desarrollo empresarial, Cooperación empresarial, Creación de empresas, Transferencia de empresas y Reorganización de empresas
- **Actividades Funcionales** - Compra y venta bienes, Prestación de servicios, Producción y marketing, Otras actividades, Financiación, Investigación y desarrollo y el variable Desconocido
- **Barreras** - Requisitos nacionales que impiden el buen funcionamiento del mercado único, Otras barreras, Dificultades severas en encontrar información, Falta de detalle en los textos europeos, Lenguaje en programas, procedimientos, o legislación europea que afecta negativamente a las empresas europeas y Interpretación incorrecta de un texto europeo por parte de un Estado miembro
- **Impactos** - Efectos económicos negativos, Pérdida del tiempo, Otros impactos, Impactos sociales negativos e Impactos medioambientales negativos

Los análisis están agrupados por año y este trabajo incluye un análisis de los años 2006 y 2010. El área de interés está analizados dos veces; una vez

mediante la influencia de los factores y otra vez mediante sus clusters. De este modo, se puede examinar las características de cada año por separado para captar la imagen de un año específico en el mercado único europeo. Luego, el trabajo compara los resultados similares y/o distintos en los dos años. Todos los análisis están elaborados con el programa de análisis estadístico SPSS versión 18.

B) Análisis factorial y análisis de clusters por categoría en 2006

1) Sectores Económicos

a) Análisis factorial

En primer lugar para determinar si un análisis sobre las variables (los sectores económicos que incluyen: Manufacturero, Comercio al por mayor, Construcción, Inmobiliaria, Otras actividades comunitarias, Transporte y almacenaje, Agricultura, Electricidad, Gas y agua, Sanitario y social, Hoteles y restaurantes, Educación, Intermediación financiera, Administración pública, Organizaciones extra territoriales, Pesca y Minero y cantero) hay que mirar la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la prueba de esfericidad de Bartlett. Estas dos pruebas explican, respectivamente, las correlaciones entre los datos y muestra si su análisis será significativo. La prueba Bartlett plantea la hipótesis nula que los datos no son relacionados. Si el valor P es igual a 0, entonces los datos sí están relacionados y tiene sentido elaborar este tipo de análisis sobre ellos. Aquí están estas pruebas KMO de Bartlett con la matriz de correlaciones entre los datos. (Véase Figuras 19 y 20)

Figura 19 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,537
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	473,810
Bartlett	gl	120
	P=Sig.	,000

Figura 20 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones Sectores Económicos

	Ma nuf act urer o	Come rcioAl PorMa yor	Co nst ruc ció n	In m obi liar ia	Otra sActi vida des	Transp orteAl macen aje	Ag ric ult ur a	Electri cidad GasA gua	San itari oSo cial	Hotele sRest aurant es	E du ca ción	Interme diación Financi era	Admini stració nPúbli ca	Org anE xtra Terr sca	Pe sca	Miner oCant ero
Manufa cturero	1,0	,887	,64	,7	,760	,617	,8	,739	,52	,680	,1	,247	,734	-	,42	,285
Comerc ioAlPor Mayor	,88	1,000	,76	,7	,813	,841	,8	,578	,70	,691	,2	,387	,780	-	,49	,327
Constru cción	,64	,766	1,0	,4	,858	,804	,5	,508	,67	,398	,1	,626	,829	-	,38	,027
Inmobili aria	,77	,725	,49	1,	,714	,653	,6	,835	,59	,873	,4	,471	,542	-	,27	,448
OtrasA ctividad es	,76	,813	,85	,7	1,00	,780	,6	,643	,67	,693	,3	,700	,904	-	,37	,069
Transp orteAlm acenaje	,61	,841	,80	,6	,780	1,000	,5	,510	,83	,608	,2	,625	,655	-	,27	,334
Agricult ura	,85	,820	,52	,6	,607	,536	1,	,546	,51	,610	,1	,229	,605	-	,43	,112
Electrici dadGas Agua	,73	,578	,50	,8	,643	,510	,5	1,000	,41	,654	,2	,442	,435	-	,18	,426
Sanitari oSocial	,52	,707	,67	,5	,673	,833	,5	,415	1,0	,613	,3	,680	,500	-	,10	,140
Hoteles Restaur antes	,68	,691	,39	,8	,693	,608	,6	,654	,61	1,000	,4	,494	,535	,044	,18	,409
Educac ión	,15	,243	,11	,4	,316	,243	,1	,248	,33	,494	1,	,335	,249	,117	,29	,147
Interme diación Financi era	,24	,387	,62	,4	,700	,625	,2	,442	,68	,494	,3	1,000	,475	,124	,05	-,063

Administración Pública	,734	,780	,829	,542	,904	,655	,605	,435	,500	,535	,249	,475	1,000	-	,491	-,118
Organización Extra Territorial	-	-,155	-	-	-	-,159	-	-,165	-	,044	,117	,124	-,119	1,000	-	-,157
Pesca	,427	,494	,381	,279	,370	,271	,435	,182	,104	,182	,296	,053	,491	-	1,000	-,133
Minero Cantero	,285	,327	,027	,448	,069	,334	,112	,426	,140	,409	,147	-,063	-,118	-	-	1,000

La prueba Bartlett da un resultado de $P = \text{Sig } 0.000$, así que los datos sí pueden estar analizados. Todos los datos están correlacionados positivamente excepto los que están resaltados en negrita tienen una correlación inversa.

El siguiente paso es extraer las varianzas sobre la media muestral de los variables. Con los dos factores mencionados antes se puede explicar 63,62% de la muestra de datos (porcentaje acumulado de las sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción). Con más factores se podría explicar más pero su interpretación se complica. Los dos factores utilizados en este trabajo se llaman factor Coyuntura económica y factor Política. Los factores aquí se llaman componentes y hablan de la influencia que tienen sobre los variables. (Véase Figura 21)

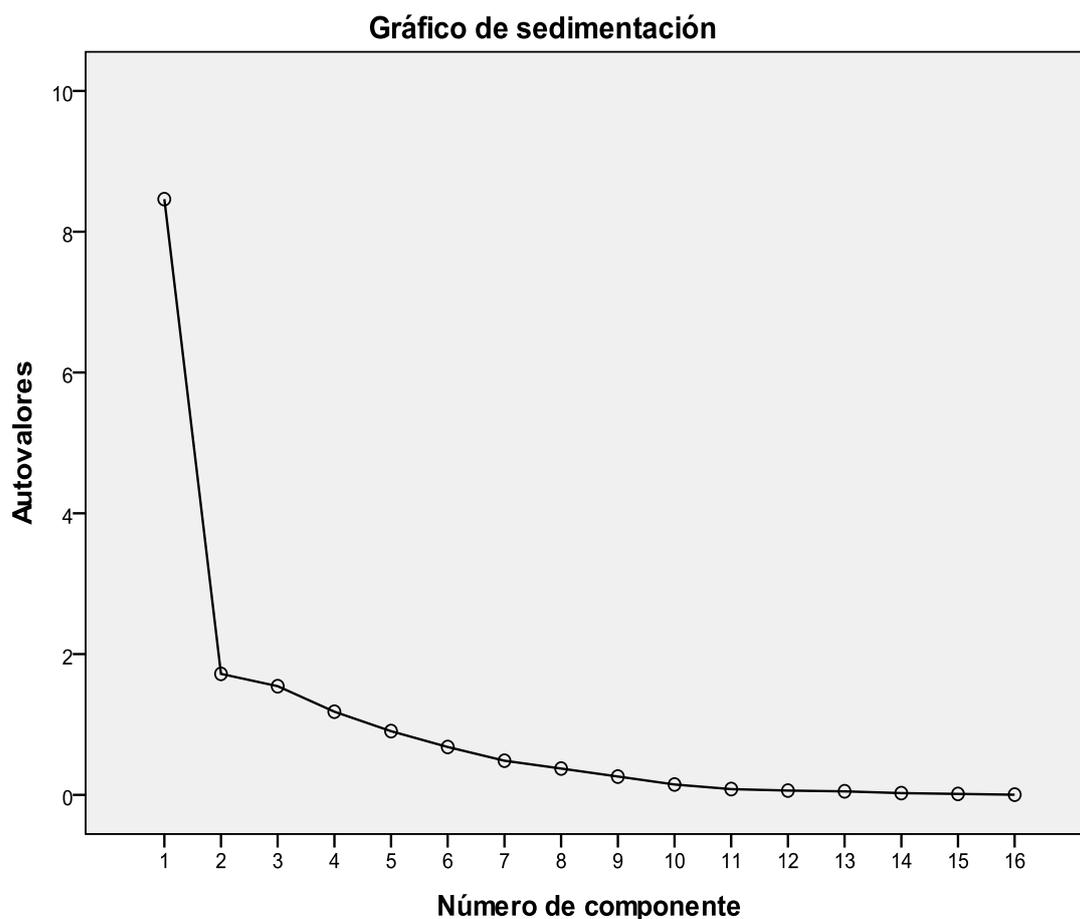
Figura 21 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Varianza explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	8,461	52,884	52,884	8,461	52,884	52,884
2	1,719	10,745	63,629	1,719	10,745	63,629
3	1,544	9,648	73,277			
4	1,181	7,384	80,661			
5	,906	5,663	86,325			
6	,681	4,255	90,580			
7	,486	3,038	93,618			
8	,374	2,337	95,955			
9	,260	1,628	97,583			
10	,148	,924	98,507			
11	,083	,519	99,026			
12	,061	,381	99,407			
13	,051	,321	99,729			
14	,025	,157	99,886			
15	,014	,089	99,975			
16	,004	,025	100,000			

El siguiente gráfico ayuda explicar el razonamiento por tomar este número de componentes (factores) en el análisis. El gráfico de sedimentación demuestra la cantidad de componentes necesaria para explicar las variables. Se ve que los datos se sedimentan de una manera bastante uniforme después del segundo componente. (Véase Figura 22)

Figura 22 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Ahora bien, con una matriz de componentes rotados según el método Normalización Varimax con Kaiser, ya puede clasificar los variables en los factores que ejercen mayor influencia sobre ellos. Para los sectores económicos, veamos tres grupos (iteraciones) de variables explicados por los dos factores; (1) Coyuntura económica y (2) política. Esto quiere decir que los variables Administración pública, Construcción, Otras actividades comunitarias, Comercio al por mayor, Transporte y almacenaje, Sanitario y social, Intermediación financiera, Manufacturero, Agricultura y Pesca están más influenciados por el factor (1) Coyuntura económica. El factor Política tiene mayor influencia en los sectores de Minería y Cantería, Inmobiliaria, Hoteles y restaurantes, Electricidad, gas y agua y educación. El sector Organizaciones extra territoriales está influido negativamente por los dos factores (como se ha demostrado en la matriz de correlaciones.) (Véase Figura 23)

Figura 23 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
Administración Pública	,904	,162
Construcción	,886	,186
Otras Actividades	,870	,384
Comercio Al Por Mayor	,747	,554
Transporte Almacenaje	,711	,486
Sanitario Social	,658	,409
Intermediación Financiera	,638	,182
Manufacturero	,627	,610
Agricultura	,606	,471
Pesca	,546	-,010
Minero Cantero	-,291	,826
Inmobiliaria	,446	,825
Hoteles Restaurantes	,423	,772
Electricidad Gas Agua	,358	,754
Educación	,213	,351
Organ Extra Terr	-,036	-,156

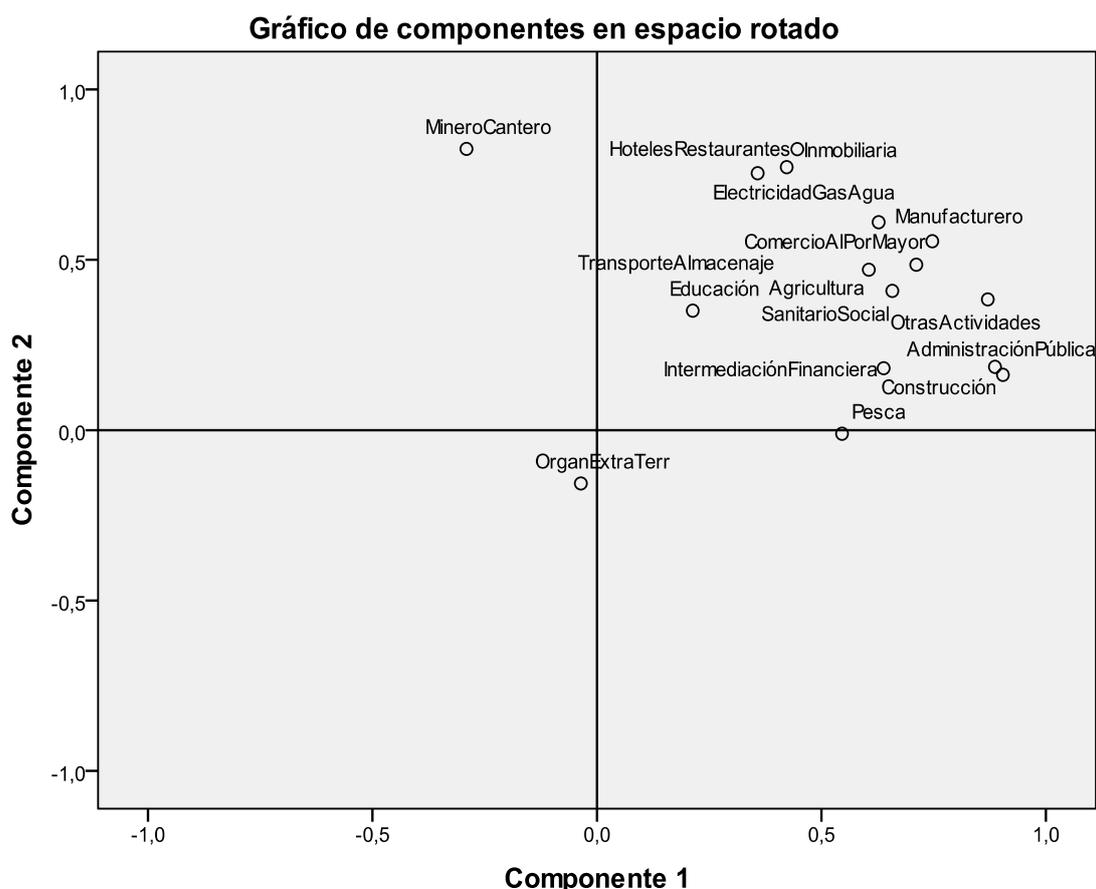
Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

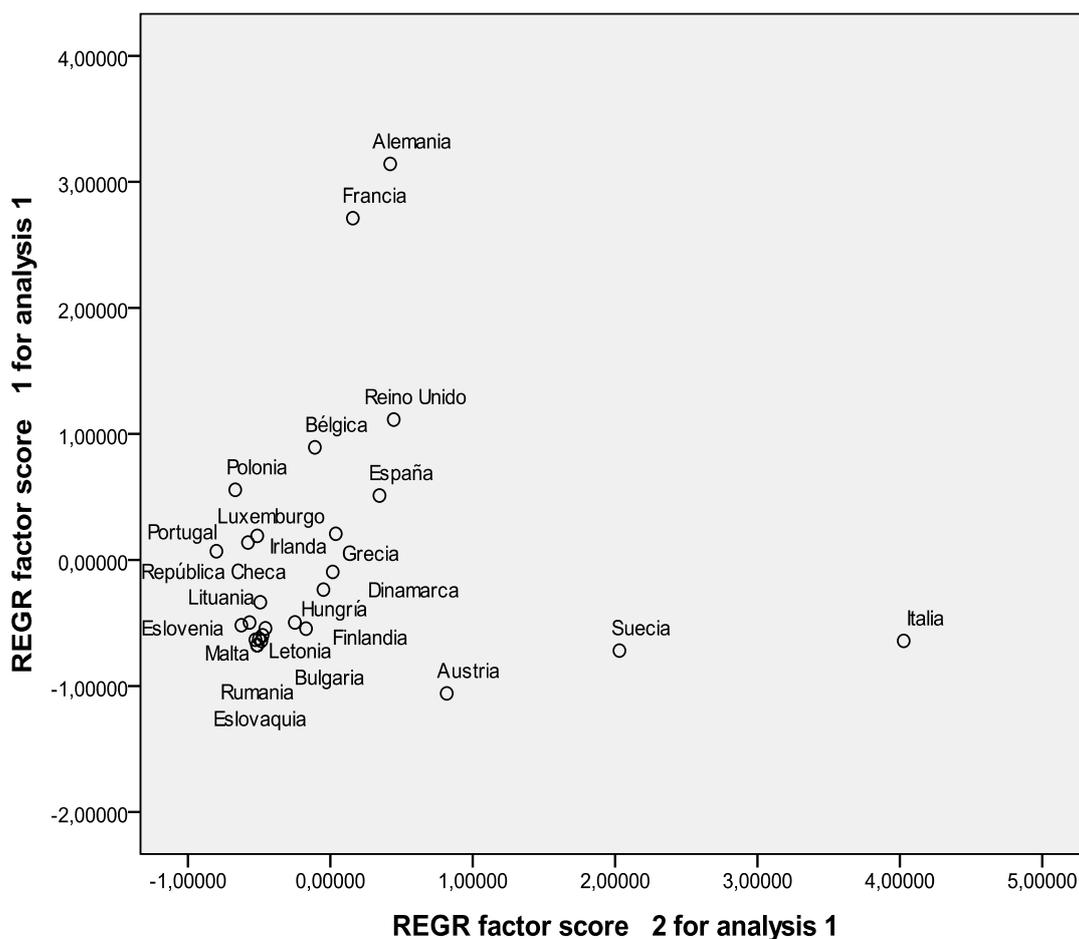
Las influencias de los dos factores están mostrados con mayor claridad en el siguiente gráfico de componentes en espacio rotado donde Componente 1 es el factor Coyuntura económica y Componente 2 es el factor Política. (Véase Figura 24)

Figura 24 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Ahora que la influencia de los factores sobre los variables está establecida, el paso final del análisis factorial es atribuir los factores a los Estados miembros. Esto permite ver en qué países las empresas europeas experimentan barreras, mayoritariamente, a causa de qué factor. El *Regression Factor Score 1 for analysis 1* es el factor Coyuntura económica y el *Regression Factor Score 2 for analysis 2* es el factor Política. Tres países destacan notablemente. Las barreras en Alemania y Francia pueden estar atribuidas a la coyuntura económica mientras que en Italia se experimenta barreras a causa de la política. La influencia de los factores en éstos y los otros países están en el siguiente gráfico, una dispersión simple. (Véase Figura 25)

Figura 25 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



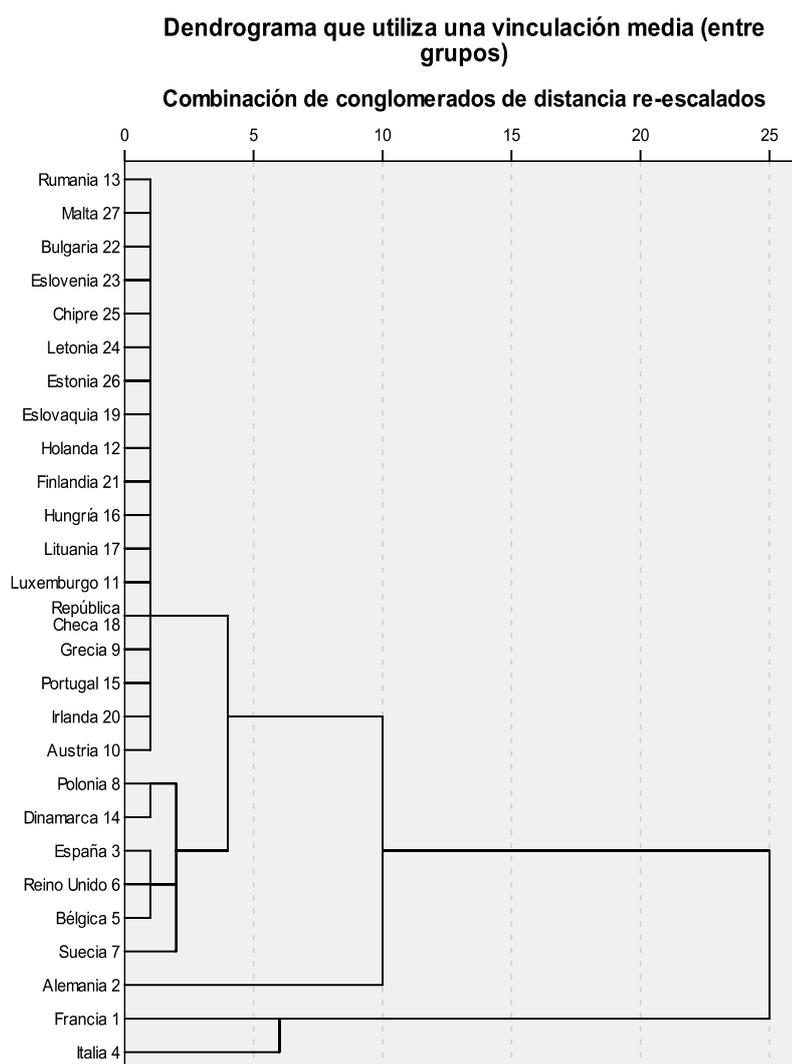
b) Análisis de clusters

Para demostrar qué países tienen un comportamiento similar en cuanto a la experimentación de barreras al libre comercio en el mercado único un análisis de conglomerados jerárquicos permite medir las vinculaciones promedias entre los Estados miembros utilizando una categoría de variables. Esto quiere decir que grupos de países están clasificados en clusters (conglomerados) por la manera en que las empresas del grupo de países comparten experiencias de barreras en sus actividades. A continuación, las vinculaciones promedias entre todos los Estados miembros europeos de los distintos sectores económicos están presentados en este trabajo. El primer gráfico (Véase Figura 26) describe la historial de conglomeración. Esto son (con datos brutos) las combinaciones de países que siguen un comportamiento similar y, entonces, están agrupados en un cluster. Los grupos de clusters están en el segundo gráfico, el Dendrograma. (Véase Figura 27)

Figura 26 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Historial de conglomeración						
Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado 1	Conglomerado 2		Conglomerado 1	Conglomerado 2	
1	13	27	,000	0	0	3
2	24	26	2,000	0	0	4
3	13	22	3,000	1	0	5
4	19	24	5,000	0	2	7
5	13	23	8,000	3	0	6
6	13	25	13,500	5	0	8
7	12	19	17,000	0	4	8
8	12	13	20,950	7	6	9
9	12	21	32,000	8	0	11
10	16	17	34,000	0	0	11
11	12	16	45,700	9	10	17
12	9	15	67,000	0	0	14
13	11	18	105,000	0	0	17
14	9	20	114,500	12	0	15
15	9	10	139,000	14	0	18
16	3	6	148,000	0	0	20
17	11	12	183,833	13	11	18
18	9	11	303,071	15	17	23
19	8	14	393,000	0	0	22
20	3	5	427,000	16	0	21
21	3	7	591,333	20	0	22
22	3	8	892,750	21	19	23
23	3	9	1843,778	22	18	25
24	1	4	3010,000	0	0	26
25	2	3	5420,208	0	23	26
26	1	2	13930,600	24	25	0

Figura 27 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



El análisis cluster de los sectores económicos ha producido 6 clusters, es decir, 6 grupos de países con un comportamiento similar. Hay 23 países que comparten experiencias similares a lo hora de percibir una barrera en el primer nivel. En el segundo nivel, otro cluster está formado por Polonia, Dinamarca, el grupo de España, Reino Unido y Bélgica y Suecia. El tercer cluster está formado del segundo cluster con la República Checa. En el cuarto cluster está solamente Italia. Alemania y el tercer cluster forman el quinto cluster. El sexto y último cluster incluye Francia y todos los países que forman parte del quinto cluster (todos desde República Checa hacia abajo en el dendrograma excepto Italia). Suecia, Italia, Alemania y Francia tiendan a un comportamiento distinto al resto de los países porque no están vinculados con otros países hasta niveles más altos (se puede comparar estos resultados con los de Figura 25).

c) Conclusiones sobre los sectores económicos de 2006

Tratar de explicar 16 variables con dos factores de influencia dejar mucha margen para la interpretación. Muchos sectores como Manufacturero, Construcción, Comercio al por mayor o Transporte se pueden atribuir fácilmente a los factores económicos presentes en 2006. Pero, por otro lado, parece contradictoria atribuir una variable con las barreras en Administración pública a un factor económico. Parece razonable, entonces añadir más factores de influencia al estudiar las barreras en los sectores económicos para poder interpretar los resultados con más precisión.

Sin embargo, el análisis de clusters de países sobre estas variables daba resultados esperados; Francia, Alemania e Italia se comportan de una manera propia. Son países diversos con economías potentes y más en este sentido que el resto de los Estados miembros.

2) Fases empresariales

a) Análisis factorial

Con los mismos métodos empleados en el análisis factorial de los sectores económicos un análisis de las fases empresariales permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en las seis fases incluidas en la base de datos IPM: Desarrollo empresarial, Cooperación empresarial, Creación de empresas, Transferencia de empresas y Reorganización de empresas. Para empezar las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 28 y 29)

Figura 28 (elaboración propia)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,620
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	108,565
Bartlett	gl	15
	P=Sig.	,000

Figura 29 (elaboración propia)

Matriz de correlaciones Fase Empresarial

	Desarrollo Empresarial	Cooperación Empresarial	Creación Emp	Transferencia	Reorganización
Desarrollo Empresarial	1,000	,645	,047	,375	,444
Cooperación Empresarial	,645	1,000	,592	,762	,708
Creación Emp	,047	,592	1,000	,838	,520
Transferencia	,375	,762	,838	1,000	,607
Reorganización	,444	,708	,520	,607	1,000

La prueba de Bartlett $P = \text{Sig } 0,000$ significa que se puede analizar los datos y se ve una correlación positiva entre todas las fases empresariales. Hay que decir que entre las variables Desarrollo empresarial y Creación de empresas hay poca correlación.

Analizando los datos con dos factores permite explicar un 86,48% acumulado de la muestra. (Véase Figura 30)

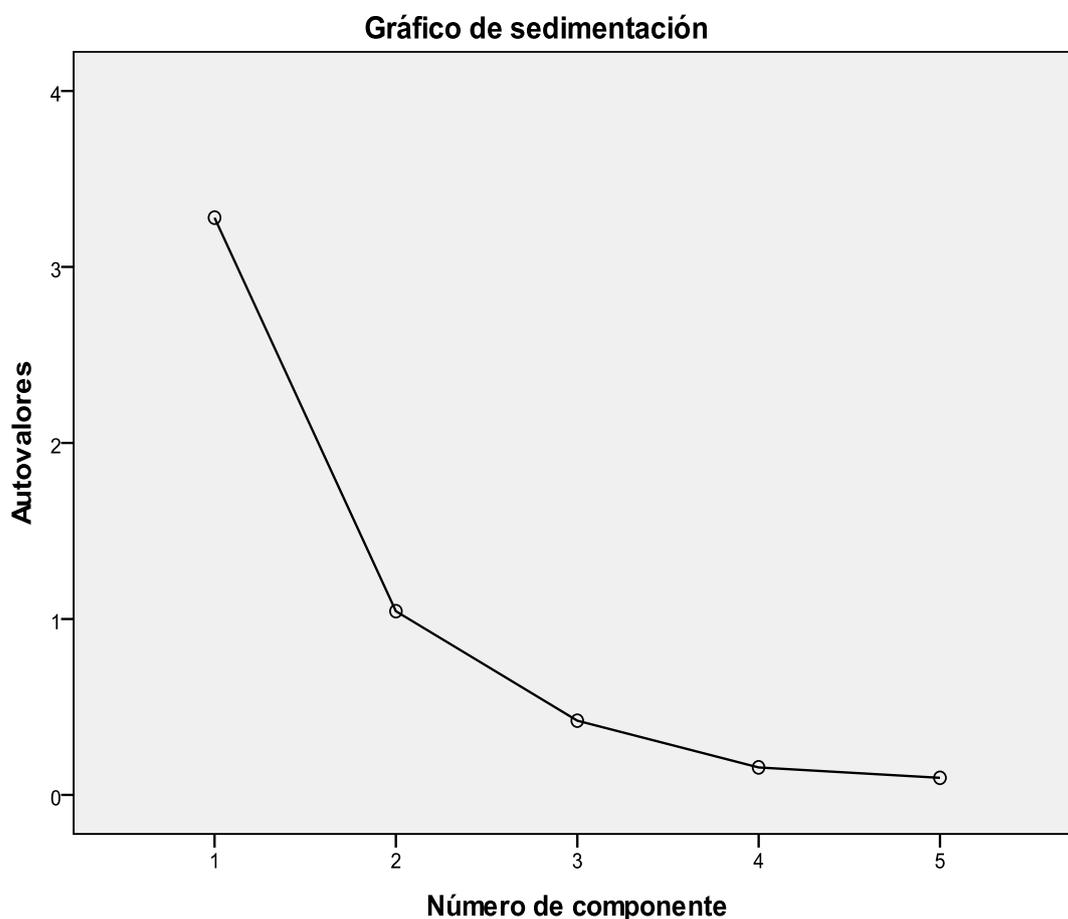
Figura 30 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Varianza explicada

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	
					% de la varianza	% acumulado
1	3,280	65,601	65,601	2,501	50,020	50,020
2	1,044	20,881	86,482	1,823	36,462	86,482
3	,422	8,435	94,917			
4	,157	3,133	98,050			
5	,098	1,950	100,000			

El siguiente gráfico muestra la sedimentación de los componentes.
(Véase Figura 31)

Figura 31 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay dos grupos de fases empresariales afectados por los factores Coyuntura económica y Política. Las fases Creación de empresas, Transferencia de empresas, Cooperación empresarial y Reorganización de empresas están influenciadas por el primer factor Coyuntura económica. La fase Desarrollo empresarial tiende a ser afectada por el factor Política y, cuando la fase empresarial fue desconocida, el análisis agrupa los datos por su tendencia hacia el factor Política. Solo Creación de empresas muestra una influencia inversa hacia el factor Política.
(Véase Figura 32)

Figura 32 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
CreEmp	,940	-,014
Transferencia	,907	,247
Cooperación Empresarial	,698	,612
Reorganización	,697	,371
Desarrollo Empresarial	,105	,939
Desconocido	,207	,781

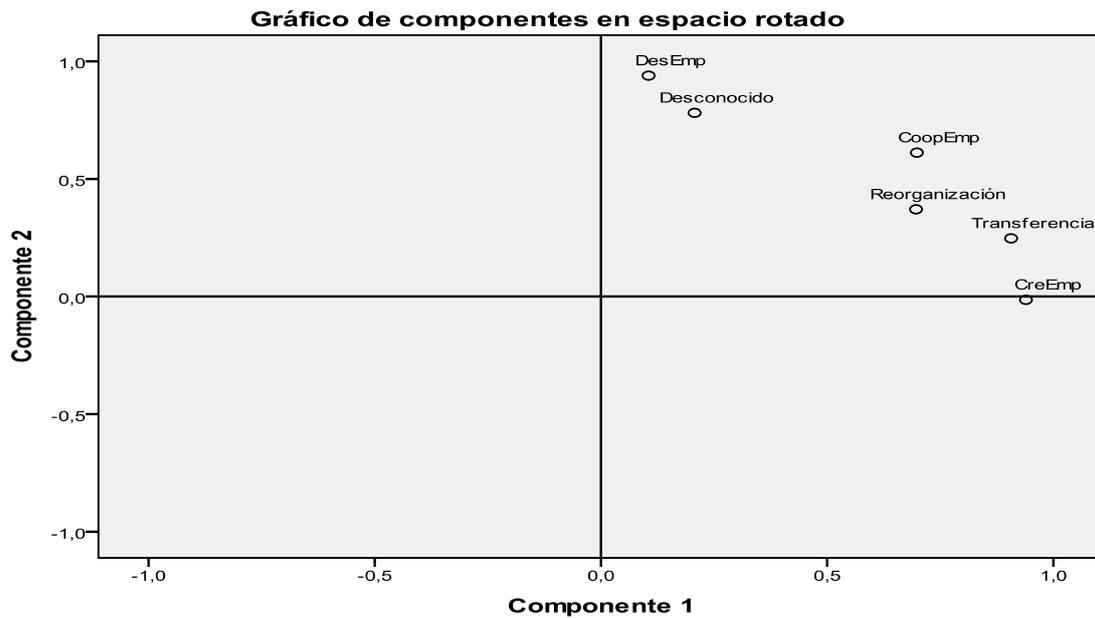
Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

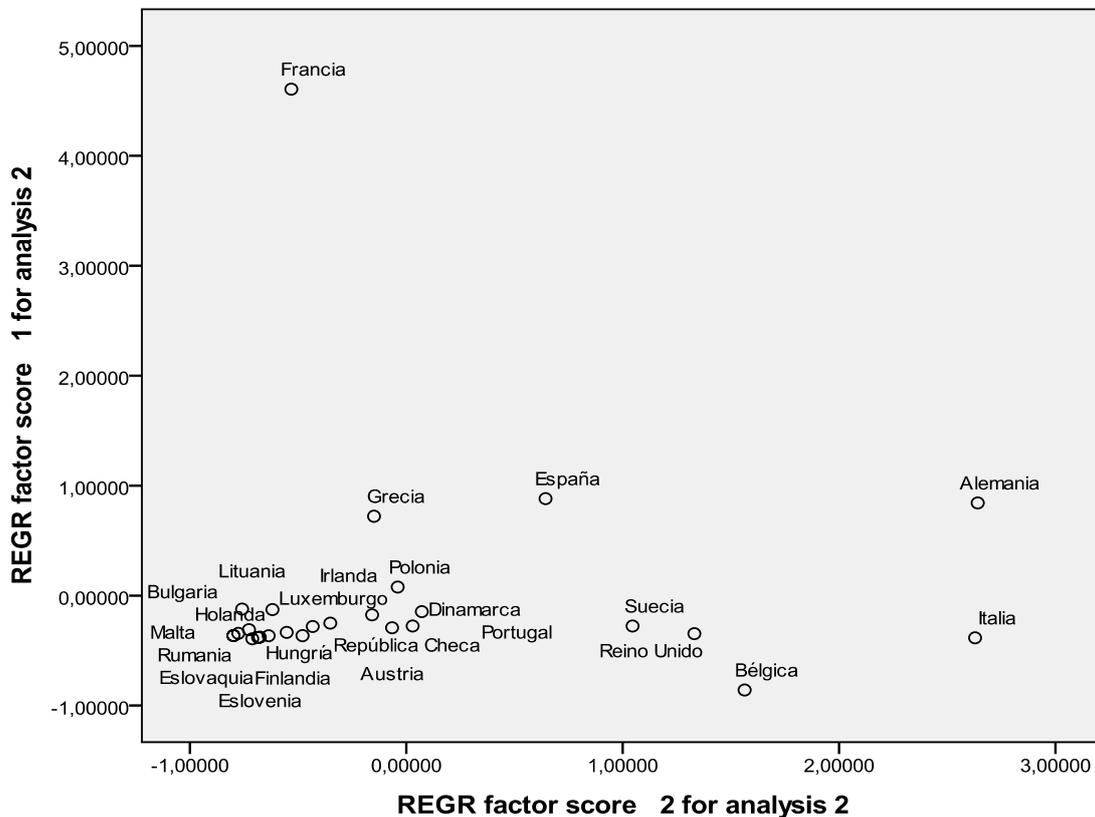
Se puede ver la influencia de los factores en el siguiente gráfico. Componente 1 es el factor Coyuntura económica y Componente 2 es el factor Política. (Véase Figura 33)

Figura 33 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En el siguiente gráfico de dispersión simple se puede atribuir los dos factores a los Estados miembros para ver en qué país se experimenta una barrera en una de los seis fases empresariales de manera distinta. (Véase Figura 34)

Figura 34 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



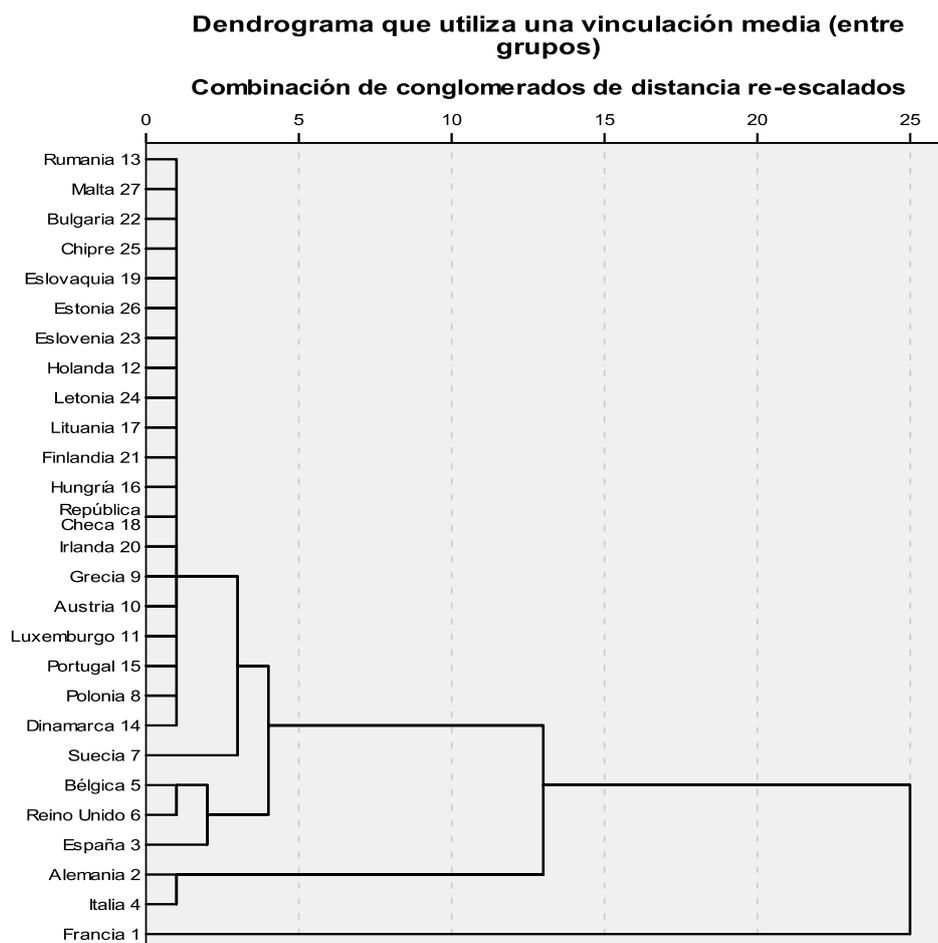
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 35) y el Dendrograma (Véase Figura 36) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar una barrera en las fases empresariales.

Figura 35 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado	Conglomerado		Conglomerado	Conglomerado	
	1	2		1	2	
1	13	27	,000	0	0	3
2	19	26	3,000	0	0	6
3	13	22	3,000	1	0	4
4	13	25	12,000	3	0	6
5	12	24	12,000	0	0	7
6	13	19	14,750	4	2	8
7	12	17	16,000	5	0	9
8	13	23	18,167	6	0	10
9	12	21	32,333	7	0	10
10	12	13	48,607	9	8	11
11	12	16	72,364	10	0	13
12	9	10	118,000	0	0	16
13	12	18	134,667	11	0	19
14	11	15	135,000	0	0	15
15	8	11	174,500	0	14	16
16	8	9	273,000	15	12	17
17	8	14	390,000	16	0	21
18	5	6	395,000	0	0	22
19	12	20	418,077	13	0	21
20	2	4	620,000	0	0	25
21	8	12	1014,714	17	19	23
22	3	5	1872,500	0	18	24
23	7	8	3100,750	0	21	24
24	3	7	4424,492	22	23	25
25	2	3	16251,875	20	24	26
26	1	2	33633,731	0	25	0

Figura 36 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En este dendrograma hay 6 clusters. En el primer cluster, cuyos países comportan de una manera muy similar, están incluidos todos los países excepto España, Bélgica, Suecia, Alemania y Francia. España, Reino Unido y Bélgica forman el segundo cluster. Grecia, Austria, Luxemburgo, Portugal, Polonia, Dinamarca y Suecia forman parte del cluster en el tercer nivel. El cluster dos y el cluster 3 se unen a formar el cuarto cluster. Alemania y los Estados miembros del cuarto cluster forman el quinto cluster mientras que Francia se conglojera al quinto cluster para formar el sexto. Es interesante ver que aunque Italia pertenece al primer cluster, se comporta como Alemania la cual sólo sale en el quinto y sexto cluster. Se puede comparar estos resultados con los de Figura 34.

c) Conclusiones sobre las fases empresariales de 2006

El desarrollo empresarial (investigación, convocatorias públicas conseguidas, etc.) suele depender de las políticas de financiación del país donde las empresas están ubicadas. Está claro que la creación de nuevas empresas tiene mucho que ver con la situación económica, tanto como la transferencia de empresas, cese de operaciones o reorganización empresarial.

El número de barreras clasificadas en la fase de desarrollo empresarial era mayor que las otras fases en la mayoría de los países. Esto explica porque la mayoría de los países son más influenciados por el factor Política.

3) Actividades funcionales

a) Análisis factorial

Siguiendo los mismos métodos empleados en los análisis factoriales antes un análisis de las actividades funcionales de las empresas europeas permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en las siete actividades posibles: Compra y venta bienes, Prestación de servicios, Producción y marketing, Otras actividades, Financiación, Investigación y desarrollo y el variable Desconocido. Para empezar las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 37 y 38)

Figura 37 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,857
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	177,844
Bartlett	gl	21
	P=Sig.	,000

Figura 38 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones Actividad Funcional

	Compra-Venta Bienes	Prestación Servicios	Producción Marketing	
Compra- Venta Bienes	1,000	,843	,911	
Prestación Servicios	,843	1,000	,785	
Producción Marketing	,911	,785	1,000	
Otra	,897	,805	,869	
Financiación	,619	,703	,690	
Investigación Desarrollo	,633	,679	,682	
Desconocido	,225	,270	,343	
	Otra	Financiación	Investigación Desarrollo	Desconocido
Compra-Venta Bienes	,897	,619	,633	,225
Prestación Servicios	,805	,703	,679	,270
Producción Marketing	,869	,690	,682	,343
Otra	1,000	,618	,630	,304
Financiación	,618	1,000	,881	,606
Investigación Desarrollo	,630	,881	1,000	,554
Desconocido	,304	,606	,554	1,000

La prueba KMO de la adecuación de la muestra es alta (0,857). La prueba de Bartlett $P = \text{Sig } 0,000$ significa que se puede analizar los datos. Además, se ve una correlación positiva entre todas las fases empresariales. La variable Desconocido es el menos correlacionada con las otras variables.

El siguiente cuadro de las varianzas muestra que con los dos factores se explica 87,02% de la muestra. (Véase Figura 39)

Figura 39 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

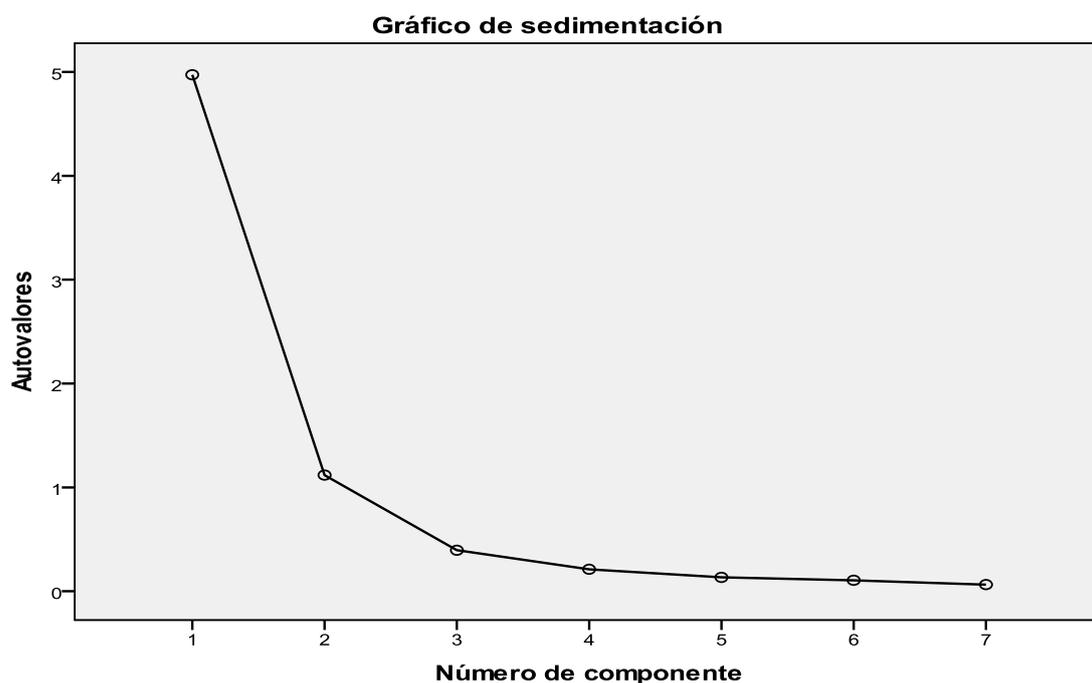
Varianza explicada

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
	1	4,973	71,046	71,046	3,922	56,023
2	1,118	15,976	87,021	2,170	30,998	87,021
3	,395	5,644	92,665			
4	,211	3,015	95,681			
5	,134	1,909	97,589			
6	,105	1,503	99,092			
7	,064	,908	100,000			

El siguiente gráfico muestra la sedimentación de estos componentes.

(Véase Figura 40)

Figura 40 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay tres grupos de actividades funcionales afectados por los factores Coyuntura económica y Política. Las actividades de la Compra-venta de bienes, Otras actividades, Producción y marketing y Prestación de servicios están influenciadas por el primer factor Coyuntura económica, ordenados respectivamente. Las actividades de Financiación e Investigación y desarrollo están más

influenciadas por el factor Política. El variable desconocido (que la actividad funcional de las empresas en cuestión no se sabía) tiene una fuerte influencia del factor Política. (Véase Figura 41)

Figura 41 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
Compra-Venta Bienes	,955	,164
Otra	,909	,224
Producción Marketing	,893	,299
Prestación Servicios	,872	,274
Desconocido	,034	,920
Financiación	,550	,754
Investigación Desarrollo	,566	,716

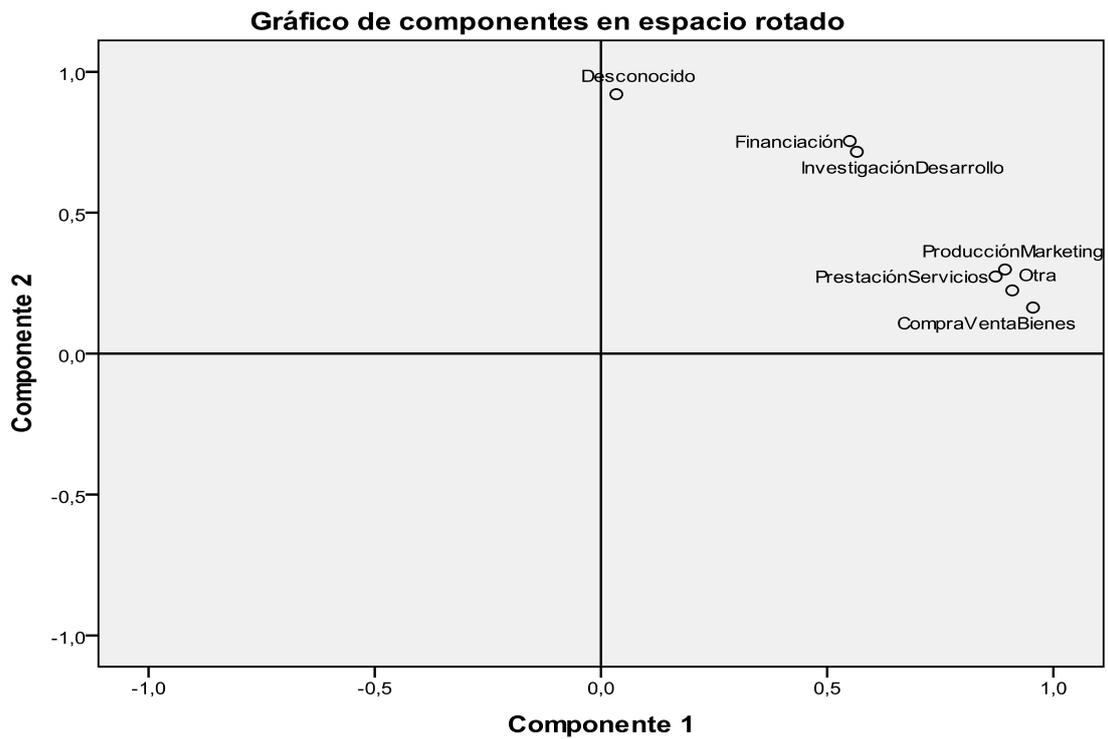
Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

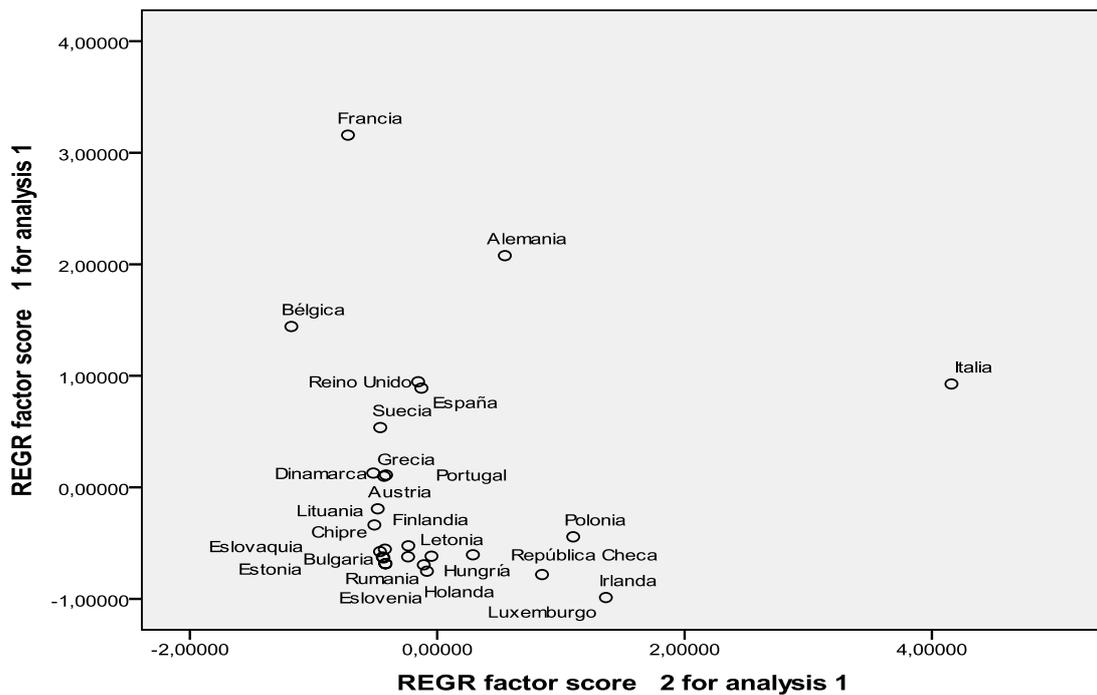
Se puede ver la influencia de los factores en las variables de las actividades funcionales en el siguiente gráfico. Componente 1 es el factor Coyuntura económica y Componente 2 es el factor Política. (Véase Figura 42)

Figura 42 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En el siguiente gráfico de dispersión simple se puede atribuir los dos factores a los Estados miembros para ver en qué país se experimenta una barrera en una de los siete actividades funcionales de manera distinta. (Véase Figura 43)

Figura 43 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 44) y el Dendrograma (Véase Figura 45) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar una barrera en las actividades funcionales.

Figura 44 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado 1	Conglomerado 2		Conglomerado 1	Conglomerado 2	
	1	13		27	0	
2	25	26	3,000	0	0	5
3	13	22	5,000	1	0	9
4	19	23	6,000	0	0	7
5	12	25	7,500	0	2	6
6	12	24	9,667	5	0	7
7	12	19	11,500	6	4	9
8	16	21	13,000	0	0	10
9	12	13	14,944	7	3	11
10	16	17	24,500	8	0	11
11	12	16	39,111	9	10	20
12	9	10	60,000	0	0	14
13	11	18	93,000	0	0	16
14	9	14	95,000	12	0	22
15	5	6	173,000	0	0	18
16	11	15	178,500	13	0	17
17	11	20	282,000	16	0	19
18	5	7	283,500	15	0	21
19	8	11	306,500	0	17	20
20	8	12	390,100	19	11	22
21	3	5	407,333	0	18	24
22	8	9	873,667	20	14	25
23	2	4	2128,000	0	0	24
24	2	3	3033,250	23	21	25
25	2	8	5710,083	24	22	26
26	1	2	19959,346	0	25	0

c) Conclusiones sobre las actividades funcionales de 2006

La influencia de la coyuntura económica en los variables de Compra-venta de bienes, Prestación de servicios y Producción y marketing es razonable. Todas estas actividades están estrechamente ligadas al bienestar de la economía. Por otro lado, empresas de investigación y desarrollo que necesitan financiación para llevar a cabo sus proyectos suelen depender de la disponibilidad de financiación en sus propios países.

Alemania, Francia e Italia muestran un comportamiento propio comparado con el resto de la UE-27 a la hora de percibir barreras en las distintas áreas de actividad empresarial.

4) Barreras

a) Análisis factorial

Un análisis de las variables de la categoría de barreras permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en las seis barreras identificables: Requisitos nacionales que impiden el buen funcionamiento del mercado único, Otras barreras, Dificultades severas en encontrar información, Falta de detalle en los textos europeos, Lenguaje en programas, procedimientos, o legislación europea que afecta negativamente a las empresas europeas y Interpretación incorrecta de un texto europeo por parte de un Estado miembro. El primer paso es determinar si las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 46 y 47)

Figura 46 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,827
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	176,777
Bartlett	gl	15
	P=Sig.	,000

Figura 47 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones Barreras

	Requisitos	Otra	Dificultades	Falta Detalle	Lenguaje	Interpretación
Requisitos	1,000	,777	,732	,682	,860	,753
Otra	,777	1,000	,893	,870	,751	,738
Dificultades	,732	,893	1,000	,856	,745	,736
Falta Detalle	,682	,870	,856	1,000	,801	,852
Lenguaje	,860	,751	,745	,801	1,000	,847
Interpretación	,753	,738	,736	,852	,847	1,000

La prueba KMO de la adecuación de la muestra es alta (0,827). La prueba de Bartlett $P = \text{Sig } 0,000$ significa que se puede analizar los datos. Además, se ve una correlación positiva y fuerte entre todas las barreras.

El siguiente cuadro de las varianzas muestra que con los dos factores se explica 90% de la muestra. (Véase Figura 48)

Figura 48 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

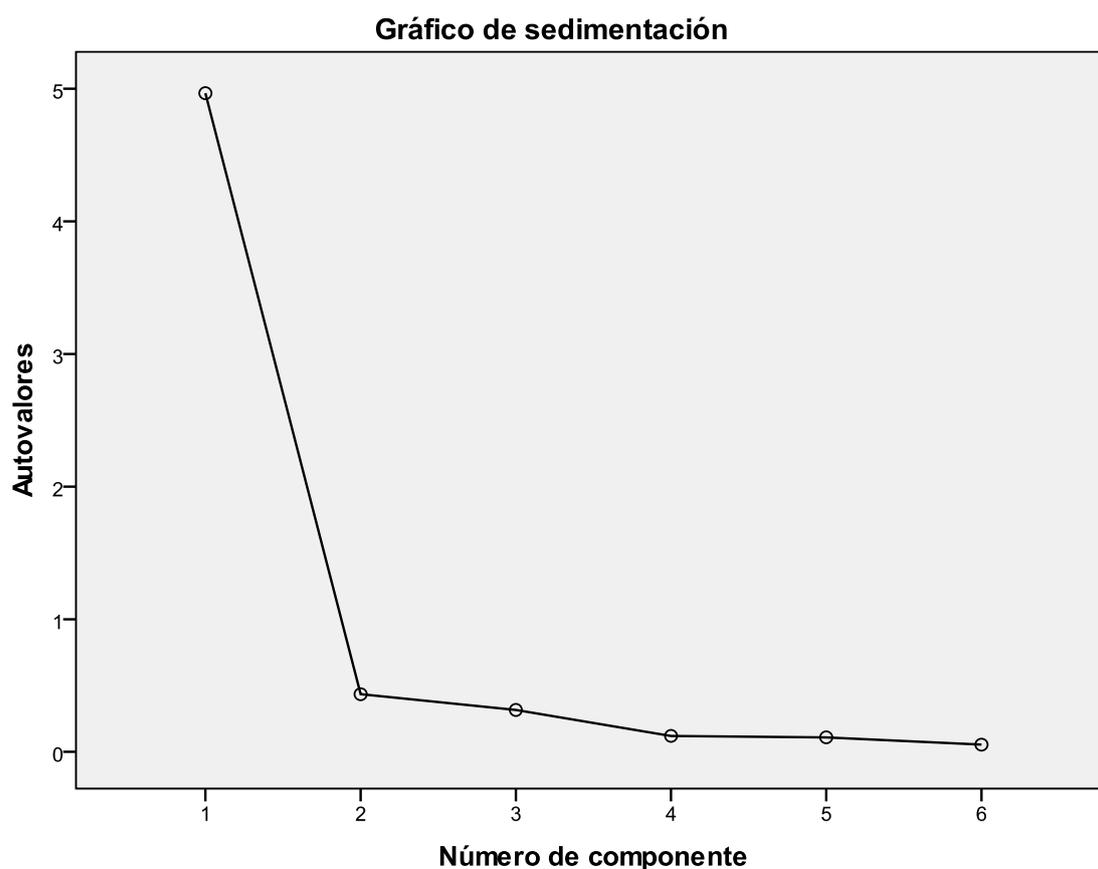
Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	4,966	82,764	82,764	2,772	46,206	46,206
2	,435	7,242	90,006	2,628	43,800	90,006
3	,316	5,267	95,273			
4	,120	2,002	97,275			
5	,109	1,821	99,096			
6	,054	,904	100,000			

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

Con los dos factores explicando 90% de la muestra, los datos se quedan bastante sedimentados, tal y como se ve en el siguiente gráfico. (Véase Figura 49)

Figura 49 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay dos grupos de barreras afectadas por los factores Coyuntura económica y Política. Las variables de barreras Dificultades severas en encontrar información, Otras Barreras y Falta de detalle en un texto europeo están influenciadas por el primer factor Coyuntura económica. Las barreras de Lenguaje que afecta negativamente a las empresas, Requisitos nacionales e Interpretación incorrecta están más influenciadas por el factor Política. La única variable en que casi ejercen influencia los dos factores a la vez es en Interpretación incorrecta. (Véase Figura 50)

Figura 50 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
Dificultades	,864	,416
Otra	,844	,454
Falta Detalle	,817	,491
Lenguaje	,446	,856
Requisitos	,402	,848
Interpretación	,534	,745

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

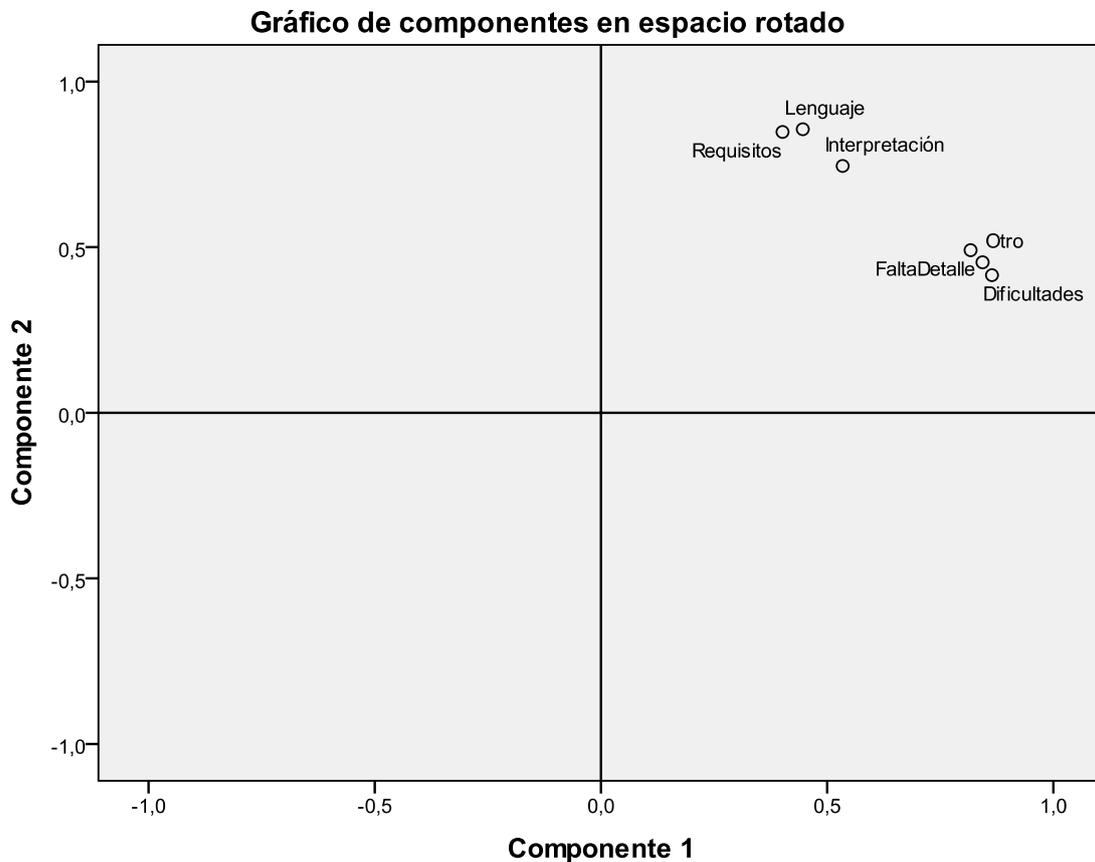
Método de rotación: Normalización

Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

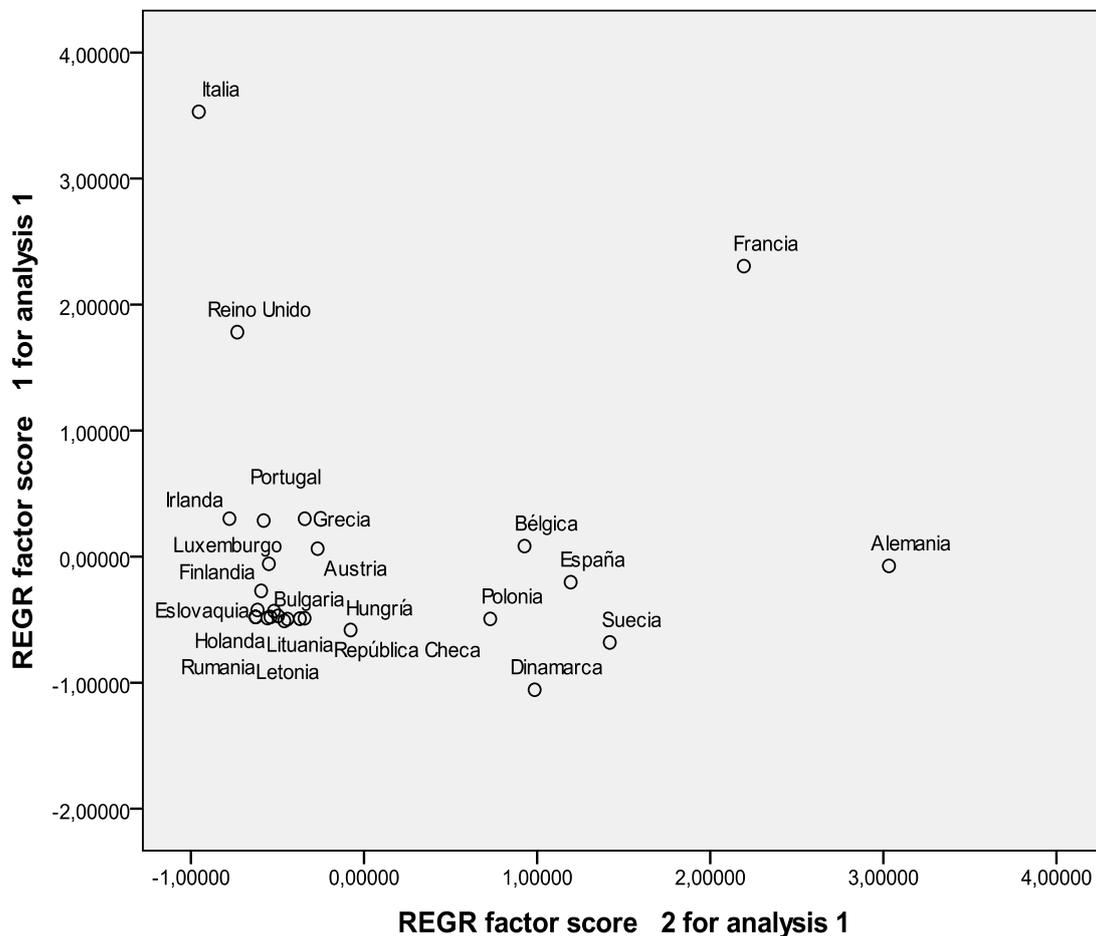
El gráfico de componentes en espacio rotado pone en manifiesto la influencia de los dos factores sobre los dos grupos de barreras. (Véase Figura 51)

Figura 51 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Ahora que la influencia de los factores sobre los variables está determinada, el paso final del análisis factorial es atribuir los dos factores a los Estados miembros. El *Regression Factor Score 1 for analysis 1* es el factor Coyuntura económica y el *Regression Factor Score 2 for analysis 2* es el factor Política. Cuarto países destacan notablemente. Las barreras en Italia y el Reino Unido pueden estar atribuidas a la coyuntura económica mientras que en Alemania se experimenta barreras a causa de la política. La posición de Francia es curiosa porque tiene influencias de los dos factores pero por razones propias. La influencia de los factores en éstos y los otros países están en el siguiente gráfico, una dispersión simple. (Véase Figura 52)

Figura 52 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



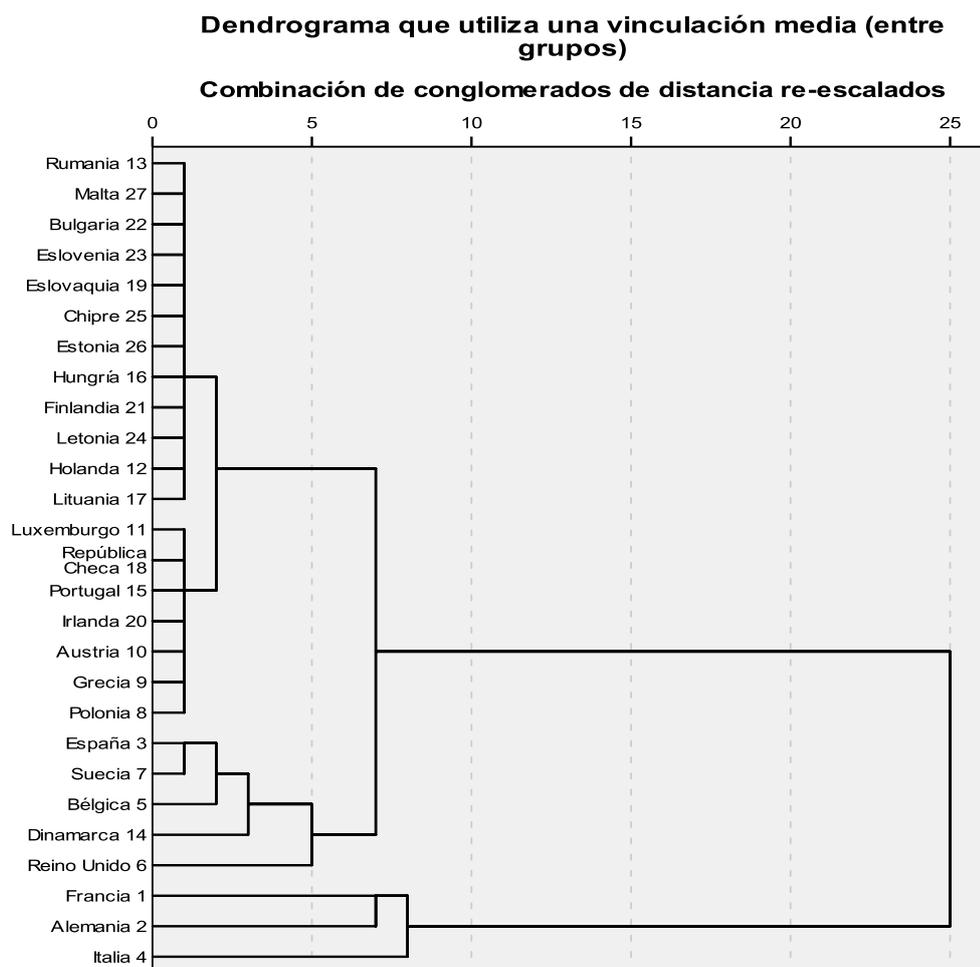
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 53) y el Dendrograma (Véase Figura 54) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar una barrera.

Figura 53 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Historial de conglomeración						
Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado 1	Conglomerado 2		Conglomerado 1	Conglomerado 2	
1	13	27	,000	0	0	5
2	25	26	1,000	0	0	6
3	22	23	2,000	0	0	4
4	19	22	3,000	0	3	5
5	13	19	7,000	1	4	6
6	13	25	10,900	5	2	11
7	16	21	11,000	0	0	8
8	16	24	18,500	7	0	11
9	15	20	23,000	0	0	12
10	12	17	23,000	0	0	13
11	13	16	36,143	6	8	13
12	10	15	44,500	0	9	15
13	12	13	46,000	10	11	19
14	11	18	87,000	0	0	17
15	9	10	101,000	0	12	16
16	8	9	214,750	0	15	17
17	8	11	277,300	16	14	19
18	3	7	281,000	0	0	20
19	8	12	375,690	17	13	23
20	3	5	569,500	18	0	21
21	3	14	885,667	20	0	22
22	3	6	1711,250	21	0	23
23	3	8	2247,126	22	19	26
24	1	2	2282,000	0	0	25
25	1	4	2812,000	24	0	26
26	1	3	9251,569	25	23	0

Figura 54 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



El análisis de clusters de la categoría de barreras ha resultado en siete niveles de clusters. El primer nivel tiene tres clusters. El segundo nivel tiene dos clusters. Dinamarca se une al segundo cluster (España, Suecia, Bélgica) en el tercer nivel mientras el Reino Unido se une a este cluster en el cuarto nivel. Alemania, el cluster del cuarto nivel y el primer cluster del segundo nivel hacen el quinto cluster. Francia e Italia salen en el sexto nivel. Este cluster junto con el quinto cluster hace el séptimo cluster. Mirando Figura 52 se puede ver que determinar que, otra vez más, Francia, Alemania e Italia y ahora el Reino Unido tienen un comportamiento propio a la hora de experimentar barreras en el mercado único.

c) Conclusiones sobre las barreras en 2006

El análisis factorial divide en dos grupos a las barreras. Tiene sentido que las barreras de Lenguaje en programas europeos, Requisitos nacionales o Interpretación incorrecta por un Estado miembro están influenciada por un factor político porque se tratan de la Comisión Europea y las acciones de los Estados miembros. También se puede entender que Dificultades severas de encontrar información en el mercado único está influenciado por factores económicos por la economía europea que estaba en crecimiento en 2006. Empresas se atreven a emprender nuevas actividades o experimentar con mercados nuevos cuando la economía esté fuerte dando lugar a la falta de información concreta. Es interesante como la barrera de falta de detalles en un texto europeo no estaría influenciada por un factor político. Se podría explicar mediante el hecho de que en periodo de expansión económica las empresas intentan meterse en ámbitos nuevos sin experiencia previa.

El Reino Unido destaca por su comportamiento inusual a la hora de experimentar barreras en 2006. Estaba más influenciado por factores económicos que políticos. Italia, Alemania y Francia tienen un comportamiento distinto al resto de los Estados miembros, otra vez.

5) Impactos

a) Análisis factorial

Un análisis de las variables de la categoría de impactos de las barreras percibas en el mercado único permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en las cinco impactos identificables: Efectos económicos negativos, Pérdida del tiempo, Otros impactos, Impactos sociales negativos e Impactos medioambientales negativos. El primer paso es determinar si las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 55 y 56)

Figura 55 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,758
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	124,413
Bartlett	gl	10
	P=Sig.	,000

Figura 56 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones Impactos

	Económicos	Pérdida Tiempo	Otro	Social	Medioambiental
Económicos	1,000	,940	,827	,906	,190
Pérdida Tiempo	,940	1,000	,767	,813	,292
Otro	,827	,767	1,000	,774	,083
Social	,906	,813	,774	1,000	,164
Medioambiental	,190	,292	,083	,164	1,000

La prueba KMO de la adecuación de la muestra es 0,758. La prueba de Bartlett $P = \text{Sig } 0,000$ significa que se puede analizar los datos. Se ve una correlación positiva y fuerte entre todos los impactos excepto el impacto medioambiental.

El siguiente cuadro de las varianzas muestra que con los dos factores de Coyuntura económica y Política se puede explicar 90,83% de la muestra. (Véase Figura 57)

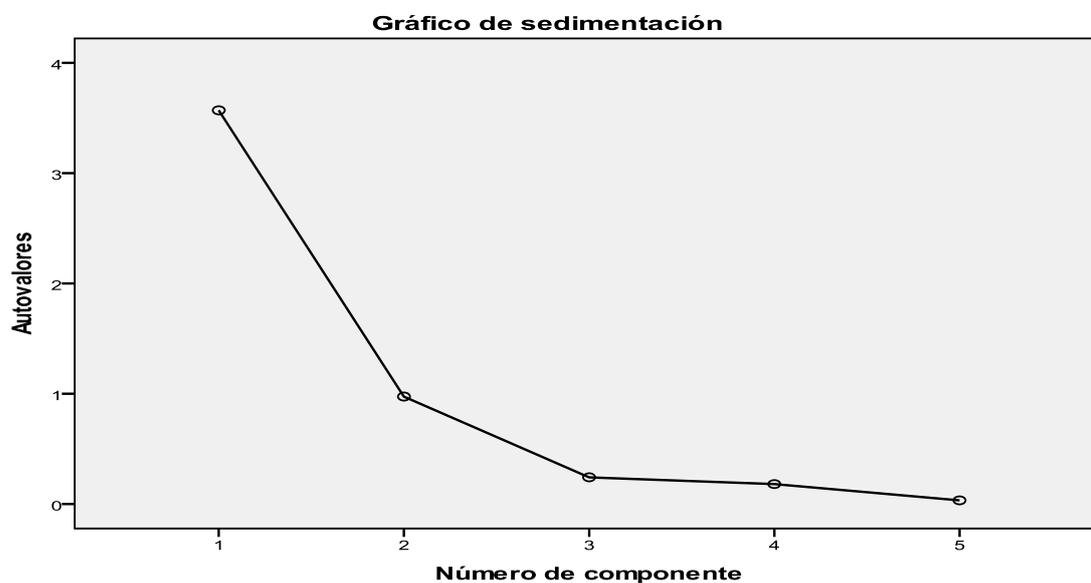
Figura 57 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Varianza explicada

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,570	71,397	71,397	3,486	69,711	69,711
2	,974	19,486	90,883	1,059	21,172	90,883
3	,242	4,840	95,722			
4	,181	3,618	99,340			
5	,033	,660	100,000			

El gráfico de sedimentación de los datos muestra cómo quedan los componentes. (Véase Figura 58)

Figura 58 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay dos grupos de impactos afectados por los factores Coyuntura económica y Política. Los variables de impactos Económicos, Sociales, Pérdida del tiempo y Otros impactos están influenciados por el primer factor Coyuntura económica. El impacto medioambiental está más influenciado por el factor Política. La única variable que tiene una influencia inversa por el factor Política es Otros impactos. (Véase Figura 59)

Figura 59 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
Económicos	,974	,113
Social	,929	,078
Pérdida Tiempo	,919	,233
Otro	,906	-,029
Medioambiental	,090	,992

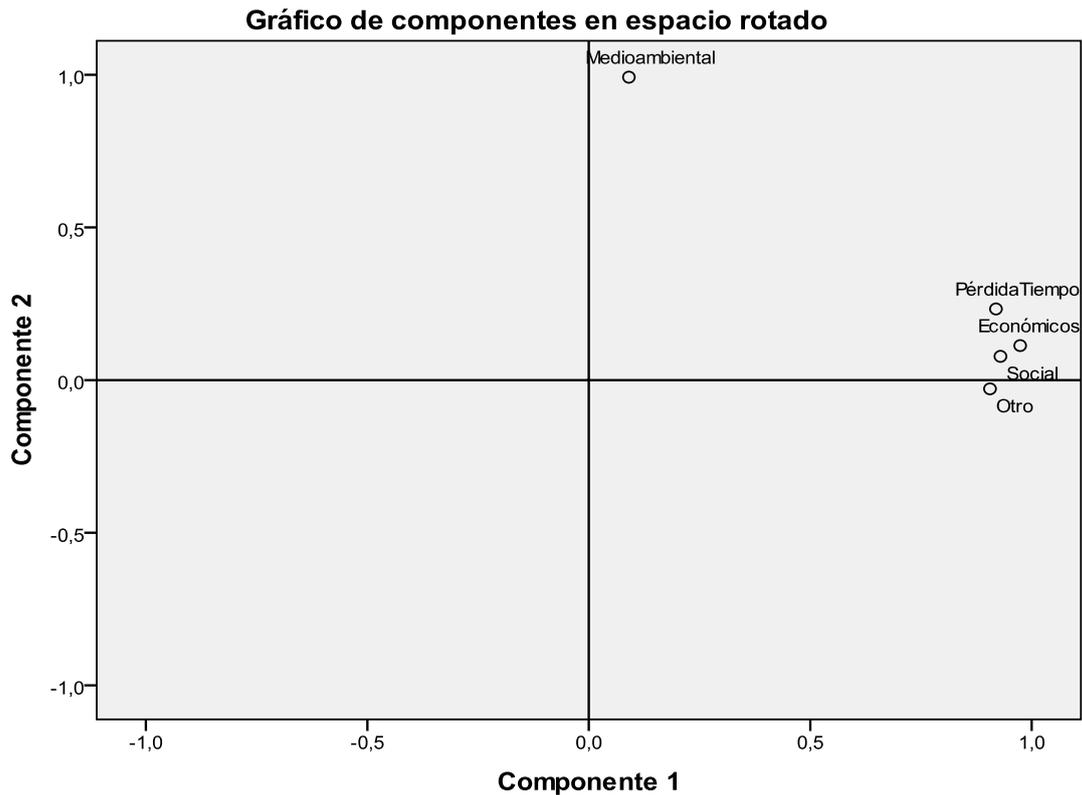
Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

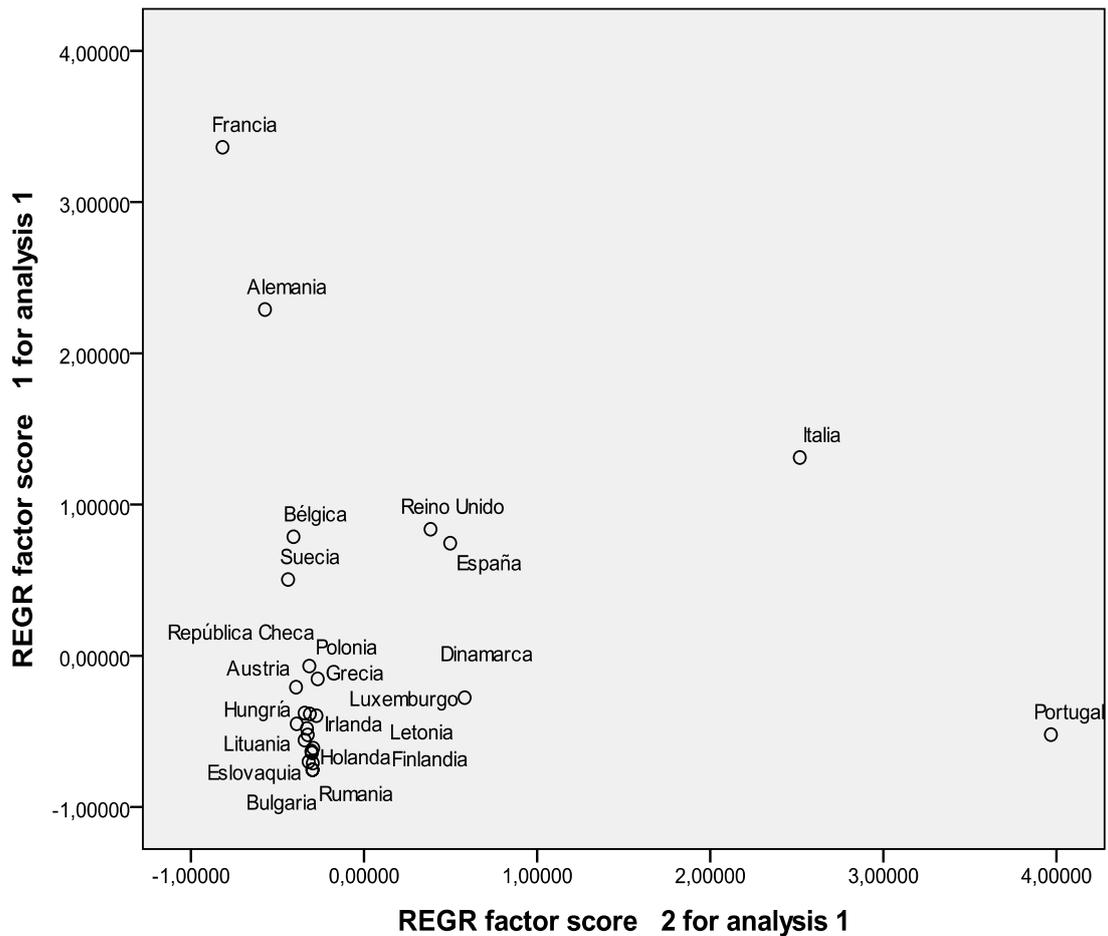
Para visualizar estos dos grupos influenciados por los dos factores, mire el siguiente gráfico. Está claro que el factor Coyuntura económica (componente 1) ejerce una influencia fuerte sobre cuatro de las variables mientras el factor Política tiene una influencia fuerte sobre los impactos medioambientales. (Véase Figura 60)

Figura 60 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En el siguiente gráfico de dispersión simple se puede atribuir los dos factores a los Estados miembros para ver en qué país las empresas experimenta uno de los cinco impactos de una barrera de una manera distinta. (Véase Figura 61)

Figura 61 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Cuatro países destacan por su comportamiento propio a la hora de que las empresas de estos países perciben un impacto de una barrera: Francia, Alemania, Italia y Portugal. Francia y Alemania están influenciadas por el factor Coyuntura económica. Italia y, sobre todo, Portugal están muy influenciados por el factor Política.

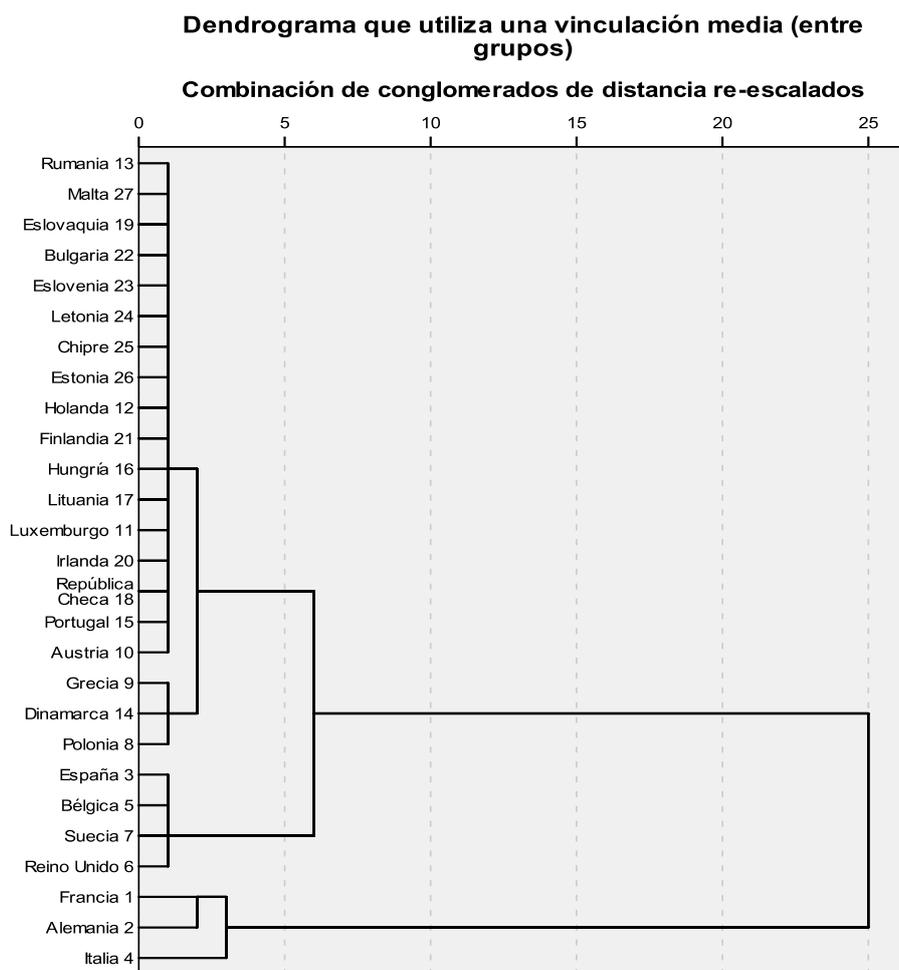
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 62) y el Dendrograma (Véase Figura 63) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar el impacto de una barrera.

Figura 62 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Historial de conglomeración						
Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado	Conglomerado		Conglomerado	Conglomerado	
	1	2		1	2	
1	13	27	,000	0	0	5
2	24	25	1,000	0	0	3
3	24	26	2,500	2	0	10
4	19	22	4,000	0	0	5
5	13	19	7,000	1	4	7
6	12	21	8,000	0	0	11
7	13	23	13,500	5	0	10
8	16	17	14,000	0	0	11
9	11	20	18,000	0	0	13
10	13	24	20,933	7	3	12
11	12	16	28,000	6	8	12
12	12	13	48,188	11	10	20
13	11	18	61,000	9	0	15
14	9	14	62,000	0	0	16
15	11	15	84,667	13	0	18
16	8	9	142,000	0	14	22
17	3	5	171,000	0	0	19
18	10	11	187,500	0	15	20
19	3	7	288,500	17	0	21
20	10	12	455,733	18	12	22
21	3	6	518,000	19	0	25
22	8	10	1215,196	16	20	25
23	1	2	1330,000	0	0	24
24	1	4	2159,000	23	0	26
25	3	8	3993,050	21	22	26
26	1	3	18216,903	24	25	0

Figura 63 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



El análisis de clusters de los impactos de las barreras en los Estados miembros da un resultado de cinco niveles de clusters. El primer nivel consiste en todos los países (excepto Francia, Alemania e Italia) agrupados en tres clusters. Alemania sale en el segundo nivel junto con un cluster que consiste en Hungría, Lituania, Luxemburgo, Irlanda, República Checa, Portugal, Austria y el segundo cluster del primer nivel (Grecia, Dinamarca y Polonia). Francia e Italia forman un cluster en el tercer nivel. Suecia se junta con el cluster grande del segundo nivel. El cluster del quinto nivel está formado por los clusters del cuarto y tercer nivel. Comparando estos resultados con el gráfico de Figura 61 es interesante ver que Portugal se ha destacado tanto por la influencia del factor Política pero aquí se comporta de una manera bastante uniforme con la mayoría de los países.

c) Conclusiones sobre los impactos en 2006

El análisis factorial deja claro que el único tipo de impacto de depende de la política de un Estado miembro es un impacto medioambiental negativo. Portugal estaba muy influenciada por el factor Política pero se comportaba como los otros Estados miembros frente a todos los impactos. Se puede atribuir este caso a un comportamiento coyuntural en este año. Estudiando los datos brutos en la base de datos IPM se podría explicar mejor este fenómeno.

C) Análisis factorial y análisis de clusters por categoría en 2010

1) Sectores económicos

a) Análisis factorial

Los mismos métodos empleados en el análisis factorial de las categorías en 2006 se puede aplicar a las de 2010. Un análisis de los sectores económicos permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en las variables en la base de datos IPM que incluyen: Manufacturero, Comercio al por mayor, Construcción, Inmobiliaria, Otras actividades comunitarias, Transporte y almacenaje, Agricultura, Electricidad, Gas y agua, Sanitario y social, Hoteles y restaurantes, Educación, Intermediación financiera, Administración pública, Organizaciones extra territoriales, Pesca y Minero y cantero Para empezar las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 64 y 65)

Figura 64 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,551
Prueba de esfericidad de Chi-cuadrado aproximado		753,422
Bartlett	gl	120
	P=Sig.	,000

Figura 65 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones de Sectores Económicos					
Matriz de correlaciones	Manufacturero	Comercio Al Por Mayor	Construcción	Inmobiliario	Otras Actividades
Manufacturero	1,000	,773	,657	,847	,803
Comercio Al Por Mayor	,773	1,000	,515	,757	,726

Construcción	,657	,515	1,000	,692	,490
Inmobiliario	,847	,757	,692	1,000	,836
Otras Actividades	,803	,726	,490	,836	1,000
Transporte Almacenaje	,777	,556	,524	,671	,793
Agricultura	,835	,489	,408	,769	,748
Electricidad Gas Agua	,696	,425	,886	,600	,472
Sanitario Social	,665	,787	,693	,804	,685
Hoteles Restaurantes	,560	,689	,547	,664	,526
Educación	,745	,741	,714	,697	,742
Intermediación Financiera	,205	,623	,246	,397	,327
Administración Pública	,812	,604	,575	,521	,512
Organ Extra Terr	,218	,631	,208	,448	,383
Pesca	,430	,342	,242	,506	,486
Minero Cantero	,728	,608	,256	,461	,652
	Transporte Almacenaje	Agricultura	Electricidad Gas Agua	Sanitario Social	Hoteles Restaurantes
Manufacturero	,777	,835	,696	,665	,560
Comercio Al Por Mayor	,556	,489	,425	,787	,689
Construcción	,524	,408	,886	,693	,547
Inmobiliario	,671	,769	,600	,804	,664
Otras Actividades	,793	,748	,472	,685	,526
Transporte Almacenaje	1,000	,762	,512	,492	,257
Agricultura	,762	1,000	,423	,454	,496
Electricidad Gas Agua	,512	,423	1,000	,525	,374
Sanitario Social	,492	,454	,525	1,000	,738
Hoteles Restaurantes	,257	,496	,374	,738	1,000
Educación	,646	,396	,690	,725	,525
Intermediación Financiera	,012	,135	-,004	,601	,792
Administración Pública	,477	,478	,636	,497	,330
Organ Extra Terr	,029	,145	,024	,604	,764
Pesca	,241	,647	,241	,335	,679
Minero Cantero	,590	,442	,346	,372	,141
	Educación	Intermediación Financiera	Administración Pública	Organ Extra Terr	Pesca

Manufacturero	,745	,205	,812	,218	,430
Comercio Al Por Mayor	,741	,623	,604	,631	,342
Construcción	,714	,246	,575	,208	,242
Inmobiliario	,697	,397	,521	,448	,506
Otras Actividades	,742	,327	,512	,383	,486
Transporte Almacenaje	,646	,012	,477	,029	,241
Agricultura	,396	,135	,478	,145	,647
Electricidad Gas Agua	,690	-,004	,636	,024	,241
Sanitario Social	,725	,601	,497	,604	,335
Hoteles Restaurantes	,525	,792	,330	,764	,679
Educación	1,000	,286	,642	,332	,077
Intermediación Financiera	,286	1,000	,011	,948	,510
Administración Pública	,642	,011	1,000	-,069	,063
Organ Extra Terr	,332	,948	-,069	1,000	,555
Pesca	,077	,510	,063	,555	1,000
Minero Cantero	,703	-,063	,810	-,049	-,089

	Minero Cantero
Manufacturero	,728
Comercio Al Por Mayor	,608
Construcción	,256
Inmobiliario	,461
Otras Actividades	,652
Transporte Almacenaje	,590
Agricultura	,442
Electricidad Gas Agua	,346
Sanitario Social	,372
Hoteles Restaurantes	,141
Educación	,703
Intermediación Financiera	-,063
Administración Pública	,810
Organ Extra Terr	-,049
Pesca	-,089
Minero Cantero	1,000

La prueba KMO de la adecuación de la muestra es (0,551). La prueba de Bartlett P=Sig 0,000 significa que se puede analizar los datos. Además, se ve una correlación positiva entre todas las fases empresariales. Las variables Minero y cantero, Organizaciones extra territoriales e Intermediación financiación son las únicas que muestran una correlación inversa con otras variables (resaltados en amarillo).

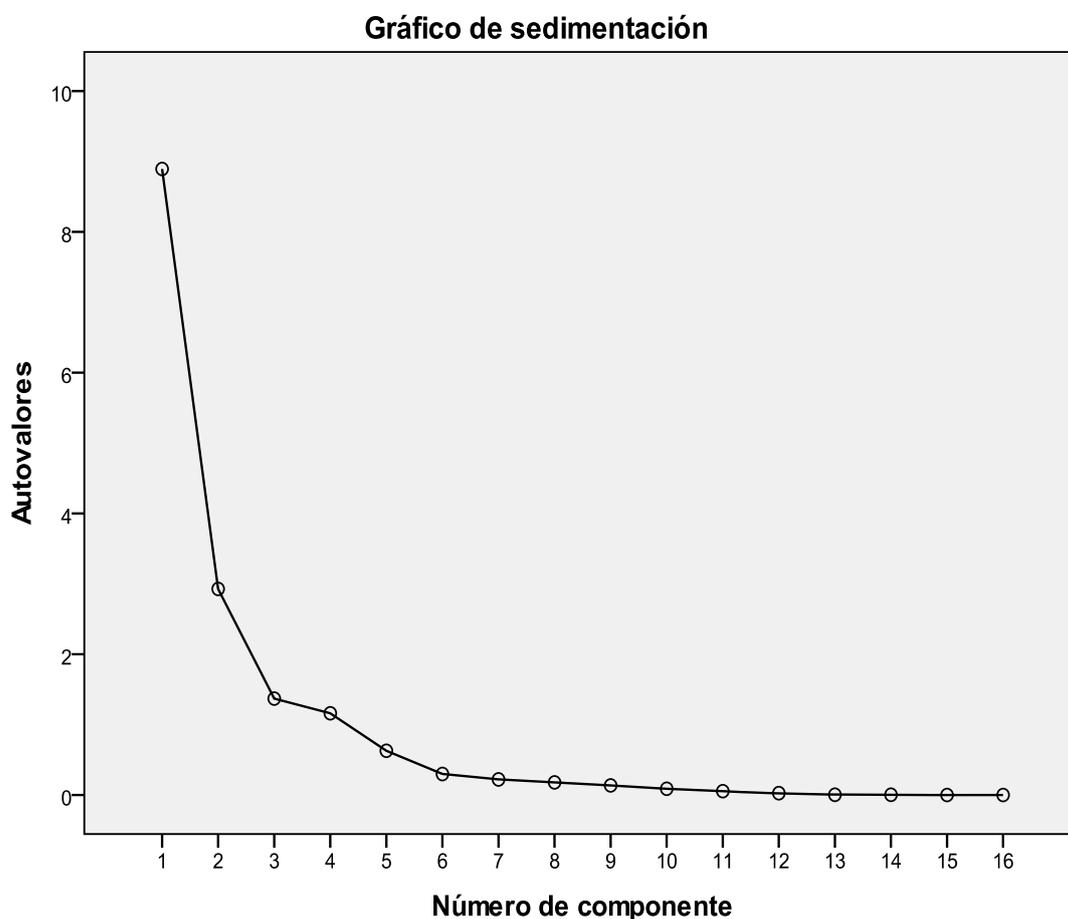
El siguiente cuadro de las varianzas muestra que con los dos factores se explica 73,88% de la muestra. (Véase Figura 66)

Figura 66 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Comp onente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	8,893	55,582	55,582	7,255	45,343	45,343
2	2,928	18,299	73,881	4,566	28,538	73,881
3	1,370	8,565	82,446			
4	1,162	7,263	89,709			
5	,629	3,932	93,641			
6	,299	1,867	95,508			
7	,222	1,385	96,893			
8	,180	1,126	98,019			
9	,136	,853	98,872			
10	,090	,561	99,433			
11	,055	,345	99,778			
12	,027	,166	99,944			
13	,004	,025	99,968			
14	,004	,024	99,992			
15	,001	,005	99,997			
16	,000	,003	100,000			

El gráfico de sedimentación de los datos muestra cómo quedan los componentes. (Véase Figura 67)

Figura 67 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay dos grupos de sectores económicos afectados por los factores Coyuntura económica y Política. Los sectores Manufacturero, Administración pública, Transporte y almacenaje, Educación, Minero y cantero, Otras actividades comunitarias, Inmobiliaria, Electricidad, gas y agua, Construcción, Agricultura y Comercio al por mayor están influenciadas por el primer factor Coyuntura económica, ordenados respectivamente. Los sectores de Organizaciones extra territoriales, Intermediación financiera, Hoteles y restaurantes, Pesca y el sector Sanitario y social están más influenciados por el factor Política. (Véase Figura 68)

Figura 68 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
Manufacturero	,929	,266
Administración Pública	,845	-,046
Transporte Almacenaje	,825	,064
Educación	,819	,270
Minero Cantero	,809	-,138
Otras Actividades	,780	,402
Inmobiliario	,758	,517
Electricidad Gas Agua	,758	,080
Construcción	,700	,290
Agricultura	,698	,284
Comercio Al Por Mayor	,655	,593
Organ Extra Terr	-,023	,957
Intermediación Financiera	-,033	,946
Hoteles Restaurantes	,343	,862
Pesca	,157	,698
Sanitario Social	,604	,636

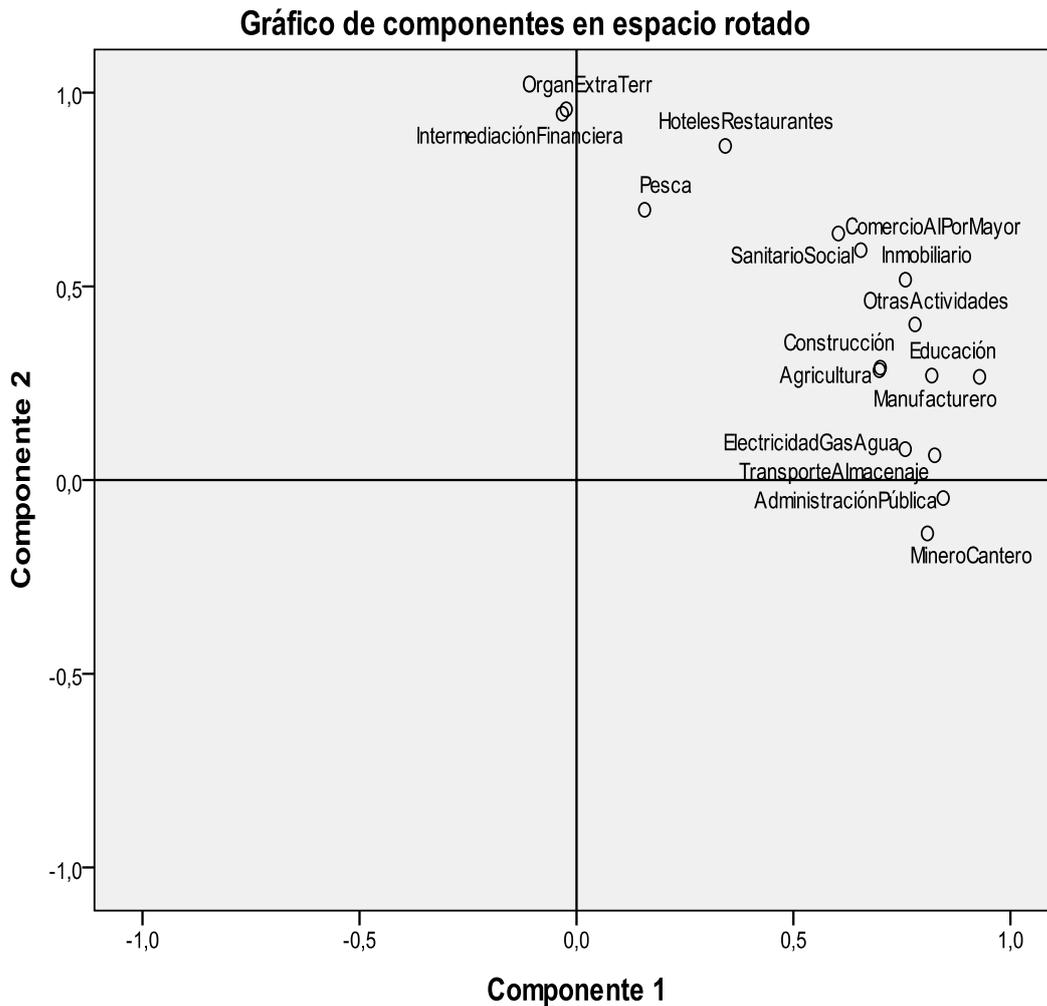
Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

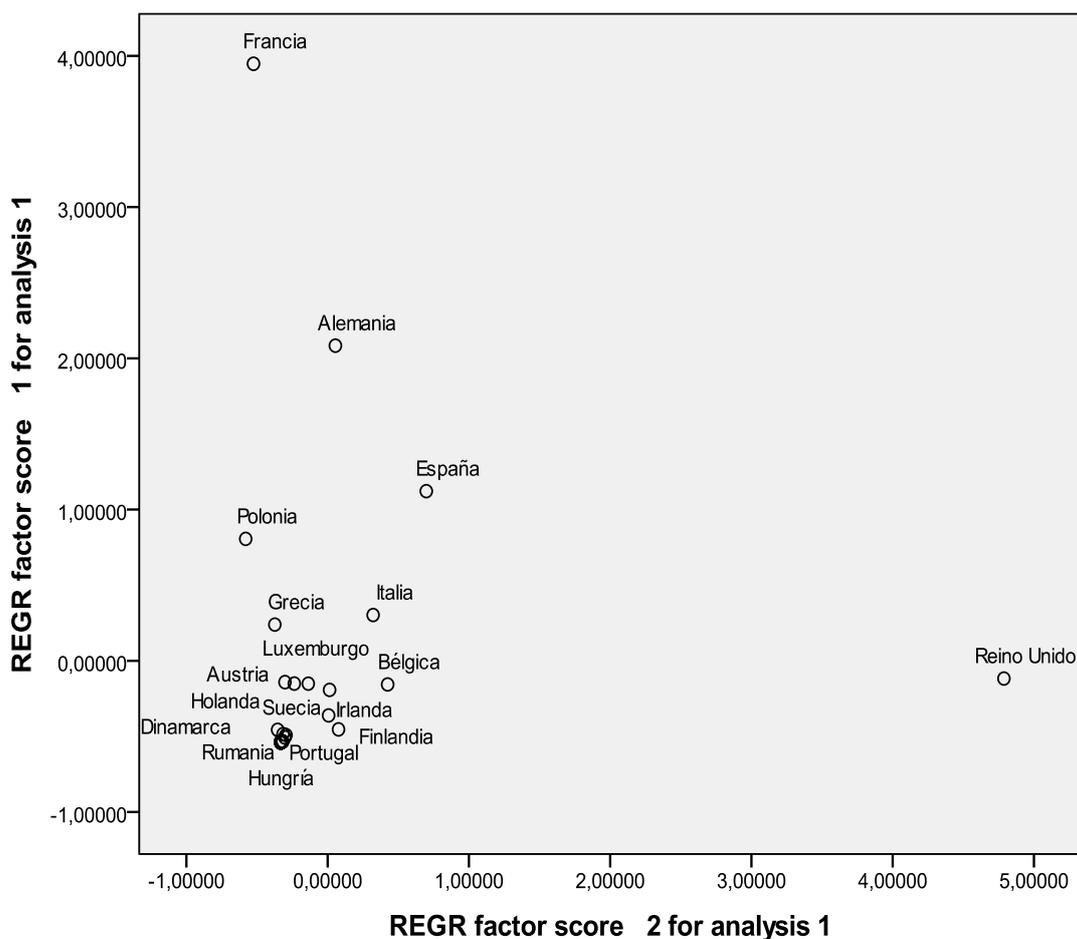
La visualización de los sectores agrupados por la influencia de los dos factores en las variables está presentada en el siguiente gráfico. (Véase Figura 69)

Figura 69 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En el siguiente gráfico (dispersión simple) se puede atribuir los dos factores a los Estados miembros para ver en qué país las empresas experimenta barreras en los variables de los sectores económicos de una manera distinta. (Véase Figura 70)

Figura 70 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Cuatro países destacan por su comportamiento propio a la hora de que las empresas de estos países perciben una barrera en los sectores económicos: Francia, Alemania, España y el Reino Unido. Francia, Alemania y España están influenciadas por el factor Coyuntura económica mientras el Reino Unido está muy influenciado por el factor Política.

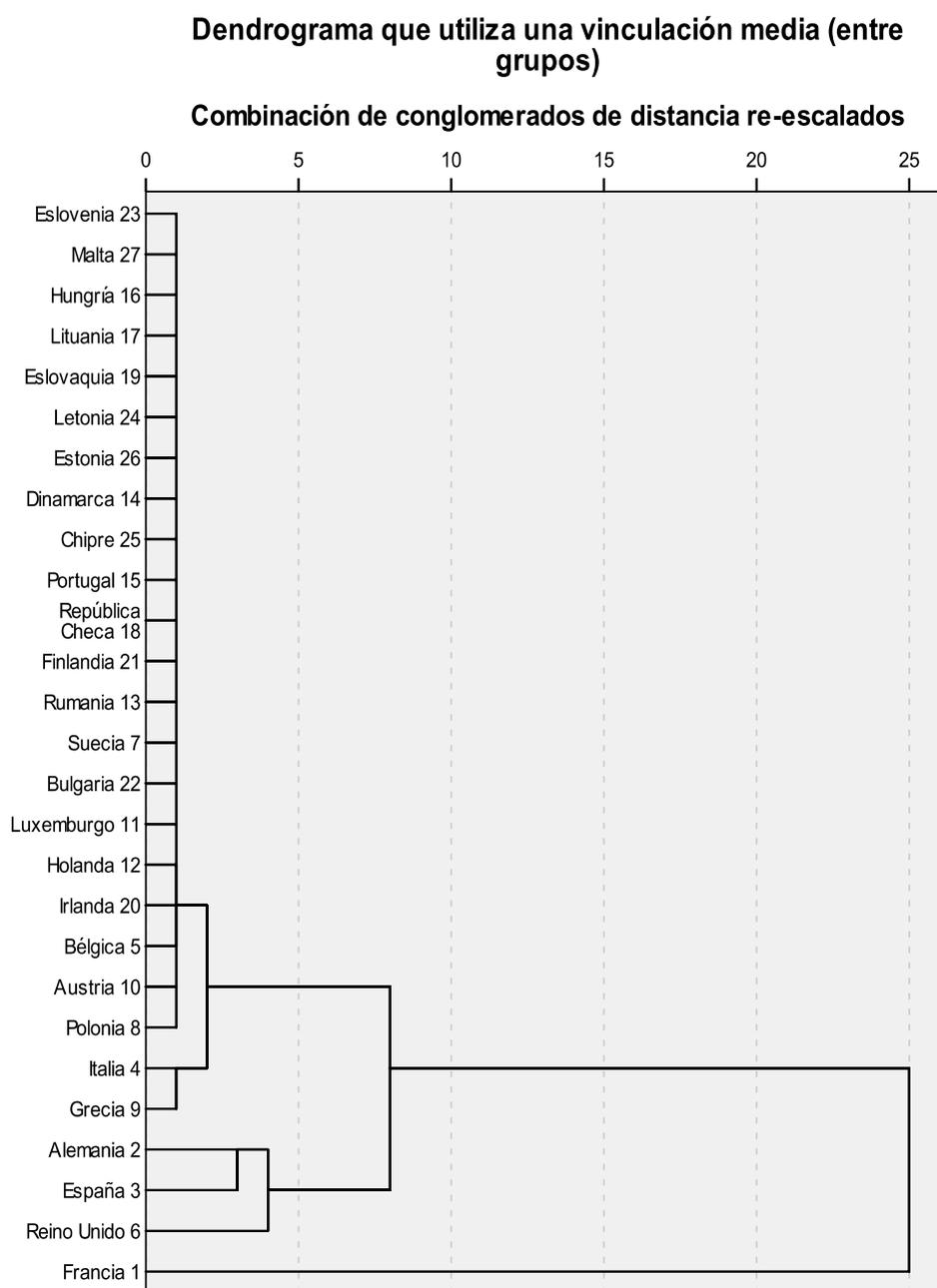
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 71) y el Dendrograma (Véase Figura 72) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar una barrera en todos los sectores económicos.

Figura 71 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Etapa	Historial de conglomeración					
	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado 1	Conglomerado 2		Conglomerado 1	Conglomerado 2	
1	23	27	,000	0	0	4
2	24	26	,000	0	0	7
3	14	25	,000	0	0	8
4	16	23	,000	0	1	6
5	17	19	,000	0	0	6
6	16	17	,000	4	5	7
7	16	24	1,000	6	2	8
8	14	16	1,286	3	7	9
9	14	15	2,444	8	0	10
10	14	18	2,800	9	0	11
11	14	21	4,273	10	0	12
12	13	14	5,750	0	11	14
13	7	22	10,000	0	0	14
14	7	13	17,538	13	12	15
15	7	11	25,933	14	0	16
16	7	12	28,438	15	0	19
17	5	10	50,000	0	0	18
18	5	8	100,000	17	0	21
19	7	20	100,882	16	0	21
20	4	9	134,000	0	0	22
21	5	7	175,019	18	19	22
22	4	5	516,381	20	21	25
23	2	3	821,000	0	0	24
24	2	6	981,500	23	0	25
25	2	4	2111,609	24	22	26
26	1	2	7493,346	0	25	0

Figura 72 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



El dendrograma de los países agrupados en clusters por su comportamiento frente a las barreras en los sectores económicos muestra seis niveles de clusters. Al primer nivel hay un cluster con todos los países menos Italia, Alemania, España, el Reino Unido y Francia (Grecia sale en el primer nivel pero se comporta de manera similar a Italia). Italia e Irlanda muestran un comportamiento similar en el segundo nivel. España (que está vinculada a Alemania) forma el tercer cluster. El Reino Unido y Alemania (con España) forman el cuarto cluster. El quinto cluster está formado por el cuarto y el tercer

cluster. Francia sale en el sexto nivel que, junto con el quinto cluster, forma parte del último cluster.

c) Conclusiones sobre los sectores económicos de 2010

La mayoría de los sectores económicos en 2010 están influenciados por el factor Coyuntura económica. Es más, los sectores de Intermediación financiera y Organizaciones extra territoriales suelen depender más de las políticas actuales en los Estados miembros o los que viene hacia debajo de la Comisión Europea.

El hecho de que el Reino Unido está muy influenciado por el factor Política probablemente tiene que ver con las elecciones gubernamentales en 2010 cuando el partido laborista perdió a la coalición de los partidos del centro-derecha. Por otro lado, España se ve más afectada por el factor Coyuntura económica en 2010 y es razonable atribuir este hecho a la recesión económica que ha afectada gravemente a España en los últimos año.

2) Fase empresarial

a) Análisis factorial

Un análisis de las fases empresariales permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en los variables en la base de datos IPM que incluyen: Desarrollo empresarial, Cooperación empresarial, Creación de empresas, Transferencia de empresas y Reorganización de empresas. Para empezar las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 73 y 74)

Figura 73 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,777
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	148,789
Bartlett	gl	15
	P=Sig.	,000

Figura 74 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones de Fase Empresarial

Matriz de correlaciones		DesEmp	CoopEmp	Desconocido
Correlación	DesEmp	1,000	,918	,773
	CoopEmp	,918	1,000	,796
	Desconocido	,773	,796	1,000
	CreaEmp	,883	,962	,734
	Transferencia	,227	,322	,340
	Reorganización	,199	,315	,467
		CreaEmp	Transferencia	Reorganización
	DesEmp	,883	,227	,199
	CoopEmp	,962	,322	,315
	Desconocido	,734	,340	,467
	CreaEmp	1,000	,303	,279
	Transferencia	,303	1,000	,624
	Reorganización	,279	,624	1,000

La prueba de Bartlett $P = \text{Sig } 0,000$ significa que se puede analizar los datos y se ve una correlación positiva entre todas las fases empresariales. Hay que decir que entre las variables Desarrollo empresarial y Reorganización de empresas hay poca correlación.

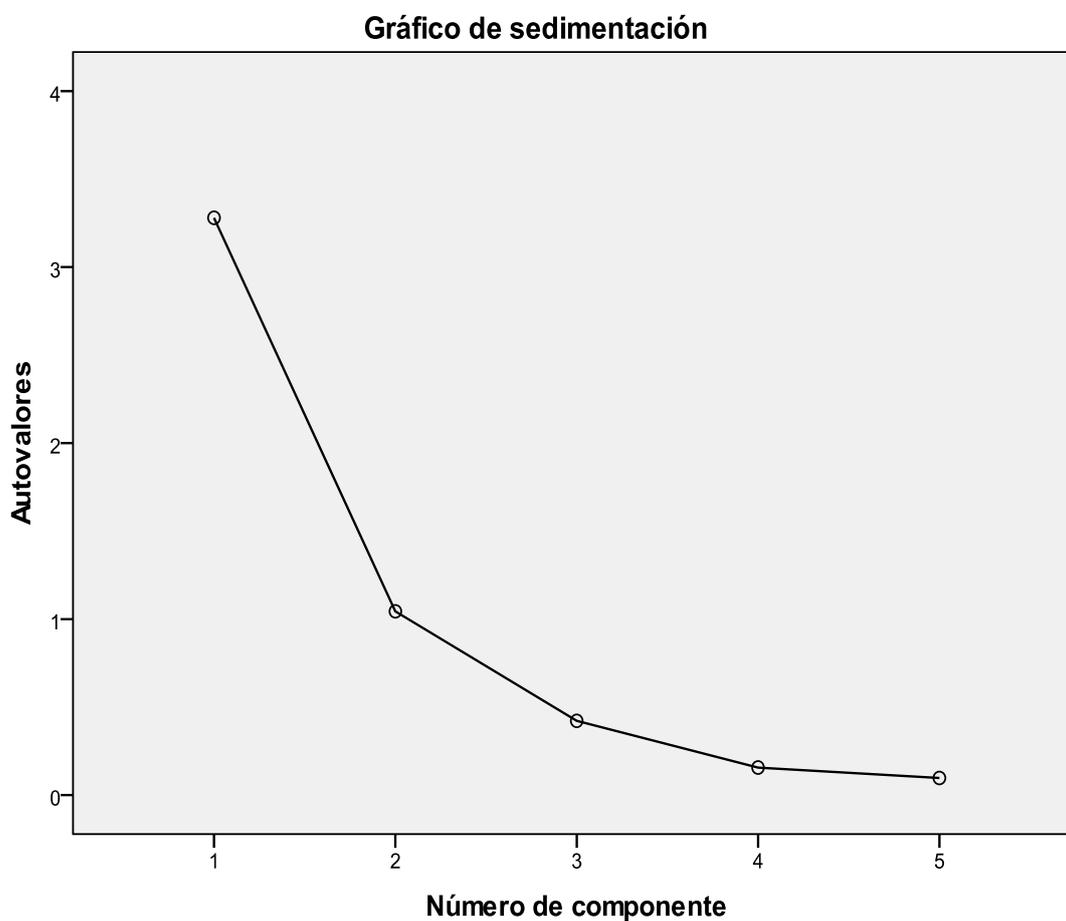
Analizando los datos con dos factores permite explicar un 86,72% acumulado de la muestra. (Véase Figura 75)

Figura 75 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,871	64,509	64,509	3,458	57,627	57,627
2	1,333	22,211	86,719	1,746	29,092	86,719
3	,429	7,157	93,876			
4	,232	3,868	97,744			
5	,105	1,756	99,500			
6	,030	,500	100,000			

El siguiente gráfico muestra la sedimentación de los componentes.
(Véase Figura 76)

Figura 76 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay dos grupos de fases empresariales afectados por los factores Coyuntura económica y Política. Las fases Cooperación empresarial, Desarrollo empresarial, Creación de empresas y una fase desconocida están influenciadas por el primer factor Coyuntura económica. Las variables Reorganización de empresas y Transferencia o cese de operaciones están muy influenciadas por el factor Política. (Véase Figura 77)

Figura 77 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
CoopEmp	,963	,184
DesEmp	,960	,061
CreaEmp	,945	,152
Desconocido	,817	,343
Reorganización	,161	,896
Transferencia	,152	,875

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

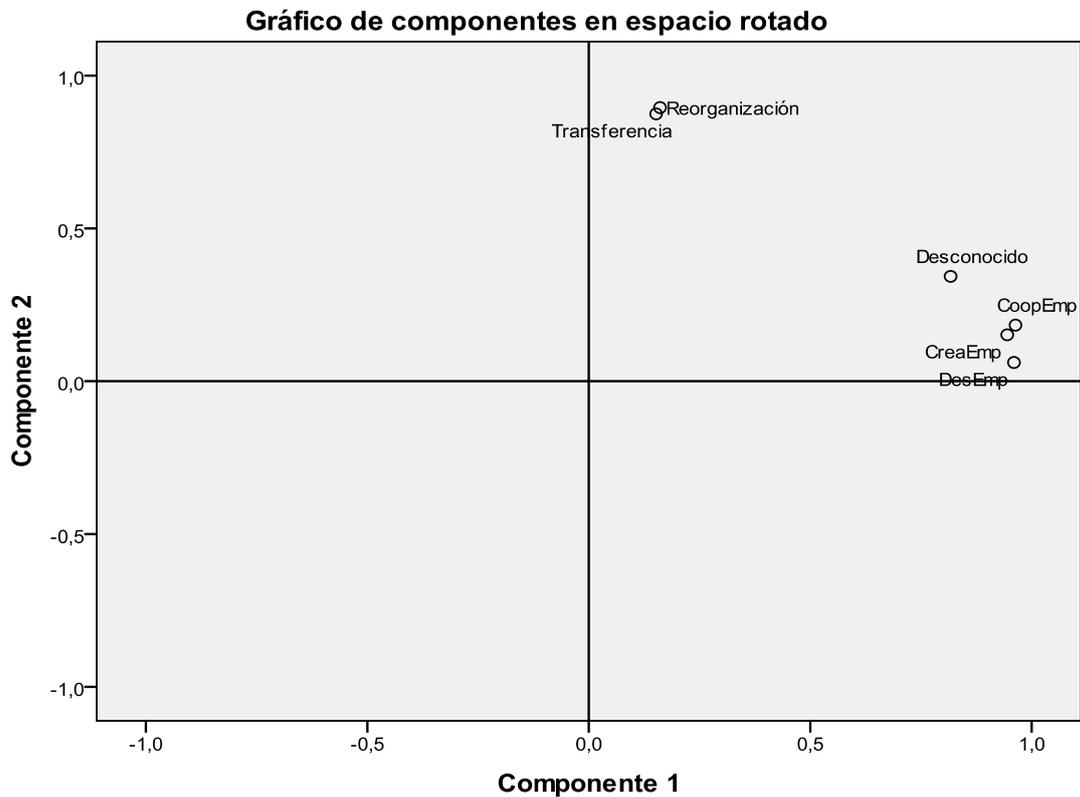
Método de rotación: Normalización

Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

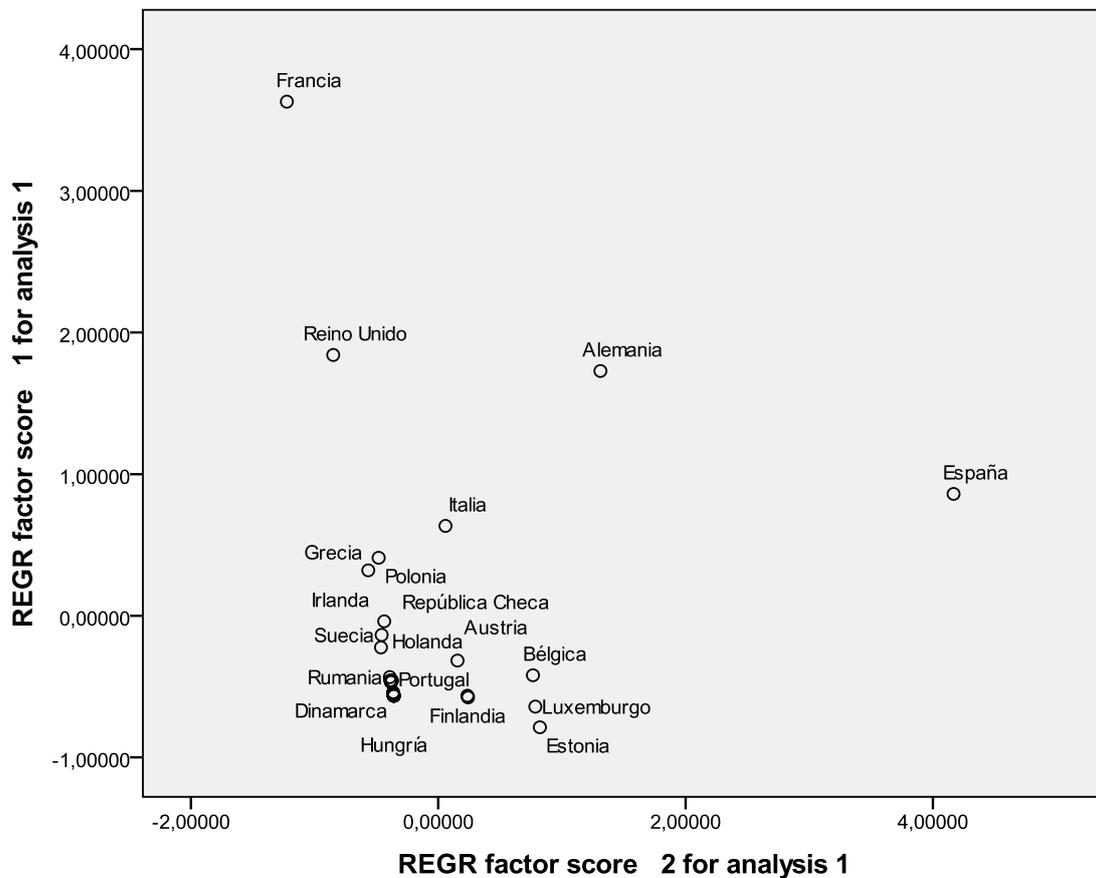
Se puede ver la influencia de los factores en el siguiente gráfico. Componente 1 es el factor Coyuntura económica y Componente 2 es el factor Política. (Véase Figura 78)

Figura 78 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En el siguiente gráfico de dispersión simple se puede atribuir los dos factores a los Estados miembros para ver en qué país se experimenta una barrera en una de los seis fases empresariales de manera distinta. Cuarto países destacan notablemente. Las barreras en Francia y el Reino Unido pueden estar atribuidas a la coyuntura económica mientras que en España se experimenta barreras a causa de la política. La posición de Alemania es curiosa porque tiene influencias de los dos factores pero por razones propias. (Véase Figura 79)

Figura 79 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



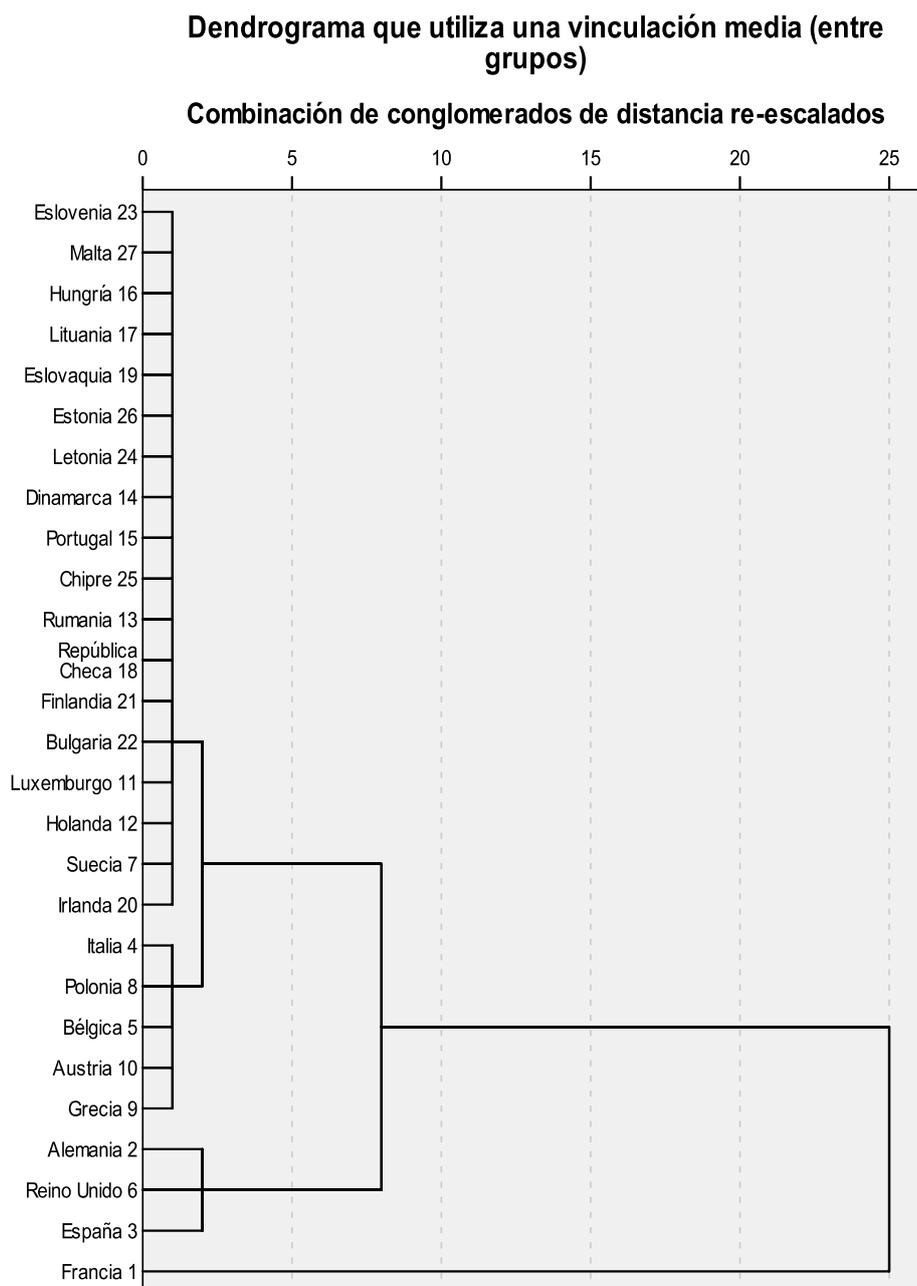
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedio del Historial de conglomeración (Véase Figura 80) y el Dendrograma (Véase Figura 81) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar una barrera en las fases empresariales.

Figura 80 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado 1	Conglomerado 2		Conglomerado 1	Conglomerado 2	
	1	23		27	,000	
2	16	23	,000	0	1	4
3	17	19	,000	0	0	4
4	16	17	,000	2	3	5
5	16	26	1,000	4	0	8
6	15	25	1,000	0	0	10
7	18	21	1,000	0	0	12
8	16	24	1,167	5	0	9
9	14	16	1,286	0	8	11
10	13	15	1,500	0	6	11
11	13	14	2,125	10	9	12
12	13	18	3,955	11	7	15
13	11	12	8,000	0	0	14
14	7	11	13,000	0	13	17
15	13	22	15,385	12	0	20
16	5	10	30,000	0	0	19
17	7	20	38,333	14	0	20
18	4	8	46,000	0	0	21
19	5	9	60,000	16	0	21
20	7	13	78,357	17	15	22
21	4	5	337,333	18	19	22
22	4	7	516,167	21	20	25
23	2	6	573,000	0	0	24
24	2	3	739,500	23	0	25
25	2	4	3372,043	24	22	26
26	1	2	11157,423	0	25	0

Figura 80 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Los datos muestran cuatro niveles de clusters para el comportamiento de los países frente a las barreras experimentadas en las fases empresariales. En el primer nivel hay dos clusters formados por todos los países excepto Alemania, Reino Unido, España y Francia. También hay dos clusters en el segundo nivel. El primer cluster está formado por Bulgaria, Luxemburgo, Holanda, Suecia e Irlanda y el segundo cluster por Alemania, Reino Unido y España. En el tercer nivel el cluster está formado por los dos clusters del

segundo nivel. El cuarto y último cluster está formado por el tercer cluster y Francia.

c) Conclusiones sobre las fases empresariales en 2010

El factor Coyuntura económica ejerce influencia sobre la creación de empresas, cooperación entre empresas y desarrollo empresarial también. Este cambio en la influencia de los factores en el desarrollo empresarial puede tener la explicación de que los mercados se han hecho más competitivos y ahora no dependen tanto de la escasa financiación pública para desempeñar sus actividades de desarrollo. Sin embargo, puede que haya más trámites burocráticos o reglas nacionales que afectan la transferencia o cese de operaciones y la reorganización de empresas.

Alemania, Reino Unido, Francia y España tienen un comportamiento propio según el análisis de esta categoría. España se ve muy influenciada por la política, Francia y Reino Unido por la situación económica y Alemania por los dos factores. Quizás el Plan-E de España afectó negativamente a las pymes españolas ya que el gobierno empezó a controlar fuertemente las oportunidades de negocio precedentes del gobierno durante la recesión económica.

3) Actividad Funcional

a) Análisis factorial

Un análisis de las actividades funcionales de las empresas europeas permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en las siete actividades posibles: Compra y venta bienes, Prestación de servicios, Producción y marketing, Otras actividades, Financiación, Investigación y desarrollo y el variable Desconocido. Para empezar las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 81 y 82)

Figura 81 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,823
Prueba de esfericidad de Chi-cuadrado aproximado		215,327
Bartlett	gl	21
	P=Sig.	,000

Figura 82 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones Actividad Funcional

	Compra-Venta Bienes	Prestación Servicios	Producción Marketing		
Compra-Venta Bienes	1,000	,822	,895		
Prestación Servicios	,822	1,000	,745		
Producción Marketing	,895	,745	1,000		
Otra	,903	,715	,762		
Financiación	,801	,684	,668		
Investigación Desarrollo	,940	,897	,872		
Desconocido	,338	,579	,268		
	Otra	Financiación	Investigación Desarrollo	Desconocido	
Compra-Venta Bienes	,903	,801	,940	,338	
Prestación Servicios	,715	,684	,897	,579	
Producción Marketing	,762	,668	,872	,268	
Otra	1,000	,916	,817	,361	
Financiación	,916	1,000	,718	,321	
Investigación Desarrollo	,817	,718	1,000	,460	
Desconocido	,361	,321	,460	1,000	

La prueba KMO de la adecuación de la muestra es alta (0,823). La prueba de Bartlett P=Sig 0,000 significa que se puede analizar los datos. Además, se ve una correlación positiva entre todas las fases empresariales. La variable Desconocido es el menos correlacionado con las otras variables.

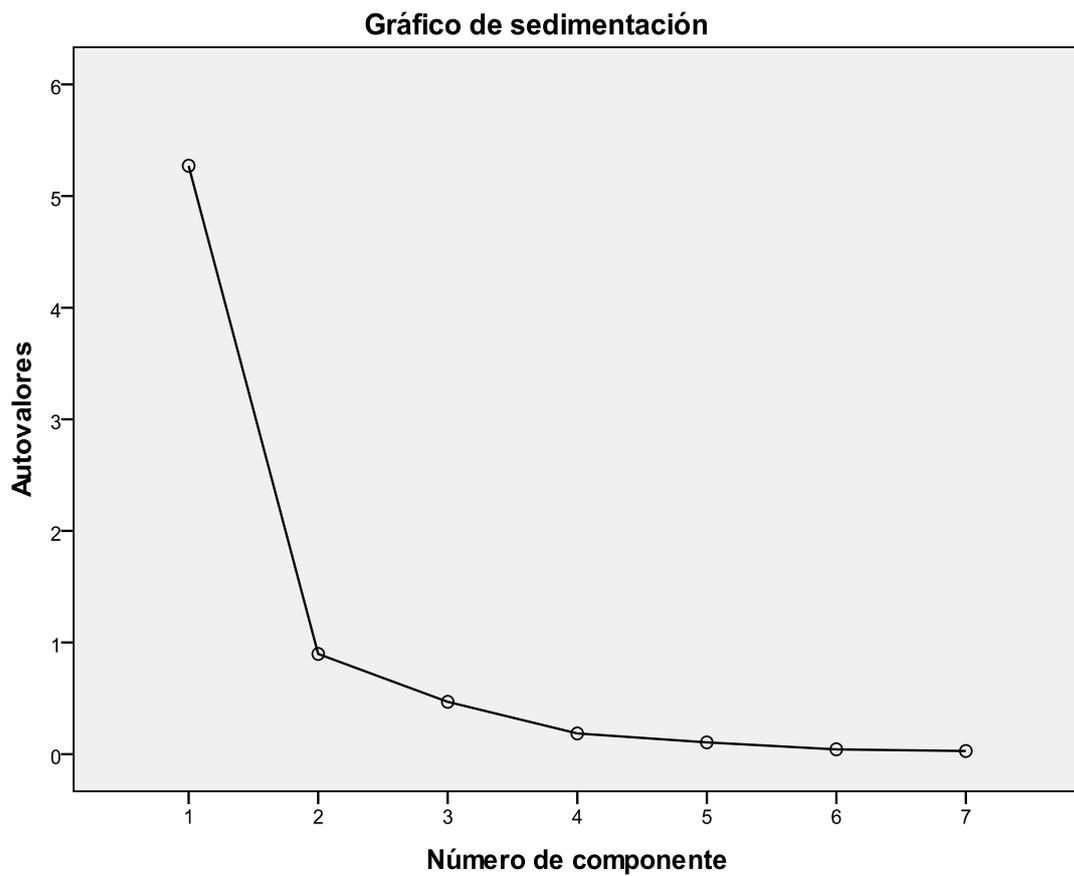
El siguiente cuadro de las varianzas muestra que con las dos factores se explica 88,13% de la muestra. (Véase Figura 83)

Figura 83 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	5,271	75,304	75,304	4,673	66,759	66,759
2	,898	12,829	88,133	1,496	21,375	88,133
3	,469	6,693	94,827			
4	,186	2,654	97,481			
5	,105	1,506	98,986			
6	,043	,616	99,603			
7	,028	,397	100,000			

El siguiente gráfico muestra la sedimentación de estos componentes.
(Véase Figura 84)

Figura 84 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay tres grupos de actividades funcionales afectados por los factores Coyuntura económica y Política. Las actividades de la Compra-venta de bienes, Otras actividades, Producción y marketing y Prestación de servicios están influenciadas por el primer factor Coyuntura económica, ordenados respectivamente. Las actividades de Financiación e Investigación y desarrollo están más influenciadas por el factor Política. La variable desconocido (que la actividad funcional de las empresas en cuestión no se sabía) tiene una fuerte influencia del factor Política. (Véase Figura 85)

Figura 85 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
Compra Venta Bienes	,958	,201
Otra	,918	,186
Producción Marketing	,898	,135
Investigación Desarrollo	,882	,370
Financiación	,862	,156
Prestación Servicios	,751	,547
Desconocido	,151	,971

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

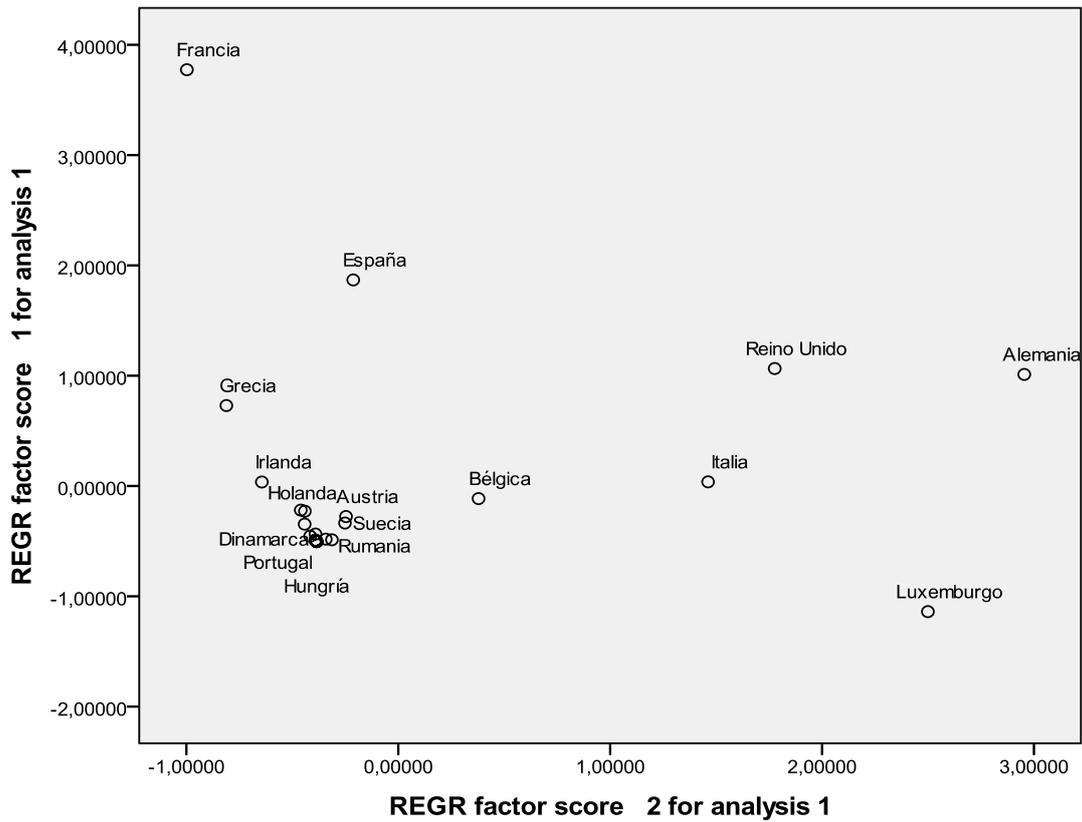
Se puede ver la influencia de los factores en las variables de las actividades funcionales en el siguiente gráfico. Componente 1 es el factor Coyuntura económica y Componente 2 es el factor Política. (Véase Figura 86)

Figura 86 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En el siguiente gráfico de dispersión simple se puede atribuir los dos factores a los Estados miembros para ver en qué país se experimenta una barrera en una de los siete actividades funcionales de manera distinta. (Véase Figura 87)

Figura 87 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



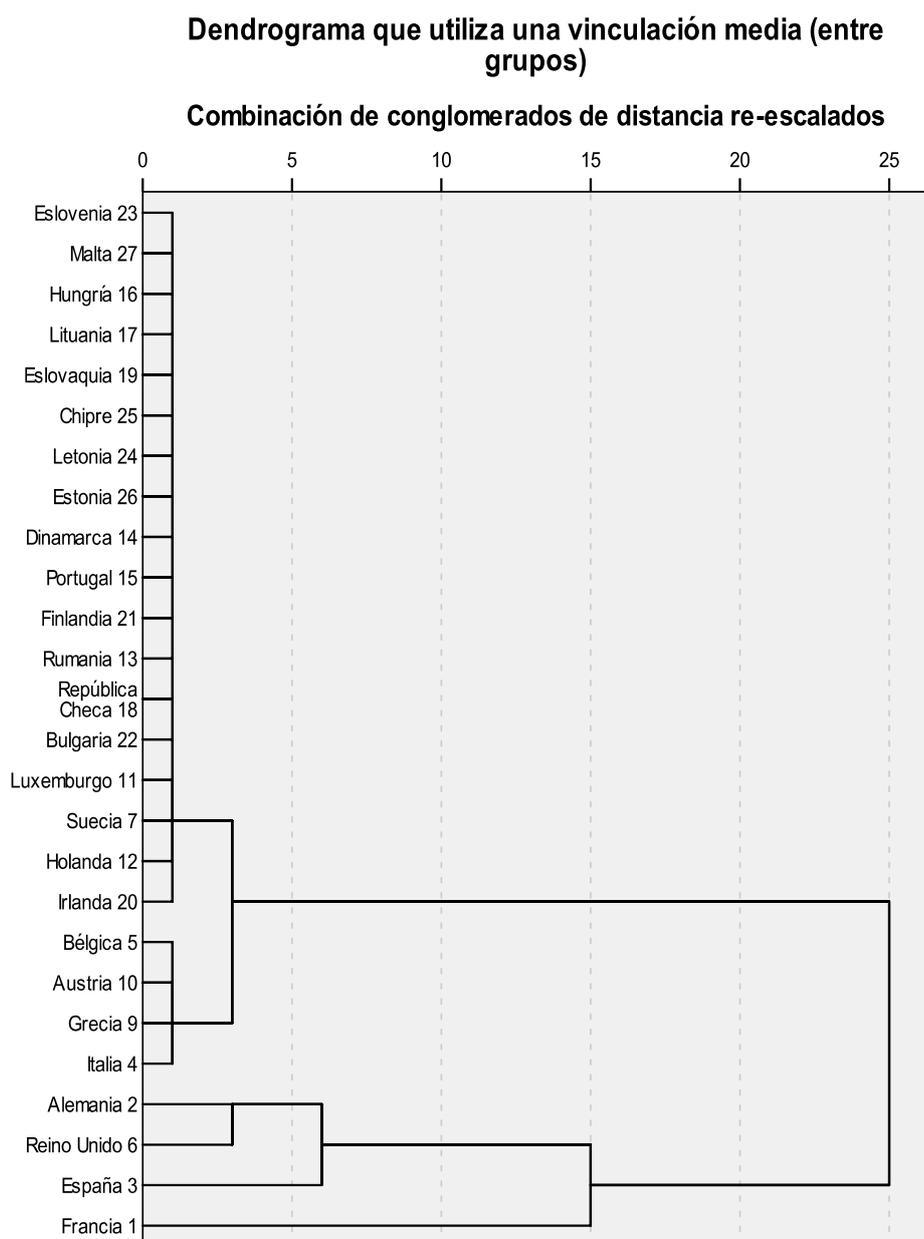
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 88) y el Dendrograma (Véase Figura 89) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar una barrera en las actividades funcionales.

Figura 88 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado	Conglomerado		Conglomerado	Conglomerado	
	1	2		1	2	
1	23	27	,000	0	0	4
2	24	26	,000	0	0	3
3	14	24	,000	0	2	8
4	16	23	,000	0	1	6
5	17	19	,000	0	0	6
6	16	17	,000	4	5	7
7	16	25	1,000	6	0	8
8	14	16	1,167	3	7	10
9	13	18	2,000	0	0	12
10	14	15	2,444	8	0	11
11	14	21	5,800	10	0	12
12	13	14	6,818	9	11	14
13	7	12	15,000	0	0	16
14	13	22	18,308	12	0	15
15	11	13	27,286	0	14	16
16	7	11	50,700	13	15	20
17	5	10	68,000	0	0	18
18	5	9	95,000	17	0	19
19	4	5	107,333	0	18	21
20	7	20	112,882	16	0	21
21	4	7	395,306	19	20	25
22	2	6	433,000	0	0	23
23	2	3	1117,500	22	0	24
24	1	2	2843,333	0	23	25
25	1	4	4809,841	24	21	0

Figura 89 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



El análisis de clusters ha resultado en cinco niveles de clusters. En el primer nivel hay dos clusters. El segundo nivel incluye un cluster entre Suecia, Holanda, Irlanda, Bélgica, Austria, Grecia y el Reino Unido. España y Alemania forman el tercer cluster. Francia se une al tercer cluster para formar el cuarto cluster. El quinto y último cluster incluye el cuarto y el segundo. Este gráfico enseña que los países con un comportamiento distinto a los demás a la hora percibir barreras en las actividades funcionales son Francia, España y Alemania.

c) Conclusiones sobre las actividades funcionales en 2010

Todas las actividades funcionales nombradas en la base de datos IPM son más influenciadas por el factor Coyuntura económica. Esto puede ser una buena señal; las empresas europeas no están muy afectadas negativamente en sus actividades diarias. Aún así, esto no quiere decir que el factor Política no tiene influencia sobre unos países, sobre todo como Alemania, Luxemburgo, Reino Unido e Italia. Francia y España están más influenciadas por el factor Coyuntura económica.

4) Barreras

a) Análisis factorial

Un análisis de las variables de la categoría de barreras permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en las seis barreras identificables: Requisitos nacionales que impiden el buen funcionamiento del mercado único, Otras barreras, Dificultades severas en encontrar información, Falta de detalle en los textos europeos, Lenguaje en programas, procedimientos, o legislación europea que afecta negativamente a las empresas europeas y Interpretación incorrecta de un texto europeo por parte de un Estado miembro. El primer paso es determinar si las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 90 y 91)

Figura 90 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,835
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	206,024
Bartlett	gl	15
	P=Sig.	,000

Figura 91 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones

	Requisitos	Otro	Dificultades	Falta Detalle	Lenguaje	Interpretación
Requisitos	1,000	,832	,704	,634	,832	,735
Otro	,832	1,000	,790	,825	,888	,799
Dificultades	,704	,790	1,000	,920	,862	,946
Falta Detalle	,634	,825	,920	1,000	,814	,875
Lenguaje	,832	,888	,862	,814	1,000	,851
Interpretación	,735	,799	,946	,875	,851	1,000

La prueba KMO de la adecuación de la muestra es alta (0,835). La prueba de Bartlett $P = \text{Sig } 0,000$ significa que se puede analizar los datos. Además, se ve una correlación positiva y fuerte entre todas las barreras.

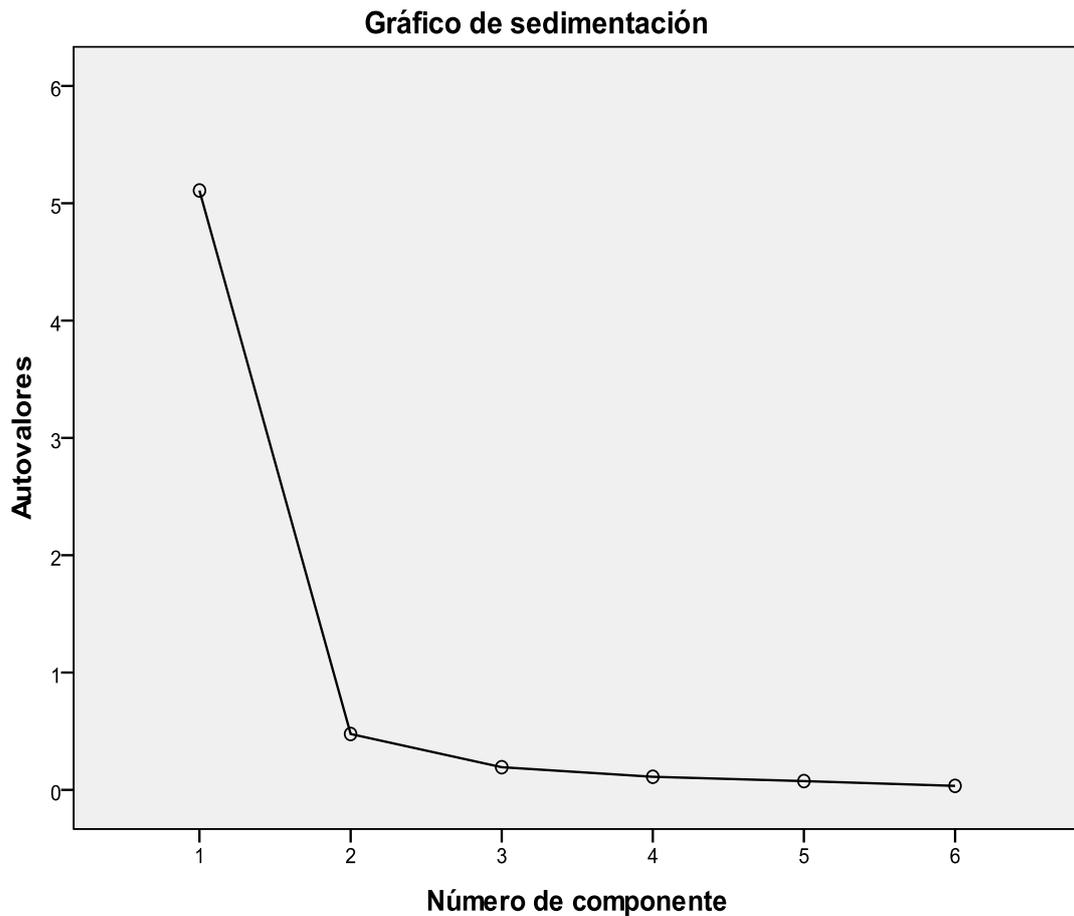
El siguiente cuadro de las varianzas muestra que con los dos factores se explica 93,08% de la muestra. (Véase Figura 92)

Figura 92 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	5,109	85,146	85,146	3,103	51,715	51,715
2	,476	7,934	93,080	2,482	41,365	93,080
3	,193	3,224	96,304			
4	,112	1,870	98,174			
5	,075	1,246	99,420			
6	,035	,580	100,000			

Con los dos factores explicando 93% de la muestra, los datos se quedan bastante sedimentados, tal y como se ve en el siguiente gráfico. (Véase Figura 93)

Figura 93 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay dos grupos de barreras afectadas por los factores Coyuntura económica y Política. Las variables Falta de Detalle en un texto europeo, Dificultades severas en encontrar información e Interpretación incorrecta están influenciadas por el primer factor Coyuntura económica. Las barreras de Requisitos nacionales, Otras barreras y Lenguaje que afecta negativamente a las empresas están más influenciadas por el factor Política. (Véase Figura 94)

Figura 94 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
FaltaDetalle	,893	,373
Dificultades	,882	,427
Interpretación	,835	,477
Requisitos	,330	,918
Otra	,569	,757
Lenguaje	,631	,719

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

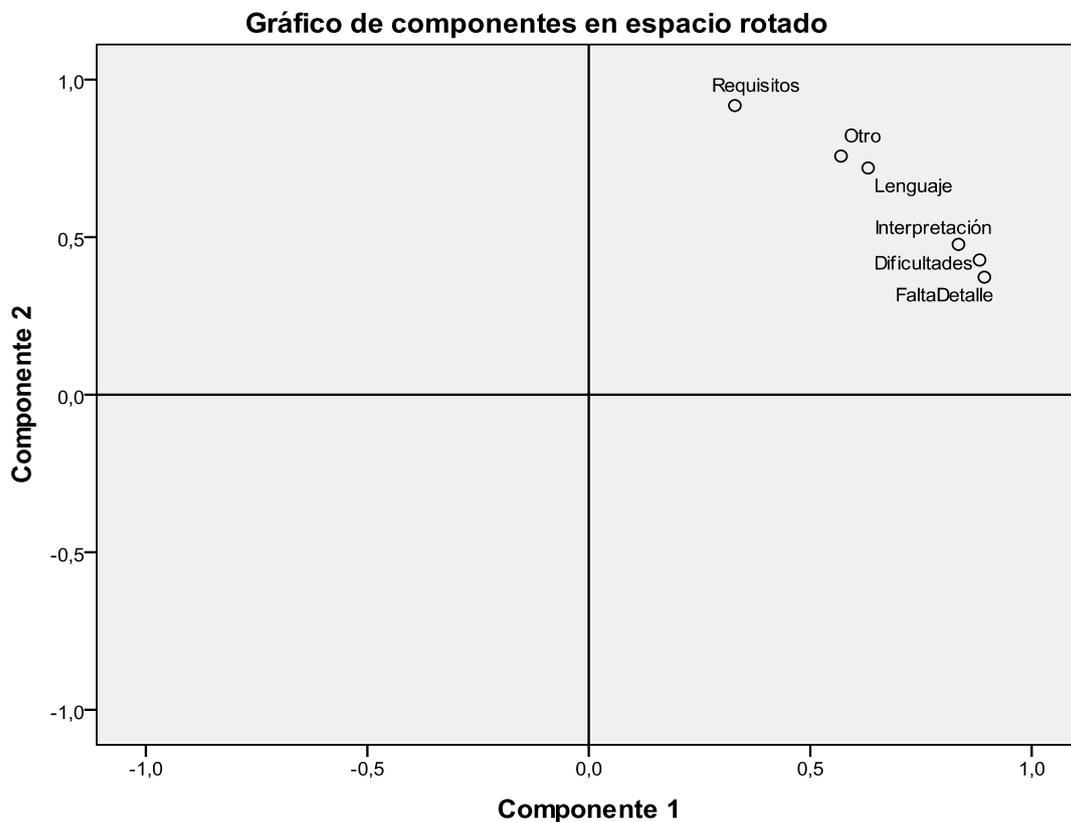
Método de rotación: Normalización

Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

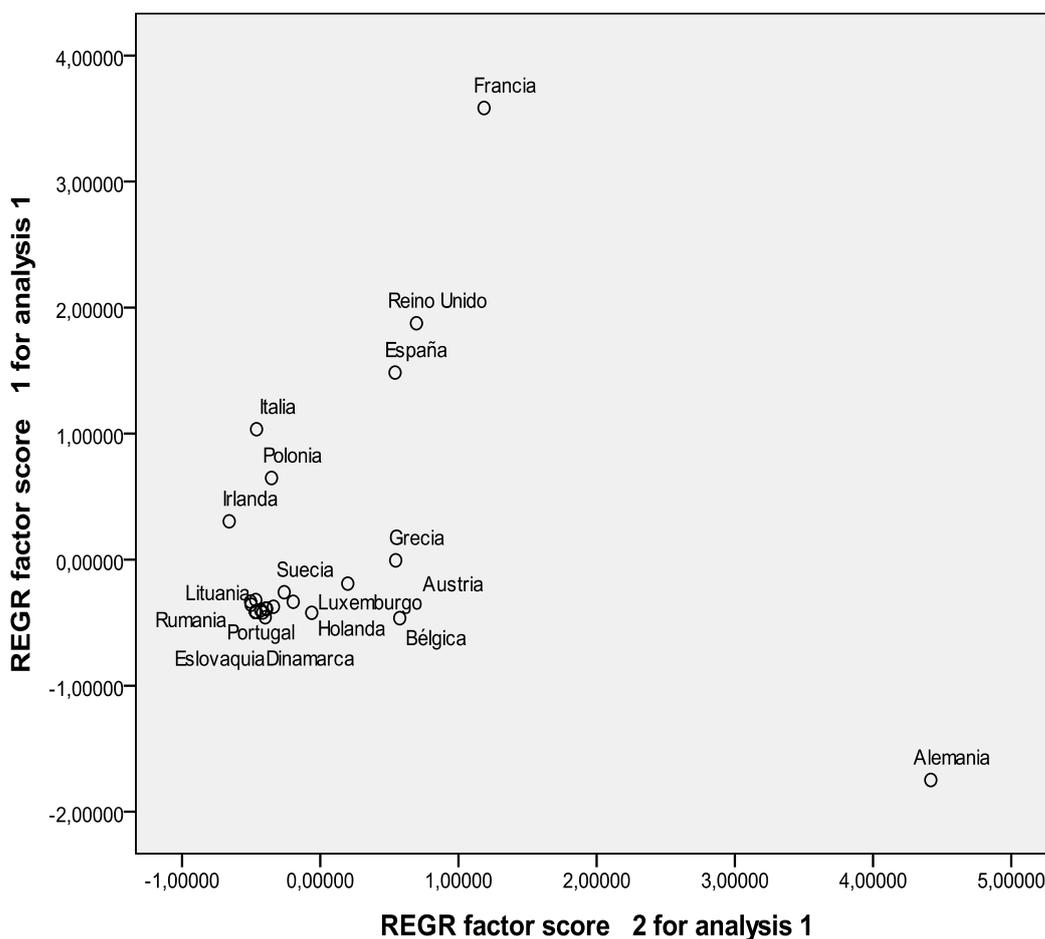
El gráfico de componentes en espacio rotado pone en manifiesto la influencia de los dos factores sobre los dos grupos de barreras. (Véase Figura 95)

Figura 95 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Ahora que la influencia de los factores sobre los variables está determinada, el paso final del análisis factorial es atribuir los dos factores a los Estados miembros. El *Regression Factor Score 1 for analysis 1* es el factor Coyuntura económica y el *Regression Factor Score 2 for analysis 2* es el factor Política. Cuarto países destacan notablemente. Las barreras en Italia y el Reino Unido pueden estar atribuidas a la coyuntura económica mientras que en Alemania se experimenta barreras a causa de la política. La posición de Francia es curiosa porque tiene influencias de los dos factores pero por razones propias. La influencia de los factores en éstos y los otros países están en el siguiente gráfico, una dispersión simple. (Véase Figura 96)

Figura 96 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



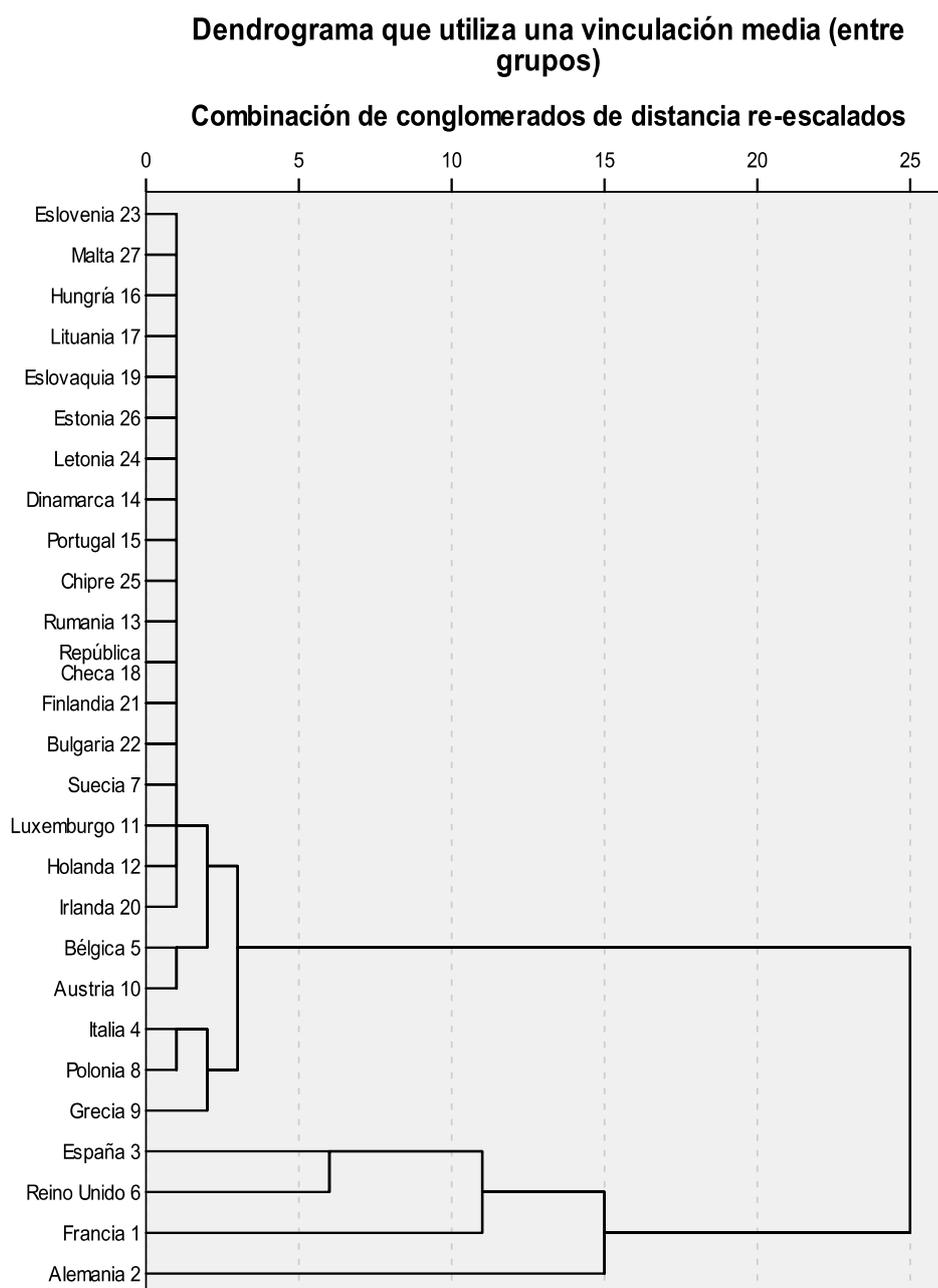
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 97) y el Dendrograma (Véase Figura 98) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar una barrera.

Figura 97 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado	Conglomerado		Conglomerado	Conglomerado	
	1	2		1	2	
1	23	27	,000	0	0	2
2	16	23	,000	0	1	4
3	17	19	,000	0	0	4
4	16	17	,000	2	3	5
5	16	26	1,000	4	0	7
6	15	25	1,000	0	0	9
7	16	24	1,167	5	0	8
8	14	16	1,286	0	7	10
9	13	15	1,500	0	6	10
10	13	14	2,125	9	8	11
11	13	18	2,909	10	0	12
12	13	21	6,667	11	0	14
13	7	11	7,000	0	0	15
14	13	22	11,385	12	0	15
15	7	13	22,429	13	14	17
16	5	10	40,000	0	0	20
17	7	12	62,813	15	0	18
18	7	20	77,588	17	0	20
19	4	8	94,000	0	0	21
20	5	7	148,556	16	18	22
21	4	9	205,000	19	0	22
22	4	5	309,083	21	20	26
23	3	6	676,000	0	0	24
24	1	3	1292,000	0	23	25
25	1	2	1748,000	24	0	26
26	1	4	2984,391	25	22	0

Figura 98 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



El análisis de clusters de la categoría de barreras ha resultado en siete niveles de clusters. El primer nivel tiene tres clusters. El segundo nivel tiene dos clusters. El tercer cluster está formado por los países de los dos clusters en el segundo nivel. El Reino Unido sale en el cuarto nivel y está vinculado a España que, con Francia forman un cluster en el quinto nivel. Alemania se une al quinto cluster en el sexto nivel. El séptimo nivel está formado por los clusters que llegan al sexto nivel y los que llegan al tercer nivel. Mirando Figura 96 se puede ver que determinar que, otra vez más, Francia, Alemania e Italia y el

Reino Unido tienen un comportamiento propio a la hora de experimentar barreras en el mercado único.

c) Conclusiones sobre las barreras en 2010

El análisis factorial muestra otra vez que la barrera Requisitos nacionales está influenciada por el factor Política. En la Figura 95 una distribución uniforme de las influencias de los factores. La falta de detalles en textos europeos, dificultades de encontrar información y, sobre todo, la interpretación incorrecta de las directivas europeas pueden frenar por completo las intenciones de una empresa a desempeñar una actividad económica fuera de sus fronteras nacionales.

El comportamiento distinto de Alemania, Francia, España y el Reino Unido es habitual en el año 2010. Estos países tienen economías más diversificadas que los otros Estados miembros y, entonces, es razonable concluir que habría una variedad de barreras experimentadas. Las barreras de Francia, Reino Unido y España están influenciadas más por el factor Coyuntura económica que por el factor Política, como Alemania.

5) Impactos

a) Análisis factorial

Un análisis de las variables de la categoría de impactos de las barreras percibidas en el mercado único permite hacer una interpretación sobre los factores que influyen en los cinco impactos identificables: Efectos económicos negativos, Pérdida del tiempo, Otros impactos, Impactos sociales negativos e Impactos medioambientales negativos. El primer paso es determinar si las pruebas KMO y Bartlett muestran que los datos están correlacionados y aptos para analizar. (Véase Figuras 99 y 100)

Figura 99 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,584
Prueba de esfericidad de	Chi-cuadrado aproximado	107,340
Bartlett	gl	10
	P=Sig.	,000

Figura 100 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de correlaciones

	Económicos	PérdidaTiempo	Otro	Social	Medioambiental
Económicos	1,000	,901	,711	,544	,808
PérdidaTiempo	,901	1,000	,532	,523	,724
Otro	,711	,532	1,000	,371	,313
Social	,544	,523	,371	1,000	,481
Medioambiental	,808	,724	,313	,481	1,000

La prueba KMO de la adecuación de la muestra es 0,584. La prueba de Bartlett $P = \text{Sig } 0,000$ significa que se puede analizar los datos. Se ve una correlación positiva y fuerte entre todos los impactos excepto el impacto medioambiental.

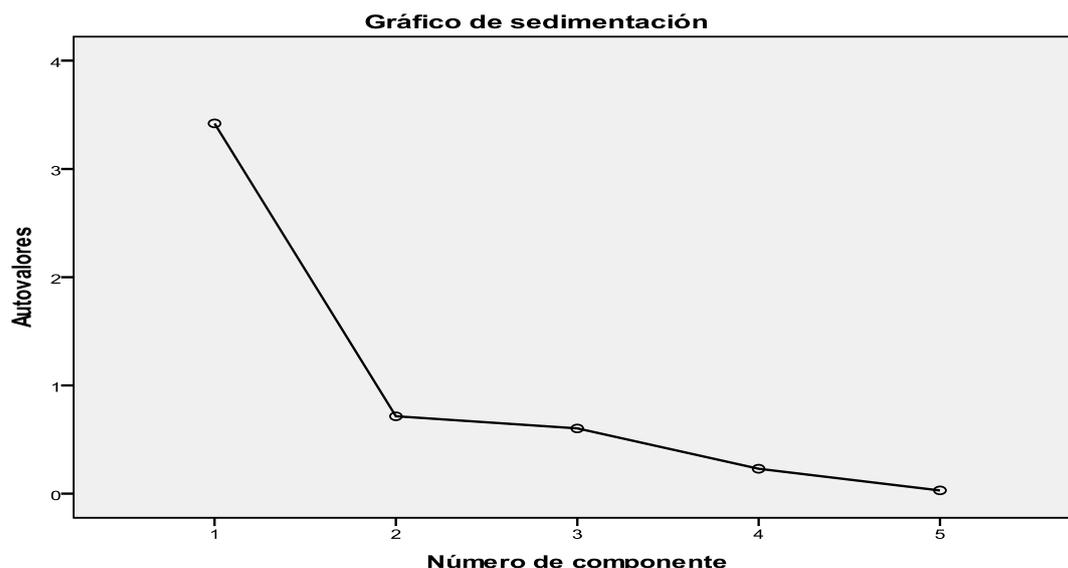
El siguiente cuadro de las varianzas muestra que con los dos factores de Coyuntura económica y Política se puede explicar 82,71% de la muestra. (Véase Figura 101)

Figura 101 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,421	68,411	68,411	2,599	51,980	51,980
2	,715	14,301	82,712	1,537	30,732	82,712
3	,603	12,061	94,773			
4	,231	4,617	99,390			
5	,030	,610	100,000			

El gráfico de sedimentación de los datos muestra cómo quedan los componentes. (Véase Figura 102)

Figura 102 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



La matriz de componentes rotados muestra que hay dos grupos de impactos afectados por los factores Coyuntura económica y Política. Los impactos percibidos que incluyen Medioambiental, Pérdida del tiempo, Económico y Social están influenciados por el primer factor Coyuntura económica. El impacto Otro está más influenciado por el factor Política. (Véase Figura 103)

Figura 103 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
Medioambiental	,913	,114
PérdidaTiempo	,798	,445
Económicos	,774	,596
Social	,699	,188
Otro	,199	,967

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización

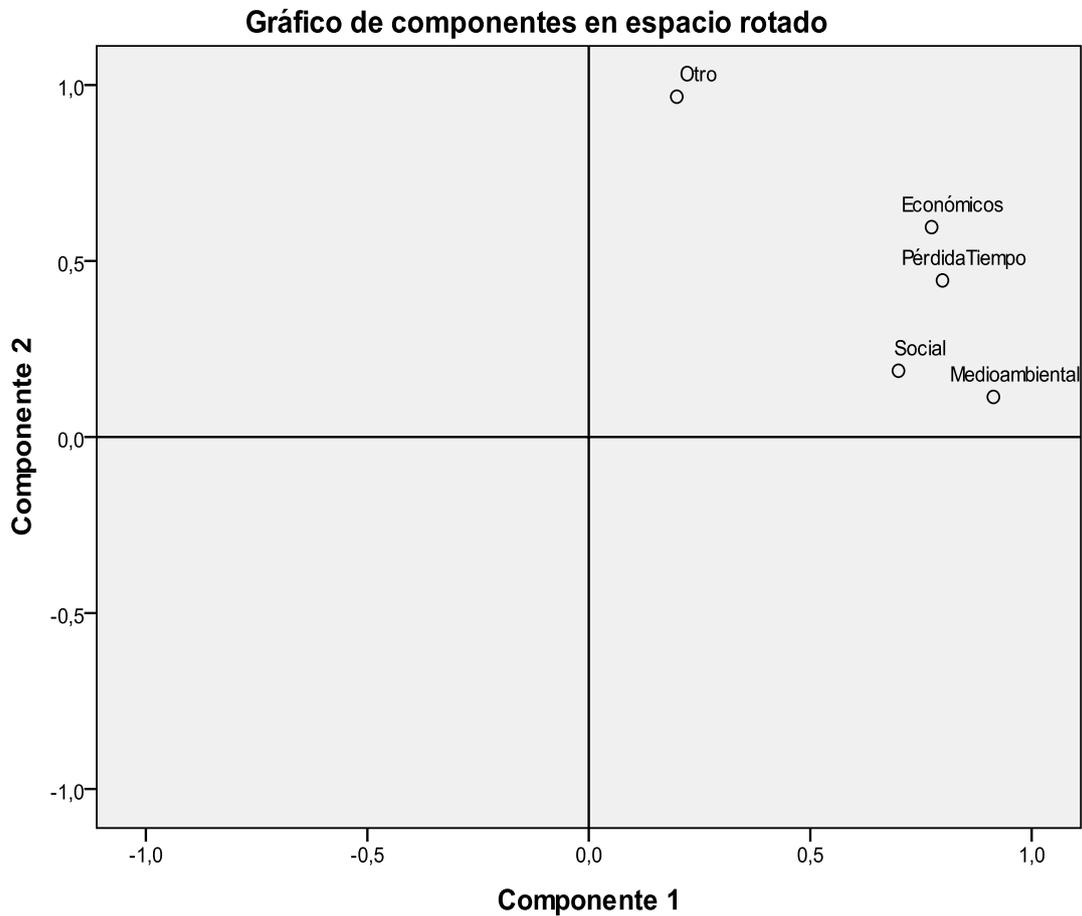
Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

Para visualizar estos dos grupos influenciados por los dos factores, mire el siguiente gráfico. Está claro que el factor Coyuntura económica (componente

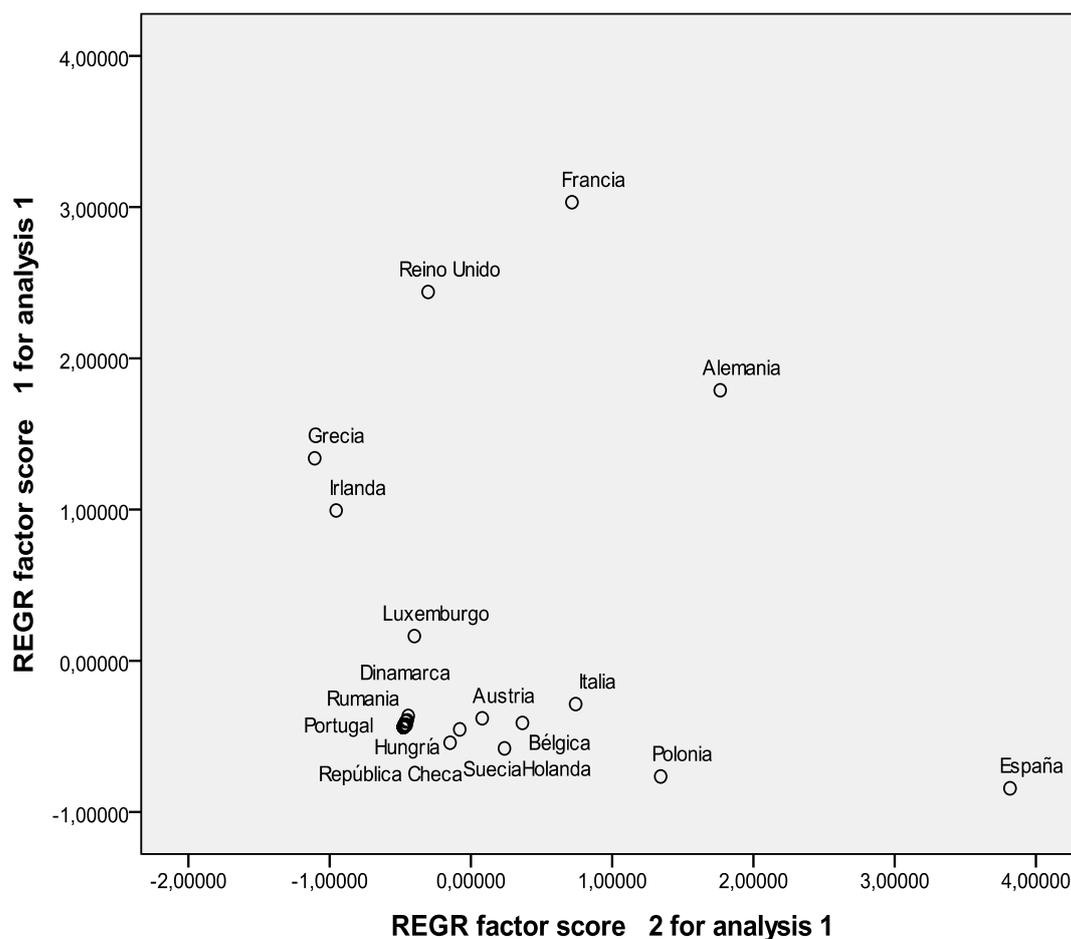
1) ejerce una influencia fuerte sobre cuatro de los variables mientras el factor Política tiene una influencia fuerte sobre los impactos medioambientales. (Véase Figura 104)

Figura 104 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



En el siguiente gráfico de dispersión simple se puede atribuir los dos factores a los Estados miembros para ver en qué país las empresas experimenta uno de los cinco impactos de una barrera de una manera distinta. (Véase Figura 105)

Figura 105 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



Cuatro países destacan por su comportamiento propio a la hora de que las empresas de estos países perciben un impacto de una barrera: Reino Unido, Francia, Alemania y España. También salen Grecia e Irlanda del resto del grupo con un comportamiento similar. Francia, Reino Unido, Grecia e Irlanda están influenciados por el factor Coyuntura económica. Alemania y, sobre todo, España están influenciadas por el factor Política.

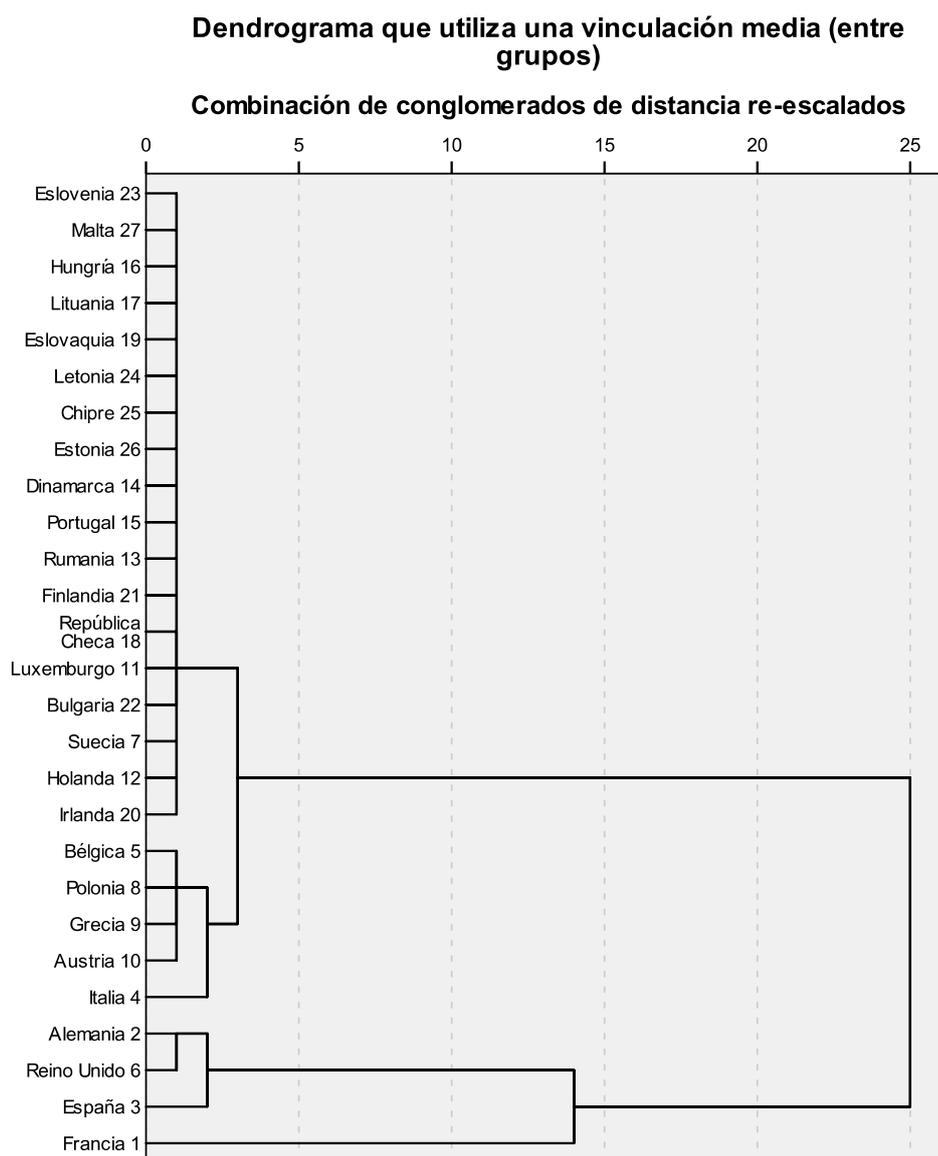
b) Análisis de clusters

En la vinculación promedia del Historial de conglomeración (Véase Figura 106) y el Dendrograma (Véase Figura 107) siguiente se puede agrupar los países con un comportamiento similar a la hora de observar el impacto de una barrera.

Figura 106 (elaboración propia a partir del programa SPSS)

Historial de conglomeración						
Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxim a etapa
	Conglomerado	Conglomerado		Conglomerado	Conglomerado	
	1	2		1	2	
1	23	27	,000	0	0	4
2	25	26	,000	0	0	3
3	14	25	,000	0	2	9
4	16	23	,000	0	1	6
5	17	19	,000	0	0	6
6	16	17	,000	4	5	7
7	16	24	1,000	6	0	11
8	13	21	1,000	0	0	12
9	14	15	1,000	3	0	11
10	7	12	1,000	0	0	17
11	14	16	1,917	9	7	13
12	13	18	2,500	8	0	13
13	13	14	4,467	12	11	16
14	11	22	7,000	0	0	16
15	5	8	18,000	0	0	21
16	11	13	23,654	14	13	18
17	7	20	34,500	10	0	18
18	7	11	69,178	17	16	24
19	2	6	103,000	0	0	22
20	9	10	108,000	0	0	21
21	5	9	135,000	15	20	23
22	2	3	303,500	19	0	25
23	4	5	463,000	0	21	24
24	4	7	625,167	23	18	26
25	1	2	3578,667	0	22	26
26	1	4	6702,609	25	24	0

Figura 107 (elaboración propia a partir del programa SPSS)



El análisis de clusters de los impactos de las barreras en los Estados miembros da un resultado de cinco niveles de clusters. El primer nivel consiste en todos los países (excepto Francia, Alemania, Italia y España) que están agrupados en tres clusters. Polonia, Italia, Alemania y España salen en dos clusters en el segundo nivel. Luxemburgo se junta al cluster de Polonia e Italia de nivel dos para formar el tercer cluster. Francia sale en el cuarto nivel para formar un cluster con Alemania, Reino Unido y España. El quinto cluster está formado por los clusters del tercer y cuarto niveles. Comparando estos resultados con el gráfico de Figura 105 es interesante ver que Grecia e Irlanda

han destacado tanto por la influencia del factor Coyuntura económica pero aquí se comportan de una manera bastante uniforme con la mayoría de los países.

c) Conclusiones sobre los impactos en 2010

Los factores económicos tienen un papel importante en 2010 en referencia a los impactos de las barreras percibidas por las empresas europeas. El gráfico de dispersión simple respalda esta conclusión con la excepción de España que está enormemente influenciada por el factor Política. Grecia e Irlanda no han tenido un año económico estable así que tiene sentido que los dos países estén influenciados por el factor Coyuntura económica.

En el cuarto nivel de conglomerados jerárquicos (clusters) salen cuatro países habituales en términos de su comportamiento similar en sí y distinto con el resto de los países europeos: Francia, Alemania, España y Reino Unido.

D) Comparación y conclusiones sobre los análisis factoriales y de clusters entre 2006 y 2010

El comportamiento empresarial dentro del mercado único europeo es diferente ahora en 2010 comparado con su comportamiento en 2006. Los mercados europeos han visto un cambio importante desde la situación de bienestar y crecimiento económico durante 2006, 2007 y la mitad de 2008 hasta una recesión europea y global. Sólo hasta hace bien poco, esta recesión ha empezado a dar tregua y mejorar en algunos países europeos. Con un cambio tan drástico en tan poco tiempo es razonable intuir que los problemas de las pymes europeas han evolucionado también.

Las barreras percibidas en la categoría de los sectores económicos incluidos en este trabajo muestran diferencias desde 2006. La influencia del factor Coyuntura económica se mantiene sobre la mayoría de los sectores desde 2006 con excepciones en sectores como Minería, Educación y Electricidad, gas y agua. Por otra parte, el sector pesquero ahora está más influenciado por el factor Política. También es interesante observar que la mayoría de los países experimentan una influencia mayor del factor Coyuntura económica en los dos años analizados. Sin embargo, los países con un comportamiento propio en esta categoría ya no son los mismos que en 2006. Por ejemplo, Suecia tenía un comportamiento propio influenciado por el factor

Política en 2006 pero ya no resalta tanto en 2010. España está muy influenciada este año por el factor Coyuntura económica probablemente porque la recesión económica todavía está pasando factura. El Reino Unido ha destacado por la influencia del factor Política en 2010; un año en que este país ha visto un cambio de gobierno.

La categoría de Fase empresarial presenta cambios más radicales sobre todo en el análisis de la variable Desarrollo empresarial. Estuvo muy influenciado por el factor Política en 2006 pero ahora en 2010, no es así. Además, la mayoría de los Estados miembros notaban la influencia del factor Política en 2006, lo cual ha cambiado al factor Coyuntura económica en 2010.

Las barreras encontradas en las distintas actividades funcionales también han cambiado de perfil desde 2006. La Financiación y la Investigación y desarrollo eran variables afectadas por el factor Política. Ahora todas las variables (salvo Desconocido) están más predominadas por la Coyuntura económica. Aunque la mayoría de los países se ven influenciados por este factor, Alemania y Reino Unido ahora están más afectados por Política. El caso de Luxemburgo este año es único ya que destaca mucho del resto de los Estados miembros por su comportamiento coyuntural y la fuerte influencia del factor Política sobre este país.

El análisis de la categoría de barreras entre los dos años muestra un cambio significativo en la influencia sobre la variable Interpretación incorrecta ya que fue atribuido al factor Política en 2006 y al factor Coyuntura económica en 2010. Para explicar este cambio se puede volver a la base de datos IPM, elegir esta variable y leer sobre qué textos europeos fueron interpretados incorrectamente mientras se anote el tema de los textos a lo largo de los años. La única vez que Italia fue más afectada por el factor Coyuntura económica fue en 2006.

El análisis de los impactos de las barreras en 2006 mostró que la única variable afectada por Política fue Medioambiente. Esto cambió en 2010 cuando todas las variables (excepto Otro) se muestran influenciadas por Coyuntura económica. En 2006 Portugal mostró un comportamiento coyuntural en el sentido que su comportamiento frente a esta categoría de variables fue distinto a los demás y por la fuerte influencia del factor Política. En 2010 Grecia e Irlanda saltaron de sus posiciones normales a demostrar una fuerte influencia del

factor Coyuntura económica. Esto parece razonable porque los dos países han experimentado graves problemas económicos este año.

Una conclusión general sobre estos análisis es que ciertos países suelen tener un comportamiento propio como Francia, Alemania, Italia, España y el Reino Unido. Estos países tienen la mayor parte de la actividad empresarial europea y también están identificados en la mayoría de las barreras experimentadas en el mercado único. Otro hallazgo importante es que en las cinco categorías analizadas en 2010, la mayoría de los países están más influenciados por el factor Coyuntura económica. Esto significa que el cambio en el mercado único ha resultado de los factores económicos a los que se enfrentan las empresas europeas más que las políticas europeas.

ORGANIZACIONES Y FIGURAS DEDIDACAS A AYUDAR EMPRESAS EN EL MERCADO ÚNICO

Introducción

La información presentada en este trabajo hasta ahora ha descrito el mercado único y sus barreras. Es igual de importante saber dónde y cómo las barreras al libre comercio afectan las empresas pequeñas y medianas europeas que saber adónde acudir para dejar constancia de un obstáculo al libre comercio o para resolver una situación ardua entre empresas, instituciones, Estados miembros, etc. El objetivo de esta última parte del proyecto es proporcionar ejemplos reales de organizaciones, instituciones y personas dispuestas a resolver los problemas que encuentran las empresas en el mercado único europeo.

A) El *Ombudsman* europeo (El Defensor del Pueblo Europeo)

El *Ombudsman* europeo es un interlocutor entre las empresas europeas y la administración de la Unión Europea. P. Nikiforos Diamandouros es actualmente el *Ombudsman*. Él y los profesionales de la oficina del *Ombudsman* reciben alrededor de 3.000 quejas al año de empresas, autónomos, asociaciones, instituciones y ONGs de todos los Estados miembros. Investigan los aspectos de estas quejas en contra de la administración de la UE sobre temas como: la falta de transparencia en las instituciones de la UE, los pagos demorados en proyectos promocionados por la UE, discriminación, injusticia, malas prácticas, etc.

Los servicios de esta figura de la UE son gratuitos, rápidos y flexibles. Las decisiones y acciones tomadas no son legales en sí pero la UE está obligada a tenerlas en cuenta y reaccionar dentro de un periodo de tiempo razonable para solucionar los problemas identificados. Más de 25% de las quejas y denuncias recibidas son de empresas, asociaciones u otras organizaciones. En el último año aproximadamente 70% de los casos tratados por el *Ombudsman* estuvieron resueltos. 35% de los casos aceptados trataron sobre la falta de transparencia. Sus métodos incluyen: abrir una investigación sobre la denuncia, transferir la investigación del problema a las autoridades adecuadas y enviar información al denunciante para ponerle remedio. También

existen *Ombudsmen* nacionales y regionales en los Estados miembros que trabajan a resolver los mismos tipos de problemas. **(Fuente 34)**

B) Tu Europa – Empresas

Este portal de la página Web de la Comisión Europea dispone de información práctica en 22 idiomas oficiales para las empresas que desean hacer negocios o prestar servicios en los Estados miembros del mercado único. La página Web interactiva permite la elección de un Estado miembro donde muestra toda la información necesaria para los empresarios interesados en el país. Divide sus servicios en nueve áreas:

1. Creación de una empresa y adquisición de una empresa
2. Gestión de empresas (contabilidad, impuestos, gestión de personal, presentación de estadísticas y superación de dificultades financieras)
3. Responsabilidad en el mundo empresarial (cumplir normas medioambientales y sociales, y contribuir a la sostenibilidad)
4. Aprovechar el potencial del mercado de la UE (vender bienes y mercancías, prestar servicios, competir en condiciones iguales y aprovechar de los contratos públicos)
5. Expansión empresarial (encontrar socios, abrir una sucursal, fusionarse con otra empresa y hacer negocios fuera de la UE)
6. Competir gracias a la innovación (compartir nuevas ideas, orientar la investigación y proteger la propiedad industrial e intelectual)
7. Pensar en cerrar una empresa (transmisión de la propiedad, liquidación, y quiebra y reanudación de la actividad empresarial)
8. Acceso a la financiación (requisitos legales, recursos, programas, ayuda y asesoramiento personalizado)
9. Apoyo a las empresas (ayuda y asesoramiento personalizado)

(Fuente 35)

C) Tu Voz en Europa

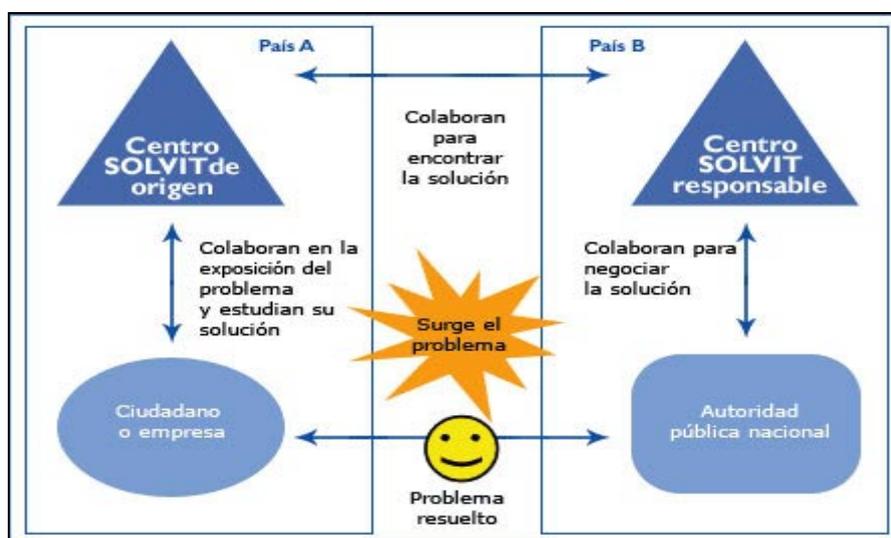
Esta página de la Comisión Europea es el

<<punto de acceso único a una gran variedad de consultas, foros de discusión y otras herramientas para permitirle desempeñar un papel activo en el proceso de decisión europeo>>.

Actualmente, hay 21 consultas abiertas o continuas relacionadas con todo tipo de temario sobre la UE, programas, iniciativas, los mercado, etc., incluso la consulta *SME Feedback* de la iniciativa de la elaboración interactiva de políticas (IPM). **(Fuente 36)**

D) SOLVIT

SOLVIT es una Red *online* de resolución de problemas relacionados con la aplicación incorrecta por parte de las autoridades públicas de la legislación relativa al mercado único. Este Red está promocionada por la UE, la Comisión Europea y, también, los Estados miembros, ya que hay un centro SOLVIT en cada uno. SOLVIT promete solucionar el problema con rapidez, es decir, dentro de un máximo de 10 semanas. Trata de poner soluciones prácticas y, cuando sea necesario, informa a las autoridades nacionales de un problema grave o urgente. Todos sus servicios son gratuitos para empresas y para ciudadanos. SOLVIT cuenta con un record de 86% casos resueltos. De los casos recibidos, 38% tuvieron que ver con los derechos de los residentes no comunitarios, 23% con la seguridad social, 15% con el reconocimiento de calificaciones profesionales, el resto (24%) con otros temas como registración de vehículos, impuestos, acceso a los mercados, derechos en el trabajo, servicios y establecimiento y aduanas. Gracias a su base de datos extensiva entre todos los países de la UE todos los centros están bien comunicados y colaboran para encontrar soluciones. El servicio que presta SOLVIT funciona como demuestr el siguiente diagrama:



(Fuente 37)

E) FIN-NET

FIN-NET es una Red de resolución de disputas financieras fuera de los sistemas judiciales. La Red fue lanzada en 2001 por la Comisión Europea y está presente los Estados miembros de la UE (incluso Noruega, Islandia y Liechtenstein). Su responsabilidad recae en disputas entre consumidores o empresas y las entidades que les prestan servicios financieros. **(Fuente 38)**

F) Grupo Sodercan: miembro de la Red *Enterprise Europe Network (EEN)*

Para las empresas cántabras el Grupo Sodercan es la organización cántabra local que puede aportar soluciones para problemas experimentados con el mercado único. Como es miembro de la Red *EEN* (una enorme Red de fomento empresarial europeo) desde marzo de 2008, la organización está muy activa en la identificación de casos reales de barreras experimentadas en el mercado único para poder encontrar soluciones aplicables.

Para captar la atención de las empresas exportadoras cántabras a este servicio, los miembros de la Unidad de Proyectos Europeos (UPE) dedican una sección de su boletín trimestral *Conexión Europea* a la historia de una empresa cántabra que ha experimentado de primera mano una barrera en el mercado único.

Además, creé (el autor) el siguiente documento, *Cuestionario de experiencias: barreras al mercado único*, que cualquier empresa o autónomo que acceder en la página Web de la UPE de Grupo Sodercan. Explica la posición de la UPE frente a las barreras en el mercado único y dispone de un formulario para rellenar que, paso a paso, identifica la barrera u obstáculo percibido. En el año 2009, fue útil en identificar ocho casos reales de una experiencia de barreras en el mercado único.

1. "Cuestionario de Experiencias - Barreras al mercado único"

"Cuestionario de Experiencias - Barreras al mercado único"

¿Qué es y para qué sirve?

El cuestionario tiene el objetivo de **determinar y clasificar el ámbito de un problema** que una empresa puede encontrar cuando hace negocios dentro del Mercado Único. El libre comercio entre estados miembros es una parte fundamental de la Unión Europea y la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, en muchos casos, la teoría no se corresponde con la realidad. Muchas empresas han encontrado dificultades en las áreas y los procesos claves de su actividad.

Nuestra idea y nuestra responsabilidad:

Como socio de Redes europeas como Galactea Plus y Enterprise Europe Network, la idea es **identificar los casos** reales: los problemas experimentados por las empresas que perjudican su actividad principal. El siguiente paso es **analizar el caso internamente**, utilizando nuestros recursos "en casa" aprovechando nuestra eficacia y rapidez. Entonces, pasamos la información a nuestros coordinadores de la Comisión Europea (CE), a los miembros de nuestro Consorcio y a nuestros contactos dentro nuestra Red empresarial con el objetivo de **aportar información a la empresa y proponer soluciones** para resolver los problemas.

Ya no estás solo:

Al informar a la CE, empieza el proceso del seguimiento del caso, la aportación soluciones y/o la creación nueva legislación. Para esta última táctica se utiliza **la herramienta IPM (Interactive Policy Making – Elaboración de Políticas Interactivas)** de la CE. Allí es donde organizaciones como nosotros aportan los casos y la CE recopila la información y los datos. Es un mecanismo interno de la CE innovador, eficaz y confidencial.

El cuestionario en la Web www.galateaplus.sodercan.com

Simplemente hay que **rellenar el cuestionario en nuestra página Web** para iniciar el proceso de la resolución de tus problemas de exportación.

Tanto nosotros como nuestro Consorcio como la CE, tenemos el compromiso y la responsabilidad de ayudar a que su empresa funcione mejor dentro de Mercado Único Europeo.



CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS - BARRERAS AL MERCADO ÚNICO

Elija todas las categorías y sub-categorías pertinentes

- **LIBRE CIRCULACIÓN DE...**
 - Productos
 - Servicios
 - Capitales
 - Personas
- **PROCESOS TÉCNICOS**
 - Etiquetas, envases y embalajes
 - Certificaciones
 - Homologaciones
 - Requisitos para satisfacer el mercado/cliente (información sobre...)
- **PROCESO ADMINISTRATIVO /FISCAL/JURÍDICO**
 - Aduanas/aranceles
 - IVA
 - Declaraciones de estadísticas
 - Leyes anti-dumping
 - Disponibilidad de información fiscal/jurídico
 - Aplicaciones de Directivas desiguales
 - Retraso innecesario
- **CONTRATOS Y GARANTÍAS**
 - Pagos y cobros
 - Acceso a contratos públicos
 - Documentación de contratos (idiomas y traducción)
 - Responsabilidad del producto
 - Productos asegurados/garantizados
- **IMPLANTACIÓN EN PAÍS EXTRANJERO**
 - Normas restrictivas para no-nacionales (producción/comercialización/presencia)
 - Apertura de (oficinas, centros de distribución, almacenes, etc.)
 - Validación de licencias
 - Intermediarios y proveedores discriminatorios o injustos
- **TRANSPORTE**
 - Contratación de servicios
 - Inspecciones
 - Licencias
 - Certificación
 - Exigencias técnicas (peso, anchura, largo, emisiones etc.)
 - Impedimentos de plazos por causas ajenas
- **FINANZAS Y SEGUROS**
 - Adquisición de servicios (cuentas bancarias, comisiones irregulares)
 - Accede de crédito/financiación
 - Contratación de seguros (tipo, cobertura, pautas discriminatorias)
 - Primas por destino de mercancías
 - Trabas por parte de entidades financieras u organismos oficiales (normas/seguros de pago/cobro)
- **OTROS**
 - Prestación de servicios profesionales (licencias, certificaciones, homologación de títulos, etc.)
 - Capitales (importes monetarios, transferencias monetarias o mercantiles, etc.)
 - Derecho de competencia
 - Derecho de propiedad intelectual o industrial
 - Discriminación racial, cultural o de sexo

A continuación, incluya una descripción breve de la experiencia y los datos mínimos.

Descripción del caso:

Datos:

- País en cuestión _____
- Información de contacto
Nombre y Apellidos _____
Empresa, sector, actividad y ubicación _____

Teléfono y/o correo electrónico _____
- Número de empleados 1-5 6-15 16-25 26-50 50-100 100+
- ¿Ud. autoriza el uso/seguimiento de ésta información? **Sí** **No**
(Todos los derechos de privacidad siempre estarán respetados)

Muchas gracias por su cooperación



Conclusiones finales

El objetivo principal de este proyecto ha sido identificar y analizar las barreras al libre comercio en el mercado único europeo. La metodología utilizada para llevar a cabo los objetivos ha sido un análisis descriptivo y un análisis empírico de la base de datos IPM (Interactive Policy Making) durante los años 2006 y 2010.

El análisis descriptivo incluye: un resumen general del funcionamiento actual del mercado único, descripciones reales de barreras percibidas por empresas europeas, una introducción y análisis de una base de datos europea y la presentación de unas organizaciones europeas dedicadas a resolver problemas relacionados con el mercado único.

El análisis empírico incluye un análisis factorial de estadísticas que revela la relación entre las barreras percibidas en los Estados miembros mediante dos factores que ejercen su influencia sobre distintas variables. Mediante un análisis de conglomerados jerárquicos, o clusters, se puede examinar cuáles son los Estados miembros que tienden a comportarse de manera similar en referencia a la experimentación de barreras al libre comercio.

La Comunidad Económica Europea ha establecido cuatro libertades básicas para sus ciudadanos y empresas; el libre movimiento de bienes, servicios, personas y capital, las cuales intenta garantizar. Cuando una persona o empresa siente que sus derechos no están siendo garantizados, en esta instancia aparece una barrera. Este trabajo está enfocado a identificar y analizar las barreras que sugieren en el ámbito empresarial europea.

Los estudios y análisis realizados revelan que la mayoría de las empresas que experimentan una barrera en el mercado único son pymes ubicadas en el sector manufacturero que compran o venden bienes y que se encuentran en la fase de desarrollo. Francia, Alemania, Italia, España, el Reino Unido y Bélgica ubican la mayoría de estas empresas que normalmente encuentran la barrera en una actividad transfronteriza. Las causas principales de las barreras son los requisitos nacionales y la legislación europea o nacional. El mayor impacto de las barreras percibidas es un efecto económico negativo para la empresa.

Las barreras encontradas en el mercado único están atribuidas a dos factores: la coyuntura económica y la política europea o nacional. El análisis empírico factorial demuestra que el factor más influyente en el año 2010 ha sido la coyuntura económica. El análisis empírico de clusters indica que la mayoría de los países europeos tienden a mostrar un comportamiento similar a la hora de experimentar una barrera u otra. Esto quiere decir que las barreras al libre comercio están percibidas de una manera común entre casi todos los Estados miembros. No obstante, hay ciertos países que exhiben un comportamiento propio, lo cual normalmente se puede relacionar a uno de los dos factores.

En resumen, las barreras al libre comercio persisten a pesar de todos los esfuerzos valiosos de la Comisión Europea y los Estados miembros para reducirlas y, últimamente, eliminarlas. El rápido y fácil acceso a información correcta, la modificación y adopción prudente de legislación europea por parte de los Estados miembros, el análisis de las causas de barreras y el debate abierto sobre las mejores soluciones son maneras de eliminar los obstáculos al buen funcionamiento de mercado único y las barreras experimentadas por las empresas europeas.

Bibliografía

Fuente 1:

http://ec.europa.eu/internal_market/top_layer/index_2_en.htm

Fuente 2:

http://ec.europa.eu/internal_market/10years/docs/workingdoc/workingdoc_en.pdf

Fuente 3:

http://ec.europa.eu/dgs/internal_market/mission_en.htm

Fuente 4:

http://ec.europa.eu/dgs/internal_market/departments_en.htm

Fuente 5:

http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/barnier/about/mandate/index_en.htm

Fuente 6:

http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/barnier/docs/portfolio_en.pdf

Fuente 7:

http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/index_en.htm

Fuente 8:

<http://eur-lex.europa.eu/en/legis/latest/chap1910.htm>

Fuente 9:

http://ec.europa.eu/internal_market/services/principles_en.htm

Fuente 10:

http://ec.europa.eu/internal_market/company/se/index_en.htm

Fuente 11:

http://eurlex.europa.eu/Result.do?arg0=1435%2F2003+&arg1=&arg2=&titre=titre&chlang=en&RechType=RECH_mot&idRoot=1&refinecode=LEG*T1%3DV111%3BT2%3DV1%3BT3%3DV1&Submit=Search

Fuente 12:

<http://eur-lex.europa.eu/en/legis/latest/chap06.htm>

Fuente 13:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/singlemarketgoods/files/homepage/2007_5598_es.pdf

Fuente 14:

http://eurlex.europa.eu/en/treaties/dat/12002E/htm/C_2002325EN.003301.html#anArt28

Fuente 15:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/singlemarketgoods/index_en.htm#top

Fuente 16:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/single-market-goods/prevention-technical-barriers-trade/notification-procedure/index_en.htm#h2-the-98/34-notification-procedure-and-its-objectives

Fuente 17:

http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_for_goods/free_movement_goods_general_framework/l11042_es.htm

Fuente 18:

http://eurlex.europa.eu/en/treaties/dat/12002E/htm/C_2002325EN.003301.html

Fuente 19:

http://ec.europa.eu/internal_market/top_layer/index_19_en.htm

Fuente 20:

<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31988L0361:EN:HTML>

Fuente 21:

http://ec.europa.eu/internal_market/capital/analysis/index_en.htm

Fuente 22:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/02/1547&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

Fuente 23:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/03/933&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

Fuente 24:

http://ec.europa.eu/internal_market/score/docs/score21_en.pdf

Fuente 25:

http://ec.europa.eu/enterprise/tris/about/index_es.htm

Fuente 26:

http://ec.europa.eu/internal_market/iminet/docs/imi_brochure_es.pdf

Fuente 27:

http://ec.europa.eu/internal_market/payments/docs/sepa/com_2009_471_en.pdf

Fuente 28:

http://ec.europa.eu/internal_market/services/servicesdir/index_en.htm

Fuente 29:

http://www.eesc.europa.eu/smo/news/Obstacles_December2008.pdf

Fuente 30:

http://ec.europa.eu/enterprise/e_i/news/article_9497_en.htm

Fuente 31:

<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2002:0441:FIN:ES:PDF>

Fuente 32:

<http://conexioneuropa.net/200911/>

Fuente 33:

http://www.enterpriseeuropenetwork.ec.europa.eu/src/intranet/documents/SME_feedback/info_pack_200911.pdf

Fuente 34:

<http://www.ombudsman.europa.eu/home.faces;jsessionid=4C607AA4394ED22E0F8F41172054E620>

Fuente 35:

http://ec.europa.eu/youreurope/business/index_es.htm

Fuente 36:

http://ec.europa.eu/yourvoice/index_es.htm

Fuente 37:

http://ec.europa.eu/solvit/site/index_es.htm

Fuente 38:

http://ec.europa.eu/internal_market/fin-net/index_en.htm

